

RESISTIMOS CALLANDO, RE-EXISTIMOS GRITANDO

MEMORIAS Y EXPERIENCIAS DE SUJETOS COLECTIVOS LGBT EN
EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



Caribe
afirmativo

RESISTIMOS CALLANDO, RE-EXISTIMOS GRITANDO

MEMORIAS Y EXPERIENCIAS DE SUJETOS COLECTIVOS LGBT EN
EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



INFORME ENTREGADO A LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO
DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

EN ALIANZA CON:



ICTJ
Justicia
Verdad
Dignidad



Reino de los Países Bajos



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada

Canada
Embajada de Canadá

Sello Editorial: Caribe Afirmativo (978-958-53124)

Barranquilla, 2020

ISBN 978-958-53124-0-1

Libro: Resistimos callando, re-existimos gritando

Autor: Vivian Fernanda Cuello Santana, Cindy Paola Hawkins Rada, Alfredo Andrés Bula Beleño, Andrés Mauricio Blanco Medina, Carolina Gómez Urueta, Enith Carolina Bula Beleño, Jairo Aníbal Mendoza Choles, María Fernanda Ferrer Ortíz, Wilson de Jesús Castañeda Castro

Reservados todos los derechos. No se permitireproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir ninguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado - electrónico, mecánico, copia, grabación, etc..., sin el permiso previo de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

© 2020, Vivian Fernanda Cuello Santana, Cindy Paola Hawkins Rada, Alfredo Andrés Bula Beleño, Andrés Mauricio Blanco Medina, Carolina Gómez Urueta, Enith Carolina Bula Beleño, Jairo Aníbal Mendoza Choles, María Fernanda Ferrer Ortíz, Wilson de Jesús Castañeda Castro.

Resistimos callando, re-existimos gritando

Memorias y experiencias de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia

Corporación Caribe Afirmativo

Equipo de investigación:

Vivian Fernanda Cuello Santana
Cindy Paola Hawkins Rada
Alfredo Andrés Bula Beleño
Andrés Mauricio Blanco Medina
Carolina Gómez Urueta
Enith Carolina Bula Beleño
Jairo Aníbal Mendoza Choles

Análisis de impacto psicosocial:

María Fernanda Ferrer Ortíz

Diseño y diagramación:

Juan David Pérez Zapata

Edición de diseño y diagramación:

Martín Solano Macías

Director:

Wilson de Jesús Castañeda Castro

En alianza con:

Casa Diversa de Comuna 8 de Medellín
Colectivo Crisálida de San Rafael
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar

Con el apoyo de:

ICTU

Justicia
Verdad
Dignidad



Reino de los Países Bajos



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada

Canada
Embajada de Canadá

De ¡Nosotras resistimos! a Resistimos callando, re-existimos gritando

Los contenidos de este informe son responsabilidad exclusiva de sus autoras y no necesariamente reflejan los puntos de vista de nuestras aliadas.

Silenciarse y ocultarse son formas de sobrevivir a la violencia contra personas que viven su sexualidad, su cuerpo y su identidad desde la diversidad. Son formas de resistir a prejuicios que permean de hostilidad diferentes contextos. En 2019 empezamos a hablar con la CEV de esas experiencias en el marco del conflicto armado. *¡Nosotras resistimos!* fue un esfuerzo por documentar no solo las violencias por prejuicio contra personas **LGBT** en el marco del conflicto armado, sino también sus experiencias de resistencia, algunas veces desde la individualidad que se invisibiliza, huye y mimetiza en órdenes morales y sociales excluyentes de la diversidad sexual y de género impuestos por los actores armados.

Hoy, recogemos las voces de quienes han resistido a partir de la colectividad. Continuando con el aporte a la construcción de verdad y paz de *¡Nosotras resistimos!*, este informe recoge las memorias y las experiencias de sujetos colectivos **LGBT**¹ en el marco del conflicto armado. Esta vez, reflexionamos sobre las dinámicas de las violencias por prejuicio contra las construcciones

colectivas de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en diferentes territorios del país.

Resistimos callando, re-existimos gritando expone un *continuum* no solo de violencias, sino también de resistencias con significación política y transformadora. Se trata de tres sujetos colectivos que resistieron a la guerra construyendo paz, habitando sus territorios y luchando por sus derechos; y quienes siguen aquí re-existiendo: la **Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín**, el **Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael** y el **Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar**.

Las autoras.

¹ A lo largo de este informe nos referiremos, de manera preferente, a sujetos colectivos LGBT. Es necesario precisar que el sujeto colectivo de San Rafael, también llamado Crisálida, se reconoce LGBTI, lo cual se recogerá en el texto.

Tabla de contenido

Agradecimientos	10
Presentación	11
Abreviaturas	15
Glosario	16
Introducción	19
Metodología	22

Capítulo 1. Los sujetos colectivos LGBT: un *continuum* de resistencias 29

1. Sujetos colectivos: una nueva dimensión social	29
2. La resistencia colectiva (o del sujeto colectivo)	33
3. Formas de resistencia colectiva LGBT	35
4. La significación de las resistencias colectivas: la causa y consecuencia de la violencia por prejuicio contra sujetos colectivos LGBT en el conflicto armado	37

Capítulo 2. Fichas descriptivas de casos de violencia contra los sujetos colectivos LGBT y sus integrantes 40

1. Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	40
2. Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	53
3. Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	66

Capítulo 3. Violencia por prejuicio contra sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado 84

1. “Nosotros éramos, en la guerra, otros actores”: La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	86
2. “Éramos apenas una familia... después de que a él lo mataron, ya nosotros nos escapamos todos”: Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	97
3. “Nos conocíamos desde pelaos, poco a poco nos fuimos acercando y juntando”: Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	104

Capítulo 4. “Ellos callan las cosas que hace el actor armado ilegal”: el accionar en complicidad y connivencia entre la Fuerza Pública y los paramilitares en la Comuna 8 de Medellín (Antioquia), San Rafael (Antioquia) y El Carmen de Bolívar (Bolívar) 112

1. Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	112
2. Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	116
3. Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	122

Capítulo 5. Impactos de las violencias contra los integrantes de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado 127

1. Impactos psicosociales	129
1.1. Impactos psicosociales individuales con afectaciones sobre el sujeto colectivo	129
1.2. Impactos psicosociales colectivos con afectaciones sobre el individuo	136
2. Impactos físicos	136
2.1. Daños en la salud física de las personas LGBT integrantes de los sujetos colectivos	136
2.2. Trascendencia de los impactos físicos al sujeto colectivo	140
3. Impactos socioeconómicos	141
4. Impactos sociales y colectivos relacionados con la libertad de asociación y la construcción de redes de apoyo LGBT	144

Capítulo 6. Resistencias colectivas en el marco del conflicto armado 147

1. La diversidad sexual y de género es transversal al territorio: cuerpos, colectivos y territorios diversos	148
2. Resistir y re-existir desde un activismo comunitario diverso: una crisálida por el cambio social	153
3. Disrupción en el espacio público: en la noche planeaban cómo robarle horas al día	158

Capítulo 7. Análisis de los sujetos colectivos LGBT como sujetos políticos 162

1. Características de la acción política de los sujetos colectivos LGBT	162
1.1. La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	163
1.2. El Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	164
1.3. El Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	165
2. Prácticas de violencia en el marco del conflicto armado dirigidas a afectar la acción política de los sujetos colectivos LGBT	177
3. Indicadores para pensar las afectaciones al sujeto político LGBT	180

Capítulo 8. Recomendaciones generales 183

1. Recomendaciones para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	183
2. Recomendaciones para el Estado colombiano	184
Conclusiones	189
Referencias bibliográficas	192

Agradecimientos

Este informe fue realizado gracias a la contundencia y la solidaridad de las personas LGBT que conforman los sujetos colectivos aquí abordados. Cada página de este libro es solo una pincelada que muestra cuánta resistencia habita las corporalidades de los integrantes de la Mesa Diversa de la Comuna 8 de Medellín, del Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael (Antioquia) y del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar. Es por esa misma resistencia que durante estos últimos años hemos logrado articularnos con la esperanza de que nunca más los hechos narrados en este informe vuelvan a ocurrir. Esperamos que este sea uno de los muchos pasos en dar conjuntamente en la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas LGBT. Su acogida, acompañamiento y aportes a este proceso de documentación y análisis fue indispensable.

De igual manera, agradecemos el apoyo y acompañamiento constante a Abogados sin fronteras Canadá -especialmente a Stelsie Angers y a Christian Filip- y a la Embajada de Canadá; a la Embajada de los Países Bajos -de manera particular a Floris van Eijk, a Natalia López y a Thys Hoekman-; y al Centro Internacional para la Justicia Transicional en Colombia -especialmente a Danna Ramírez, María Camila Moreno y Veronika Holker-.

Por último, agradecemos el firme compromiso y la convicción inquebrantable de quienes integraron el equipo de Caribe Afirmativo que participó en los procesos de documentación de casos, el análisis investigativo y la elaboración de este informe. Por aceptar los retos que día a día nos trae la construcción de una verdad plural en nuestro país.



Presentación

Resistimos callando, re-existimos gritando

La consolidación de las prácticas democráticas desde finales del siglo pasado tiene su punto de apoyo en el empoderamiento ciudadano que se estructura en un proceso de cultura ciudadana en las comunidades y en el fortalecimiento de la participación política en espacios de toma de decisiones; situación que, en el marco del actual proceso de implementación del Acuerdo de Paz, convoca la necesidad de una reflexión, de cómo el desarrollo y agudización del conflicto armado no permitió hacer de estos valores democráticos una realidad. En la constitución de 1991, en los compromisos asumidos en las leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015, así como en los análisis emanados de las sentencias de la Corte Constitucional, se encuentran vías y acciones que desarrollan todo el potencial de participación que tiene la ciudadanía en la vida política del país, tanto en el ejercicio del acceso a los mecanismos de elección popular, como en la construcción del proyecto cultural, social y político de nación, así como la consolidación de los espacios de deliberación y seguimiento que se han puesto en moratoria en muchos territorios porque en medio de la confrontación era muy difícil consolidar el sujeto político que requiere tal acción ciudadana.

Por ello, en el proceso de Caribe Afirmativo de presentar las narrativas plurales de la verdad y contribuir a pensar en políticas de reparación integral, es perentorio promover en los territorios de mayor afectación del conflicto armado una concepción de democracia como dispositivo simbólico que reconozca a todas las personas de la sociedad civil el derecho -históricamente negado- de participar, proponer, disentir, acceder al espacio público y reivindicar sus intereses sociales; donde gobernanza sea la sumatoria de a) una sociedad civil con espacios y garantías de construcción colectiva; b) unas instituciones que se acoplan a las exigencias ciudadanas y garantizan el cumplimiento de los derechos; y, c) unos cargos públicos que sirven a la igualdad como bien mayor de la democracia.

Las personas LGBT, en el marco del conflicto, no fueron sujetos pasivos, sino todo lo contrario, pues el más alto pico de crecimiento de la confrontación coincidió con los años del auge y consolidación de las personas LGBT como participantes de un proceso social que, a pesar de la adversidad de la violencia,



fue construyendo su propia agenda de incidencia y esbozando unos derroteros de consolidación de su ciudadanía; por eso, los impactos como consecuencia del conflicto armado sobre sujetos políticos en personas u organizaciones sociales LGBT en estos territorios son vitales en los escenarios del post-acuerdo, no solo en cómo proponer mecanismos de reparación efectiva, sino también de cómo leer los retos que tienen, como proceso colectivo, en su participación y construcción de una ciudadanía de paz; pues los relatos y contextos que les han rodeado, evidencian acciones de violencia directa, pérdida de liderazgos, debilitamiento de los procesos organizativos por el miedo, interrupción de las acciones sociales por asesinatos o desplazamientos, entre otras.

A diferencia de otros movimientos sociales, como el sindical, campesino, indígena, afrodescendiente, de mujeres o el comunal, que sufrieron estas mismas amenazas de forma evidente y maximizadas y se vieron obligados a interrumpir sus agendas de litigio estratégico y de documentación de la violencia del Estado, las personas LGBT fueron interrumpidas en lo que era para ese momento el inicio de su proceso colectivo, el descubrimiento y la enunciación como sujetos políticos, y la posibilidad de pensar que lo suyo no era un asunto de lo privado, sino la exigibilidad de derechos, pues, en el caso de las agendas de la diversidad sexual y de género, se consolida el sujeto político y la acción colectiva cuando ya está permeado el territorio de los impactos del conflicto armado y el proyecto moral de sus actores no da cabida a pensar a estas personas desde escenarios de visibilidad, participación o garantías de derechos.

Sumada a esta adversidad para hacer efectiva la participación, se evidencia sobre todo en concentraciones como en El Carmen de Bolívar (Bolívar), San Rafael (Antioquia) y la Comuna 8 de Medellín -territorios de esta investigación- que, si bien se trata de lugares disímiles, hay una situación que es común a las personas LGBT en estos espacios: son periféricos, empobrecidos y controlados, donde la emancipación de la diversidad y el género en términos del centralismo de las grandes ciudades no tenía cavidad, y ellos y ellas buscaron subsistir desde su vocación de liderazgo en el marco de acciones, individual y, sobre todo, colectivamente en espacios sociales, como grupos culturales, Juntas de Acción Comunal o colectivas de derechos humanos, en donde, en la mayoría de los casos, se vieron obligados a callar su orientación sexual, identidad o expresión de género, por el altísimo riesgo de estigmatización promovido por el proyecto moralizador de los actores



armados, que se ensañó sobre ellas generando como consecuencia la pérdida o fractura de la capacidad política de incidencia en sus entornos sociales, la función de la deliberación pública en sus comunidades y la búsqueda de su silenciamiento en la construcción de la agenda democrática y comunal.

Esta situación de borramiento la compartió el naciente proceso movilizador LGBT en el marco del conflicto armado con otros grupos poblacionales, marcados por acciones de exclusión y discriminación, como las mujeres rurales, los grupos afrodescendientes e indígenas y los liderazgos comunales. Los efectos en estos tres territorios de este silenciamiento en términos políticos, son evidenciados en la pérdida de las expresiones de diversidad de sus sociedades, el autoritarismo de grupos reducidos que detentan el poder, la ausencia de seguimiento y vigilancia a lo público, el debilitamiento de la acción colectiva y la estigmatización y señalamiento a los procesos de resistencia y acciones críticas; pero, sobre todo, por la ausencia de registro y la invisibilización de estas acciones.

Desde que se propuso la salida negociada al conflicto armado, estuvieron sobre la mesa como valor primordial las garantías de la participación política de la ciudadanía que habían estado ausentes por décadas en los territorios de confrontación, y las pocas que a riesgo se mantenían, estaban siendo limitadas y amenazadas por la agudización de los proyectos políticos impuestos; por eso, múltiples procesos ciudadanos por la paz, fruto de acciones de incidencia política, no solo rodearon la solicitud como requisito primordial del diálogo político, sino la urgencia de reestablecer las garantías políticas como primer paso para avanzar hacia la paz, espacios que no solo velaban por prácticas tradicionales de participación, sino que proponían reconocer otras formas que el conflicto estaba silenciando o que su plan moralizador despreciaba por considerarlo que no encajaba; como lo expuesto por la plataforma Planeta Paz a finales de los 90, una iniciativa de sociedad civil que, a la postre, fue el primer escenario en Colombia de validación de estas prácticas de incidencia política, entre ellas las de las personas con orientación sexual, identidad o expresión de género diversa en territorios de alta complejidad.

Al releer los relatos de las personas LGBT en estos territorios y poner el filtro de los impactos al sujeto político, reflejado en la participación ciudadana y en la incidencia en torno a las decisiones políticas, aparecen situaciones como la represión de sus expresiones, el silenciamiento de sus demandas, la negación a reconocer que son víctimas sistemáticas de vulneración a sus derechos



humanos, y la aprobación social de su estigmatización, como consecuencia de transgredir las normas de género y sexualidad en un cultura patriarcal, heterosexista y machista, donde se construye y valida la participación, y en cuyos escenarios el solo nombrarse como “homosexual”, “lesbiana” o travesti” era ya un acto político que de inmediato era repelido.

En los relatos y narrativas de los integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, del Colectivo LGBT de San Rafael (Antioquia) y del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar), se encuentran muchas situaciones que dan cuenta de esa limitación al sujeto colectivo en términos de sujeto político: el silenciamiento, autoexclusión y desdibujamiento como actores sociales, por el temor a la revictimización, pero también la búsqueda de espacios de resistencia para estar, pues para algunas de ellas era clave asumirse en un rol de visibilidad, que coincidiera como un rol político para traer a lo público sus vidas y posesionar sus demandas, que se expresaban de forma creativa en sus cuerpos, emociones, ruidos, resistencias y ausencias, todas esperando ser agenciadas en términos de incidencia política, para poder superar el déficit de derechos que no les permitía ni siquiera enunciarse como ciudadanía afectada por el conflicto armado.

Wilson Castañeda Castro
Director
Caribe Afirmativo



Abreviaturas

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans.

OSIGEG: Orientación(es) Sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género.

SIVJRN: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Glosario²

• **Expresión de género:** Es la manera como se expresa o manifiesta la identidad de género; la manera como las personas son percibidas por las demás, sus nombres, formas de vestir, la expresión de roles y la conducta en general. En muchas ocasiones esta expresión no está en sintonía con la linealidad sexo-género asignada al nacer. Las expresiones de género se dividen de la siguiente forma: femenina, masculina, andrógina y otras.

• **Identidades de género:** Es la vivencia interna o individual del género tal como cada persona la siente profundamente. En otras palabras, es el género con el que cada una de las personas se identifica (y desde el cual se enuncia), y puede corresponder o no con el sexo-género asignado al momento de nacer. En esta categoría se encuentran los hombres cisgénero/hombres trans, mujeres cisgénero/mujeres trans, y personas no binarias.

• **Identidades percibidas:** Cuando a una persona se le identifica como parte de una población por su corporalidad, sus prácticas o sus relaciones erótico-afectivas, sin que esto implique que la persona se nombre o auto reconozca de esa manera.

• **LGBT** (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans): Es una sigla que, en principio, obedece a un proceso de conquistas y reivindicaciones históricas, y se emplea desde mediados de los años noventa del siglo XX para referirse a todas aquellas personas que tienen una orientación sexual o construyen una identidad y expresión de género por fuera de la norma heterosexual y de los parámetros binarios del género masculino-femenino. La alusión a un colectivo o grupo social determinado, referenciado a partir de la sigla LGBT o sus posibles combinaciones, no puede concebirse bajo una lógica o connotación unitaria y/o monolítica, como si se tratara de un grupo social que se congela y/o se articula a partir de una noción de identidad común. Esta es una sigla utilizada para unir identidades sexuales y de género diversas y está intencionada como una categoría política para la exigibilidad de derechos, pero en el plano ontológico y epistemológico son enormes las distancias, asimetrías y desigualdades que pueden llegar a existir entre una identidad y otra, así se enuncian en una sigla común (Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical, 2013). Asimismo, es una sigla que debe ponerse en debate y en relación con los contextos territoriales para analizar, desde los mismos sujetos, cómo se auto-reconocen y viven su sexualidad y género, incluso en categorías por fuera de esta denominación. Ello implica reconocer la diversidad

² Algunos de estos conceptos son tomados de Caribe Afirmativo (2019a).



sexual y de género como un campo amplio y no volver lo LGBT como un modelo a priori que, en aras de lo políticamente correcto, termina determinando, esencializando o estereotipando prácticas e identidades que no se podrían materializar en dichas nominaciones o identidades y requieren de otras comprensiones o de otros conceptos.

• **Orientación sexual:** Según los Principios de Yogyakarta, se entiende como la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual (erótica) por personas de un sexo o género diferente al suyo (personas heterosexuales), del mismo sexo o género (personas homosexuales), o de más de un sexo o género (personas bisexuales y pansexuales), así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Al hacer referencia a personas homosexuales se puede hacer referencia a mujeres lesbianas y hombres gais.

• **Personas trans:** Son aquellas que no se identifican a lo largo de su vida con el género que se les asignó al nacer, por ejemplo, las mujeres trans son aquellas personas que nacen con pene (y testículos), se les reconoce como hombres por este solo hecho, pero a lo largo de su vida ellas se identifican y autoreconocen como mujeres.

• **Prácticas sexuales:** Las personas eligen y tienen gustos y experiencias particulares en el ejercicio de su sexualidad, que no necesariamente se inscriben en categorías determinadas como la orientación sexual, ni en roles o lugares tradicionalmente asignados al determinismo sexo-género y al fin de la reproducción. A lo anterior se le denomina prácticas sexuales.

• **Resistencia³:** La resistencia es un instrumento político que pone en cuestión el poder y las relaciones de dominación, sean estas legales o ilegales. Teóricamente, se le ha sido asignado un doble papel: por un lado, como mecanismo de defensa ante circunstancias de dominación y violencia; y, por el otro, como un método de lucha política tendiente a transformar realidades (Hernández, 2017). La transdisciplinariedad de la resistencia explica por qué no es un concepto de fácil delimitación. Como de su estudio se ocupan diferentes áreas del saber, no existe un consenso respecto a su definición. Sin embargo, al explicar la resistencia se suele decir que es “la contrapartida del poder” porque

La idea de resistencia es tan vieja como su práctica y está asociada directamente a diferentes formas de poder, dominación, presión o injusticia; de modo que la resistencia corresponde a cualquier expresión colectiva de oposición, inconformidad o confrontación

³ Al respecto, léase más en el capítulo 1.



frente a estrategias de dominación o a situaciones de injusticia percibidas como tales por grupos o actores colectivos. (Nieto, 2010, p.224)

Se dice también que la resistencia, como método de lucha política, es de carácter generalmente colectivo, evita el recurso a la violencia y hace uso de herramientas como la no colaboración o la desobediencia (Randle, 1998). Aunque el esfuerzo por rechazar las resistencias violentas parece desconocer la tradición de luchas campesinas colombianas, hoy existe consenso en la literatura especializada respecto de que el adjetivo de “civil” de la resistencia, obliga a que esta se sustraiga del uso de formas armadas o violentas en su ejecución, dándole paso a una forma de resistencia potencialmente pacificadora.

• **Re-existencia:** Término acogido del informe Contra la pared de Caribe Afirmativo (2020), entendiendo que la resistencia también es un espacio para volver a existir a quienes se les ha negado la posibilidad de existir como al resto; en este sentido, para las personas LGBT la resistencia también es un espacio para resignificar su existencia y re-existir de otras maneras a las que solo llegan al resistir.

• **Sexo:** No es un asunto biológico que nos determina en una lógica binaria como machos o hembras, como hombres o mujeres, como tradicionalmente se nos enseña. Desde un ejercicio de deconstrucción en nuestra sociedad occidental, si bien se ha entendido que el género es una construcción cultural, mientras que el sexo es lo biológico o dado “de forma natural”, lo cierto es que tanto uno como el otro forman parte de construcciones discursivas y performativas que los caracterizan y significan en el mundo⁴.

• **Sujetos colectivos:** Si bien en el capítulo 1 del presente informe se realizan aproximaciones teóricas al concepto de sujetos colectivos, que guían el desarrollo del texto, cabe señalar que se entenderá sujetos colectivos en su sentido más amplio. Por lo tanto, aunque el informe documente tres sujetos de reparación colectiva en los términos de la Ley 1448 de 2011, es posible que otros sujetos colectivos se construyan desde otras experiencias a las definidas como grupos, organizaciones o comunidades en la Ley. Además, aún dentro de las definiciones establecidas por la norma, se debe reconocer que hay dinámicas diferenciadas que deben tenerse en cuenta para el estudio de las colectividades.

⁴ Estos planteamientos cuestionan la relación natural, lineal y causal que la heteronormatividad ha impuesto de sexo, género, deseo y práctica. Dar por hecho que un determinado sexo conlleva un determinado género que a su vez está determinado por un deseo, el cual implica una práctica sexual específica, es todo un constructo discursivo.



Introducción

Este informe es el resultado de la documentación de casos de violencia cometidos en el marco del conflicto armado contra personas LGBT integrantes de sujetos colectivos en el país. Esta documentación se enfoca en los tres primeros sujetos LGBT de reparación colectiva reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante UARIV): La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia) y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar). El informe explica que las violencias a sus integrantes tuvieron dinámicas colectivas basadas en prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (en adelante OSIGEG) diversas. En este sentido, los actores armados legales e ilegales perpetraron violencias en contra de los sujetos colectivos porque sus construcciones desde la resistencia y la diversidad sexual y de género afectaban sus fines de control territorial, control de la población y legitimidad social en la guerra.

Así, con el fin de ser entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante CEV), este informe sostiene que los sujetos colectivos LGBT fueron gravemente impactados y afectados en el conflicto armado, a partir de violencia por prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Los colectivos LGBT que aquí se documentan nacieron como experiencias de resistencia a los estigmas y prejuicios sociales por sus OSIGEG diversas, y posteriormente fueron objetivos militares de los grupos armados que buscaban imponer un orden moral y social excluyente para obtener sus fines estratégicos en el marco del conflicto. Por lo tanto, quienes integraron estos sujetos colectivos fueron víctimas de amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas, tortura, tentativas de homicidios/feminicidios y homicidios por prejuicios. De igual manera, estos sujetos colectivos continuaron resistiendo a estas violencias armadas de múltiples maneras que serán detalladas al interior del texto.

El informe expone a lo largo de 8 capítulos un *continuum* de violencia, resistencia y re-existencia, antes reconociendo y agradeciendo los esfuerzos de los tres sujetos colectivos que hoy se construyen como procesos organizativos: la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo Crisálida de San Rafael y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar. Asimismo, se describe en una serie de apartados preliminares la metodología utilizada para que las historias de vida como personas LGBT y colectivos LGBT se recogieran por ellas y ellos, desde sus propias voces.



En el primer capítulo, sobre factores de persistencia, se habla de la resistencia y los sujetos colectivos, sus implicaciones, formas, significados políticos y cómo la resistencia colectiva desde la diversidad sexual y de género puede ser considerada a su vez causa y consecuencia de la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado. Esto nos permite comprender que los sujetos colectivos LGBT nacen y se construyen como formas de resistir a la violencia por prejuicio por fuera y en el marco del conflicto armado. Además, ¿por qué se trata de un *continuum* de resistencia? Este capítulo sostiene que la resistencia colectiva fue una amenaza para actores armados, para dar cuenta más adelante que estos colectivos re-existieron.

En el segundo capítulo, el informe presenta las fichas descriptivas de los casos documentados de violencia contra los sujetos colectivos LGBT y sus integrantes. En este sentido, se incluye una ficha colectiva por cada sujeto colectivo LGBT que hizo parte del informe, señalando las dinámicas de violencia identificadas, así como fichas individuales que ejemplifican las violencias sufridas directamente por parte de sus integrantes.

En el tercer capítulo, se realiza un análisis en contexto de las violencias por prejuicio contra las personas LGBT integrantes de los sujetos colectivos, teniendo en cuenta los contextos hostiles para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, el desarrollo y crecimiento de las colectividades, y la relación de las violencias con los fines de los grupos armados.

En el cuarto capítulo, el informe señala y describe quiénes participaron como ejecutores de las violencias cometidas contra los sujetos colectivos LGBT en cada uno de los territorios. Esto lo realiza a partir de la geografía por presencia de actores armados, las personas señaladas por las víctimas como responsables y las dinámicas de victimizaciones.

En el quinto capítulo, se analizan los impactos que las violencias contra sujetos colectivos LGBT han generado en las personas que los integran y en su subjetividad colectiva. Así, se plantean los impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos, afectaciones individuales y colectivas.

En el sexto capítulo, el informe puntualiza, a partir de amplias narraciones, las experiencias de resistencia y re-existencias de cada uno de los sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado que se abordan en este informe.



En el séptimo capítulo, se expone el análisis de los sujetos colectivos LGBT como sujetos políticos que también disputaron el territorio con los actores armados; esto como un factor esencial para entender por qué resultaban ser una amenaza para el proyecto político de dichos actores.

En el octavo capítulo, se realizan recomendaciones generales a los procesos de reparación colectiva en el país, con enfoque de diversidad sexual y de género. Específicamente, se busca compartir, desde las experiencias de los tres primeros sujetos LGBT de reparación colectiva, percepciones y recomendaciones que abran camino a la reparación integral de otros sujetos colectivos LGBT en diferentes territorios.

Finalmente, se plantean conclusiones sobre los hallazgos del presente informe, que buscan convertirse en un aporte a la construcción de verdad, a la reconciliación y a las resistencias de personas LGBT, con enfoque territorial y de género.



Metodología

Este informe resulta de una investigación socio-jurídica con enfoque cualitativo. A partir de este enfoque, se resalta la voz de las víctimas LGBT pertenecientes a sujetos colectivos LGBT en el país: en particular, los tres sujetos LGBT de reparación colectiva ya reconocidos por la UARIV. Con este informe, se apuesta a la reconstrucción de verdad desde las experiencias de las víctimas y a la comprensión de los impactos de la violencia por prejuicios en el marco del conflicto armado. Además, teniendo en cuenta que estos colectivos son expresiones de resistencia desde la diversidad sexual y de género, se desarrolló una documentación desde las víctimas y con las víctimas con el fin de seguir una perspectiva fenomenológica que analizara las experiencias de violencia desde su significación para las personas LGBT en el entorno colectivo.

En este sentido, el informe constituye una reconstrucción de los casos de violencia con el análisis de impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos, políticos, colectivos y comunitarios de quienes participaron de manera voluntaria en este proceso, aplicando un análisis multidisciplinar. Así las cosas, se propone la visibilización de las víctimas LGBT como sujetos colectivos, sociales y políticos.

La metodología y los instrumentos utilizados dan cuenta de la aplicación del enfoque diferencial, estrategias de escucha e identificación de impactos psicosociales y experiencias de resistencia. El propósito de estas estrategias fue visibilizar las historias de las víctimas LGBT del conflicto armado en relación con su pertenencia a una colectividad. El trabajo de campo consistió en entrevistas semiestructuradas y a profundidad por y con las víctimas, sumado a la revisión documental y reconstrucción de contextos territoriales.

Para ello, se desarrollaron los siguientes momentos en la elaboración del informe:

1. Diseño de técnicas y estrategias de recolección, registro y análisis de información.
2. Talleres de formación para la documentación de casos con los colectivos LGBT: Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín y el

Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael. La documentación de casos referidos al Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar fue realizada en el marco del informe Nosotras Resistimos presentado a la CEV en 2019, por lo cual no se desarrollaron estos talleres para documentar casos.

3. Preparación y ejecución del trabajo de campo por parte de Caribe Afirmativo y Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín; esta última con el apoyo de Caribe Afirmativo.
4. Revisión de fuentes documentales por parte del equipo de Caribe Afirmativo.
5. Interpretación y análisis de los hallazgos por parte del equipo de Caribe Afirmativo.

En el caso específico del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo realizó el acompañamiento a la solicitud de reparación colectiva que dio lugar a su reconocimiento como sujeto de reparación ante la UARIV, el cual fue notificado en septiembre de 2020. Este proceso ha sido adelantado a través de diferentes actividades y talleres de reconstrucción de línea de tiempo, cartografías sociales, espacios de escucha y grupos focales realizados en la Casa de Paz de Caribe Afirmativo en El Carmen de Bolívar.

Así, el siguiente cuadro permite observar cuáles fueron las técnicas empleadas en la elaboración del informe en cada uno de los territorios y con/por cada uno de los colectivos.

Cuadro No. 01. Técnicas empleadas en la elaboración del informe.

Caracterización de las personas participantes y territorio	Técnicas empleadas	Total
Víctimas LGBT del conflicto armado integrantes de Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín	Entrevistas a profundidad	7 personas entrevistadas



Víctimas LGBT del conflicto armado integrantes del Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael	Entrevistas a profundidad	6 personas entrevistadas
	Grupo focal	10 personas participantes
Víctimas LGBT del conflicto armado del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar	Entrevistas a profundidad	10 personas entrevistadas
	Grupo focal	2 grupos focales

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

A continuación, la tabla muestra las personas que participaron en las entrevistas a profundidad.

Tabla No. 01. Víctimas LGBT participantes en las entrevistas.

Colectivo LGBT	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres trans	Mujeres heterosexuales cisgénero	Total
Casa Diversa - Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín	2	4	0	1	7
Crisálida - Colectivo LGBTI de San Rafael	0	6	0	0	6
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar	1	6	3	0	10

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

Asimismo, estas entrevistas cuentan con siete ejes temáticos, que tienen el propósito de reconstruir los casos desde las voces de las víctimas, tener elementos contextuales en la ocurrencia de estas violencias, caracterizar los casos, identificar experiencias de vida desde las violencias y las resistencias, y evaluar los impactos en la vida de las personas LGBT víctimas; todo con la aplicación de enfoque diferencial y perspectiva de interseccionalidad de manera transversal:

1. La identificación de la persona participante.

2. El enfoque territorial.
3. La reconstrucción de casos de violencia.
4. La evaluación del impacto en la reconstrucción del pasado.
5. La evaluación del impacto después de los hechos victimizantes.
6. La evaluación del impacto en el presente.
7. La relación de la víctima con el sistema de justicia, la reparación y su percepción sobre acceso a la justicia.

Las fuentes y técnicas se analizaron a partir de la sistematización y triangulación de la información, con base en un árbol de categorías y códigos que permitieran la caracterización de la información y la identificación de las violencias. Este árbol de categorías tenía como ejes centrales para el análisis los siguientes grupos de códigos:

1. Presuntos responsables.
2. Contexto social y familiar de las víctimas.
3. Orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género de las víctimas.
4. Modalidades de violencias.
5. Derechos a la justicia, la reparación y no repetición.
6. Consecuencias de las violencias por prejuicios en el conflicto armado.
7. Regiones priorizadas.
8. Contexto del conflicto armado en la región.
9. Recomendaciones para la reparación, la construcción de paz y convivencia en la región.



A continuación, la tabla muestra las personas que participaron en las entrevistas a profundidad.

Cuadro No. 02. Ruta metodológica en la elaboración del informe.

Metodología implementada	Descripción	Equipo
Acercamiento y trabajo de campo inicial	<p>El equipo de Caribe Afirmativo realizó durante el primer semestre de 2020 una jornada de trabajo de campo en cada uno de los territorios del informe, en los cuales se consolidó la alianza con las organizaciones Casa Diversa de la Comuna 8 y el Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael. Asimismo, se desarrolló una jornada de formación en San Rafael y se aplicaron entrevistas semiestructuradas a profundidad con las víctimas de este municipio.</p> <p>En El Carmen de Bolívar, el equipo de Caribe Afirmativo cuenta con una Casa de Paz permanente que le permitió desarrollar actividades en el año 2019 para la documentación de casos y la formulación de una solicitud de reparación colectiva ante el Ministerio Público, lo cual resultó en el reconocimiento del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar como sujeto de reparación colectiva. En este sentido, se desarrollaron diferentes grupos focales y entrevistas a profundidad en la Casa de Paz de este municipio.</p>	Equipo de Caribe Afirmativo y equipos de colectivos LGBT
Formación en la implementación de instrumentos	<p>El equipo de Caribe Afirmativo desarrolló jornadas de formación con integrantes de la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín. Estas jornadas estuvieron enfocadas en el SIVJRNR, la documentación de casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado, en la metodología e instrumentos de trabajo de campo. En particular, este colectivo se preparó en la aplicación de instrumentos como entrevistas a profundidad y grupos focales.</p> <p>Estos talleres no se desarrollaron respecto a los colectivos LGBT de San Rafael y El Carmen de Bolívar, teniendo en cuenta que, para el primer caso, se desarrolló el trabajo de campo y aplicación de instrumentos por parte del equipo de Caribe Afirmativo, y, para el segundo, la documentación se realizó en relación con la solicitud de reparación colectiva y el informe Nosotras Resistimos (2019a).</p>	Equipo de Caribe Afirmativo y equipos de colectivos LGBT

Revisión de fuentes documentales	Se realizó una revisión documental sobre contextos y afectaciones a víctimas y sujetos colectivos LGBT, e investigaciones/informes previos presentados a la CEV.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo
Entrevistas y grupos focales	<p>Para el caso de la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín, el mismo colectivo practicó las entrevistas y grupos focales a víctimas que integraban su proceso y sufrieron hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.</p> <p>Por su parte, Caribe Afirmativo aplicó las entrevistas y grupos focales al Colectivo LGBTI de San Rafael, y, a través de su Casa de Paz en El Carmen de Bolívar, realizó entrevistas a profundidad y grupos focales con víctimas LGBT en el municipio e integrantes del sujeto colectivo.</p>	Equipo de Caribe Afirmativo y equipos de colectivos LGBT
Transcripción de entrevistas	Se transcribieron las entrevistas realizadas.	Asesora externa
Sistematización de entrevistas	Se realizó la sistematización de las entrevistas a través de un árbol de categorías y códigos, que permitiera la identificación de patrones.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo
Elaboración del contexto geográfico y social	Se realizó el documento de contexto de cada uno de los territorios, en donde se exponen las condiciones geográficas y sociohistóricas que permitieron el accionar de los grupos armados legales y al margen de la ley en la Comuna 8 de Medellín, San Rafael y El Carmen de Bolívar. De igual manera, se describen estos actores y su relacionamiento con las personas LGBT. Este contexto sirvió para realizar el análisis de las violencias identificadas durante la investigación.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo
Descripción de casos e identificación de víctimas	Se construyeron fichas individuales de cada uno de los casos de violencia abordados en este informe, así como fichas de los sujetos colectivos. Cada ficha, a su vez, contiene la descripción de los hechos de manera narrativa, que cuentan con una caracterización preliminar y el abordaje de hechos indicadores de prejuicios en relación con las OSIGEG diversas.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo



Análisis de las violencias a partir de patrones	Mediante un equipo de trabajo interdisciplinar se llevaron a cabo espacios para el análisis de las violencias documentadas, con el fin de identificar los patrones existentes en cada uno de los sujetos colectivos, así como a modo general.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo
Identificación de las experiencias de resistencia	Con la información documentada se procedió a identificar las formas de afrontamiento y resistencia de las víctimas LGBT y los sujetos colectivos LGBT que hacen parte de este informe, lo cual se describe de manera narrativa en uno de los capítulos del informe.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo
Elaboración de informe de impactos psicosociales, físicos, Socioeconómicos y políticos	Un equipo interdisciplinar experto en trabajo con víctimas LGBT del conflicto armado elaboró un informe sobre los impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y políticos identificados durante las entrevistas y cómo estos impactos tuvieron un efecto negativo en los procesos colectivos.	Equipo psicosocial y equipo de paz de Caribe Afirmativo
Propuesta de categorías conceptuales	A partir de los análisis y hallazgos de la información documentada, se proponen y exponen categorías conceptuales que se consideran relevantes para mayor entendimiento de las violencias contra personas LGBT y sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado colombiano.	Equipo de paz de Caribe Afirmativo

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias a los equipos de la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael, el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar y Caribe Afirmativo. Estos colectivos y organizaciones vienen desarrollando agendas conjuntas en la defensa de los derechos humanos de las personas LGBT, lo que ha generado lazos de confianza y hermanamiento desde la diversidad sexual y de género.



Capítulo 1.

Los sujetos colectivos LGBT: un *continuum* de resistencias

En este capítulo se abordan elementos teórico-conceptuales relacionados a las resistencias colectivas, como categoría que permite añadir elementos novedosos de análisis a las dinámicas de violencia que sufrieron los sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado colombiano. En consonancia con lo que la Comisión de la Verdad ha denominado “factores de persistencia”, se busca introducir nociones sobre la relación de los sujetos colectivos LGBT con la resistencia como un *continuum* que impulsa la formación de dichos sujetos; que, posteriormente, termina representando una amenaza a los intereses de los actores armados en los territorios, por lo que moviliza las violencias de estos contra sus integrantes; y, finalmente, la respuesta de dicho sujeto a la violencia opta por ser, nuevamente, la resistencia.

Para lo anterior, en un primer momento se expone qué son los sujetos colectivos, enfáticamente los LGBT. En segundo lugar, se aborda el significado de la resistencia colectiva. En tercer lugar, sus formas de manifestación. Por último, se realiza una propuesta analítica de las resistencias como causa-móvil y consecuencia de las violencias por prejuicio contra sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado.

1. Sujetos colectivos: una nueva dimensión social

A través de los años, de la mano de diversos teóricos, se ha analizado la lucha de clases como una categoría para complejizar, explicar y entender algunas dinámicas colectivas alrededor de las demandas socioeconómicas (Marx, 1994; Engels, 2019; Gramsci, 1971). Se ha asegurado que la conciencia de clase es el motor de la lucha de millones de personas en el mundo para rebelarse colectivamente por injusticias relacionadas con las desigualdades económicas. También se ha afirmado que en la sociedad hay “clases” socioeconómicas de las que los seres humanos pueden hacer parte y por las cuales empezar a luchar; esto como un proceso casi que automático (Thompson, E., 1978).

Si bien se pueden adoptar varios elementos de esta teoría para comprender dinámicas de luchas colectivas de la sociedad, cabe sin duda alimentar estos planteamientos marxistas para hacerlos más extensos y aplicables a nuevas



colectividades con tal de entender sus actuaciones. En este sentido, siguiendo a académicos como James Scott (1985), a esta categoría para explicar los movimientos colectivos de la sociedad se le pueden identificar algunas falencias, como, por ejemplo, el orden del proceso en que se da la lucha de clase y su desconocimiento sobre lo experiencial, así como sus motivaciones exclusivamente económicas. Frente a estos factores, Thompson (1978) señala que, por un lado, la ecuación de la lucha de clase no ha funcionado en el orden inicialmente planteado, como si existiesen las clases a modo de “entidades separadas”, y que, además, no existen motivaciones inequívocamente económicas para la colectivización. Así,

Por el contrario, la gente se encuentra a sí misma en una sociedad estructurada de determinada manera (crucial, pero no exclusivamente, en relaciones productivas), experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre aquellos a quienes explotan), identifican puntos antagónicos de interés, empiezan a luchar en torno a estos intereses, y en el proceso de lucha se descubren como clases, y comienzan a conocer este descubrimiento como conciencia de clase. La clase y la conciencia de clase son siempre la última, no la primera, etapa real del proceso histórico. (p. 149)

Partir de esto implica entonces entender que existen realidades de distintos tipos que conflictúan a los individuos de manera aislada, y que enfrentarse e intentar sobrevivir a estos conflictos de manera “primitiva” mediante la lucha -cualquiera que sea la forma- logra generar una especie de “conciencia” sobre las desigualdades o injusticias sociales, reafirmando así el nacimiento y prolongación de la clase en el individuo. A modo de ver en este informe, es importante precisar los dos asuntos, como señala Scott (1985): por un lado, que no se puede ser determinista en que las únicas motivaciones de las luchas colectivas son las clases y el entramado de relaciones productivas que hay detrás de ellas, pues esto desconocería otras tantas realidades que conflictúan a las sociedades y sobre las que se basan sistemas de opresión, como la etnia, la raza, la edad, el género, la orientación sexual, la religión, entre otras.

Por cierto que las condiciones económicas son cruciales; definen mucho, pero no el total de las situaciones que los actores humanos deben encarar; ponen los límites sobre las respuestas que son posibles, imaginables. Pero tales límites son anchos y, entre ellos, los actores humanos modelan su propia respuesta, su propia experiencia de clase, su propia historia. (Scott, 1985, p.18)

Por el otro lado, la lucha es un elemento constante, un *continuum*, para quien se encuentra en una posición de dominado, pues usualmente inicia como un



ejercicio individual y posteriormente se extrapola a un ejercicio colectivo con esas y esos otros que experimentan situaciones similares. La lucha del individuo no siempre será, entonces, lucha de clases, comprendiendo la clase como la categoría que colectiviza la lucha, pues para ello el individuo tendría que haber pasado por la experiencia de encontrarse con otras y otros con quienes tendrá puntos en común contra el sistema. Así lo señala E. Thompson (1978):

Es la experiencia (a menudo experiencia de clase) la que le da un colorido a la cultura, los valores y el pensamiento; es mediante la experiencia que el modo de producción ejerce una determinada presión sobre otras actividades... las clases emergen porque los hombres y las mujeres, en determinadas relaciones de producción, identifican sus intereses antagonistas, y empiezan a luchar, a pensar, y valorar, influenciados por las mismas clases... (pp. 106-107)

Sin embargo, no se pueden entender insignificantes los esfuerzos individuales, porque estos también hacen parte del proceso histórico de los esfuerzos colectivos que dan origen a la lucha de clase.

Habiendo identificado lo que algunos autores reconocen como falencias de la lucha de clases como categoría amplia de análisis para aplicar a otros actores colectivos cuyos intereses distan de las preocupaciones por la clase de manera exclusiva, en este texto se utilizarán otras categorías para abordar las luchas de otras dimensiones que generan igualmente un carácter colectivo, que se denominará “sujetos colectivos”, con características comunes a las anteriormente expuestas, y con variaciones que se consideran pertinentes para el objeto de estudio de este informe.

De manera que, para introducir ejemplificando el concepto de sujetos colectivos, se comenzará asegurando que las clases son en sí mismas sujetos colectivos, reconociendo a la clase proletaria como uno de ellos. Así, algunos autores entienden a los sujetos colectivos como sujetos sociales integrados por individualidades que entran en

antagonismo con el que domina la contradicción principal del sistema... emergente por la toma de conciencia de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia, que actúa -en la representación- como elemento productor del cambio generando un comportamiento de sujeto histórico transformador. (Valero, 2009, párr. 3)

Siguiendo a Valero (2009), “el término sujeto es pues el significante simbólico de un ser con capacidad de relacionarse con el medio, de conocerlo y de



operar en él las transformaciones necesarias para sobrevivir” (párr. 12), por tanto, le atribuye al sujeto, cuando es colectivo, un grado de poder representar a los individuos que lo conforman. Lo denomina como la transición del yo al nosotros que adquiere

el sentido de que los miembros de la sociedad recuperen la posición de sujetos que les corresponde, fundamentado en el interés de cada sujeto en conocer/transformar el medio poniendo en común el despliegue de sus capacidades plenas; la necesidad de llegar a acuerdos para alcanzar objetivos e intereses comunes que implican la acción y la motivación de más de un sujeto; el desarrollo de nuestra sociabilidad debería pues potenciar la necesidad permanente de llegar a acuerdos puntuales, según los intereses de cada sujeto; la conformación de un ‘nosotros’ singular/plural/singular, en su singular diversidad que hay que respetar y desarrollar para que cada uno alcance su plenitud, el objetivo de sobrevivir sobre el medio como guía para el desarrollo de la capacidad de ser sujetos y para establecer relaciones de cooperación, simétricas y rizomáticas con otros sujetos. (Valero, 2009, párr. 20)

Con base en autores como James Scott (2000), se podría igualmente hacer una crítica a esta visión homogeneizante y estandarizada de los sujetos colectivos. Como se verá más adelante, en el apartado 3 de este capítulo sobre formas de resistencia colectiva LGBT, las acciones de los sujetos colectivos no son unicasales, ni están siempre atravesadas por una conciencia colectiva, ni tienen siempre intenciones o consecuencias transformadoras.

En definitiva, reconociendo los diversos abordajes de este concepto, se puede asegurar que el sujeto colectivo tiene un proceso histórico de formación. Aunque parezcan aisladas, las experiencias individuales hacen parte de la formación del sujeto colectivo. En ocasiones, son la experiencia del sujeto en la individualidad y sus propias luchas los que comienzan a acercarle a otras y otros que atraviesan por experiencias similares; cuando esto sucede, los individuos suelen identificar los puntos en común antagonistas al sistema y, mientras luchan, pueden desarrollar y retroalimentar constantemente una conciencia colectiva, conformando así al sujeto colectivo. En otras ocasiones, el proceso histórico de formación y el accionar del sujeto colectivo puede ser diferente, incluyendo la no identificación de puntos en común o el ejercicio de la lucha de manera consciente en los términos descritos por parte de quienes lo constituyen, o la experiencia alrededor de más de un sistema de opresión, diversificando su lucha (Scott, 1985; Thompson, 1978; Eley y Nield, 2010).



Sin duda, autores como Marx y Engels han identificado en el sujeto colectivo aquel que “podrá realizar la libertad, la parte de la sociedad que representa al todo porque es el que produce la vida y que, mediante una revolución social alcanzará ese universal dentro del cual el hombre se reconoce hombre” (Tomado de Marx, 1982, en Rossi, 2015, p. 3). Siguiendo a Rossi (2015), la relación entre el individuo y el sujeto colectivo es permanente, pues este último

se compone de individuos libres que, lejos de encontrarse indeterminados, son seres sociales, porque en tanto individuos son el conjunto de las relaciones sociales. No hay allí individuo “y” sociedad, individuo “y” comunidad: “la esencia humana no es algo abstracto e inmanente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales”. (Tomado de Marx, 1973, p. 667, en Rossi, 2015, p. 4)

Así, son sujetos colectivos desde asociaciones informales de mujeres, grupos de personas que atravesaron por situaciones similares en el marco de un conflicto armado y un colectivo parte de un movimiento social, hasta procesos organizativos institucionalizados. Para efectos del presente informe se identificarán como sujetos colectivos a tres asociaciones de personas cuyas experiencias se han visto atravesadas por la diversidad sexual y de género y las violencias que han recibido en razón de ello en el marco del conflicto armado; y, pese al énfasis sobre ellos y siguiendo lo anteriormente argumentado, los análisis aquí presentados no excluirán el relacionamiento con el papel de los individuos, sino que será un constante devenir entre el sujeto colectivo y su relacionamiento con quienes le conforman de manera individual, pues

Son los individuos los que trabajan, los que hacen la historia en la misma medida que la historia es la que hace a los individuos. Y es el sujeto colectivo que atraviesa a los individuos, la dimensión de la comunidad, la asociación de individuos libres el medio de la realización de ese individuo en y con los otros, el reino de la intersubjetividad. Quedan planteados dos de los conceptos fundamentales de la teoría social: individuo y sociedad, individuo y asociación de hombres libres, individuo y comunidad. (Rossi, 2015, p. 5)

2. La resistencia colectiva (o del sujeto colectivo)

Entender las resistencias de los sujetos colectivos es fundamental para explicar las dinámicas de violencia en el marco del conflicto armado que transversalizaron la vida de quienes constituyen dichos sujetos. Como se explicará más adelante en el apartado 4 de este capítulo sobre la significación de las resistencias colectivas, materializar y ejemplificar la resistencia es más sencillo que explicarla



abstractamente. Algunos autores como James Scott (1985) han desarrollado planteamientos amplios al respecto que posicionan la resistencia como

cualquier acto(s) hecho por un miembro(s) de la clase subordinada que intenta tanto mitigar o negar reclamos ... exigidos a esa clase, por clases superiores (por ejemplo, terratenientes, grandes agricultores, el Estado), como también adelantar sus propias exigencias ... en relación de igualdad con esas clases superiores. (p. 25)

El anterior abordaje permite identificar las resistencias colectivas (o de los sujetos colectivos) tanto a partir del individuo que lo integra como de la autonomía del sujeto colectivo. De igual manera, dista de conceptos que concentran la esencia de la resistencia en sus consecuencias o eficacia, y se basa en la intención de dichas acciones, aunque el mismo autor en sus propias obras señala que ni siquiera la intencionalidad está siempre presente en los actos de resistencia.

Otros autores como Eugene Genovese (1976) consideran que la verdadera resistencia consiste en el acto pleno y político de insurrección, “ya que es la única acción que desafía el poder del régimen” (p. 598), y asegura también que, en cambio, las otras maneras, como las abarcadas por Scott (2000), igualmente denominadas “resistencias del día a día” o “resistencias cotidianas”, son resistencias pre políticas o apolíticas, pues “generalmente implica[n] adaptación y no tiene sentido” (p. 28).

De igual manera, como se mencionó previamente, Scott (1985) invita a que se deseche la idea de que la resistencia colectiva tiene una intención y/o consecuencia como requisito, pues se ha demostrado que aún con las intenciones más revolucionarias se pueden crear dictaduras, y que las consecuencias más exitosas no siempre responden a acciones planeadas. Así, la resistencia colectiva no radica únicamente en procesos o formas organizativas y, por el contrario, existen otras maneras de resistencia colectiva legítimas.

Por ello, resistir colectivamente pasa en este informe por múltiples formas: desde los actos más organizados de movilización social y política, públicos y televisados, hasta los actos que se ejercen en la individualidad pero que significan un resistir colectivamente cuando se convierten en una práctica sistemática de quienes integran la colectividad, es decir, la cotidianidad. Resistir también es parecer no irrumpir, hacer las cosas, seguir las reglas y normas de quien domina, pero al tiempo hacer fisuras detrás de escena. Entonces, siguiendo a Scott (2000), se hallará, en algunos casos, resistencia en lo que aparenta ser pasividad.



Resistir colectivamente también se refleja en los actos de sobrevivencia y desde el interés material de los individuos. Aunque parezcan inicialmente actos individuales, desorganizados y desarticulados, cuando se identifica que son eventos repetitivos en los individuos del sujeto colectivo, permiten la transformación. Es aquí precisamente donde se halla la importancia exacta de reconocer que cuando los actos individuales de quienes constituyen un sujeto colectivo son practicados por cada uno de ellos, este debe reconocerse como un acto colectivo, aunque carezca de una coordinación aparente. Al respecto, Scott (1985) ejemplifica con la lucha de clases, asegurando que el proceso histórico de la lucha de clases no inicia con la conciencia de clase o siquiera la clase, sino con la experimentación de la explotación por los individuos, quienes a partir de allí actúan o luchan individualmente y de manera posterior identifican que otras y otros también se encuentran en situaciones similares, y, por último, desarrollan una conciencia con la cual continúan la lucha un poco transformada y más intencionada.

Los sujetos colectivos LGBT descritos en este informe ejemplifican en sus procesos cada una de las dimensiones de la resistencia colectiva que se ha expuesto, lo cual se profundizará a continuación en unas líneas conceptuales sobre las formas de resistir colectivamente.

3. Formas de resistencia colectiva LGBT

Existen diversas formas de manifestar la resistencia cuando proviene de sujetos colectivos. Estas van desde las más organizadas hasta las más fugaces, desde las más públicas hasta las más privadas, desde las más atrevidas hasta las más discretas. Sin embargo, Scott (1985) propone dos tipos de resistencia colectiva que desarrollaremos en este informe: las cotidianas y las no cotidianas. Por las primeras entenderemos aquellas que pueden durar mucho tiempo, que pasan como silenciosas de manera individual pero que en conjunto son una resistencia colectiva profunda; mientras que por las segundas entenderemos aquellas que son directas, rápidas y públicas.

Para ejemplificar, por resistencias cotidianas podemos reconocer actos individuales que al ser asumidos por quienes configuran el sujeto colectivo se convierten en colectivos. No prestar atención a órdenes morales o sociales impuestos por actores armados, realizar actos prohibidos en la clandestinidad y seguir las reglas de comportamiento a medias son todas resistencias cotidianas. Pero lo son también aquellas que implican “hacer caso” o “subordinarse” públicamente, aunque existan



en el ámbito privado espacios de fisura para burlarse de la figura de quien domina. Estas suelen hallarse en escenarios donde hay más fuertes regímenes y controles sociales y territoriales.

Por su parte, por resistencias no cotidianas podemos reconocer acciones colectivas como estallidos sociales, movilizaciones en el espacio público, ejercicios político-electorales, enfrentamientos organizados con la autoridad, entre otros.

Es así como, con respecto a los sujetos colectivos LGBT, podemos identificar formas de resistencia tanto cotidianas como no cotidianas. Se encuentran inmersas en las resistencias cotidianas aquellas irrupciones diarias en el género de las personas LGBT, las desobediencias a las normas sociales y de control del género y la sexualidad impuestas por la sociedad y los actores armados. Además, los esfuerzos de supervivencia por generar relaciones pacíficas con los actores armados, el fortalecimiento de los lazos de amistades con otros sujetos colectivos de los territorios, la organización los encuentros y fiestas clandestinas para travestirse, las risas, las burlas y el remedo a las autoridades en privado, e incluso los chantajes de secretos guardados que podrían afectar la “reputación” social de los actores armados.

En las resistencias no cotidianas se enmarcan las marchas del orgullo LGBT, las movilizaciones sociales, los reinados trans en las plazas, las denuncias públicas sobre las violencias sobre las que han sido víctimas los sujetos colectivos por parte de los actores armados, los ejercicios de disputa políticos, barriales y comunales, los ejercicios de auto fortalecimiento, entre otros.

En este punto, es esencial el debate que plantea Scott (1985) al rechazar la tipificación planteada por Eugene Genovese sobre resistencias colectivas reales y resistencias colectivas separadas. Para Genovese (1976), las únicas resistencias útiles son aquellas que constituyen procesos organizativos que hacen cambios o tienen consecuencias, a las que denomina “reales”; mientras que Scott (1985) propone que las “separadas” son fundamentales, ya que los cambios no se pueden explicar solo por las resistencias “reales” si no se acompañan de las “separadas”. Desconocer las resistencias “separadas” como parte del proceso de las resistencias colectivas es, argumenta Scott (1985), ignorar la continuidad que se da en los esfuerzos de relativamente autónomos pequeños productores primarios por defender sus intereses materiales y físicos, donde al tiempo significan resistir al Estado colonial. Así, no se pueden entender como resistencias colectivas solamente “aquellas estrategias de supervivencia que niegan o mitigan los reclamos de las clases apropiadoras” (p. 40).



Por último, hay un elemento central que añade Scott (1985) en las resistencias cotidianas colectivas: el discurso. Se entiende por discurso la actuación o performance del sujeto colectivo, y se puede dividir en discurso oculto y discurso público. El discurso oculto, como forma de resistencia, se configura en espacios sociales nuevos creados por quien resiste, para expresarse con aquellos otros también subordinados o que resisten; esto es, tabernas, fiestas, ferias, entre otros. El discurso público, por el contrario, es aquel que se expresa “en escena” delante de quien tiene el poder.

De esa manera, los esclavos y los siervos -que normalmente no se atreven a rechazar de manera abierta las condiciones de su subordinación- muy probablemente crearán y defenderán, a escondidas, un espacio social en el cual se podrá expresar una disidencia marginal al discurso oficial de las relaciones de poder. Las formas específicas de la religión de los esclavos que adopta este espacio social (por ejemplo, los disfraces lingüísticos, los códigos rituales, las tabernas, las ferias, los «hush-arbors») o el contenido específico de la disidencia (por ejemplo, la esperanza en el regreso de un profeta, la agresión ritual a través de la brujería, la celebración de héroes rebeldes o de mártires de la resistencia) son únicos de acuerdo con las necesidades propias de la cultura y la historia de los actores que los adoptan. (Scott, 2000, p. 19)

4. La significación de las resistencias colectivas: la causa y consecuencia de la violencia por prejuicio contra sujetos colectivos LGBT en el conflicto armado

Que las formas de resistencia descritas hayan sido ejercidas por sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado colombiano, ha llevado consigo distintos significados tanto para la sociedad como para los actores armados. Para ello, es importante señalar a qué se ha resistido en estos ejercicios colectivos, ya sean organizados o “desorganizados”. Así, las personas LGBT han resistido a las presiones más básicas y a las presiones más complejas en las que se traduce un sistema sexo-género cisheteronormativo. Se trata de un sistema que ha buscado imponer roles sexuales y de género a los seres a partir de características específicas, especialmente en estos casos en los que la figura del hombre masculino se configura en un armado, también atendiendo a un rol patriarcal. Presiones que van desde las burlas y agresiones verbales y simbólicas en las calles por parte de la sociedad, hasta la persecución de los actores armados por sus ejercicios de liderazgo político en la defensa del reconocimiento de la diversidad sexual y de género en el territorio. A través de un breve recorrido histórico de las dinámicas del surgimiento y trasegar de los sujetos colectivos se puede evidenciar cómo sus resistencias colectivas han sido muchas veces la causa-móvil y la



consecuencia de la violencia por prejuicio que ellas y ellos vivieron en el marco del conflicto armado, expuesta en este informe.

Las resistencias de las personas LGBT de los territorios que son estudiados en este informe, previas a la llegada de los actores armados, fueron acciones colectivas, en su mayoría “descoordinadas” y “separadas”, de afrontamiento a la sociedad. Ante los prejuicios, estigmas e imaginarios negativos sobre sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en entornos sociales como la familia, el trabajo y el barrio, las personas LGBT de este informe desarrollaron actos de supervivencia y posicionamiento en sus territorios para ejercer sus sexualidades y género libremente, a pesar de las imposiciones sociales: desarrollaron con frecuencia estrategias de resistencia cotidianas como travestirse en la clandestinidad, ser en el espacio público, desobedecer las normas sociales, omitir las burlas e insultos en las calles, entre otras.

Aunque estos actos fueron la mayoría de las veces desconectados y desarticulados, gran parte de los individuos que constituyen los sujetos colectivos experimentaron estas dinámicas en tiempos y modos similares, a lo que sobrevino el reconocimiento entre ellas y ellos para afrontar estas violencias provenientes de la sociedad, en todos los casos asociándose en colectivos, los cuales empezaron a actuar de maneras más organizadas, coordinadas e intencionadas. Para entonces, una vez llegaron los actores armados a los territorios, estos sujetos colectivos LGBT se convirtieron en una amenaza para sus intereses sociales y políticos, ya que desafiaban los órdenes sociales y morales de la sexualidad y el género que los actores armados pretendían reforzar en el territorio.

Así, es la misma resistencia colectiva la que causa que los sujetos se conviertan en un objetivo para dichos actores. Sin embargo, ante estas dinámicas de violencia de los actores armados, los sujetos no se minaron y, por el contrario, continuaron desarrollando estrategias de resistencia colectiva a pesar del cerco armado. En algunos casos la resistencia tuvo que volverse más cotidiana, y, en otros, se tornó no cotidiana. Mutó, en algunas ocasiones -en las más extremas de control del actor armado- a performatividades o actuaciones discursivas públicas más estereotipadas o ritualistas de la subordinación como la deseaba el actor y cercanas incluso más al discurso de este, como supervivencia. Así lo explica Scott (2000):

En este punto voy a arriesgarme a expresar una generalización, burda y totalizadora, que quiero después matizar con mucho rigor: cuanto más grande sea la desigualdad

de poder entre los dominantes y los dominados y cuanto más arbitrariamente se ejerza el poder, el discurso público de los dominados adquirirá una forma más estereotipada y ritualista. En otras palabras, cuanto más amenazante sea el poder, más gruesa será la máscara. Podríamos imaginar, en este contexto, situaciones que van desde el diálogo entre amigos de rango social y poder similares, por un lado, hasta el campo de concentración, por el otro, en el cual el discurso público de la víctima está marcado por el miedo a la muerte. Entre estos extremos se encuentra la gran mayoría de los casos de subordinación sistemática de los que nos vamos a ocupar. (p. 26)

Así, fueron comunes los reinados trans clandestinos de personas LGBT, las estrategias de cercanía con los actores armados para la supervivencia, el fortalecimiento de lazos con otros sujetos colectivos y redes territoriales, los escenarios privados y exclusivos para personas LGBT en los que se podían desarrollar los discursos ocultos en los que se burlaban a los actores armados, las disputas políticas abiertas en espacios comunales, el relacionamiento afectivo con los actores, los chantajes, las burlas, entre otras. De esta manera, la resistencia colectiva se constituyó para estos sujetos colectivos en causa y consecuencia de la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado. En ocasiones estas resistencias fueron intencionadas y tuvieron consecuencias favorables para los sujetos colectivos; en otras, no. Sin embargo, cual fuere la forma de resistencia, su intención o consecuencia, estas siempre, sin excepción, tuvieron impactos y significados alrededor de fragmentar el sistema de opresión sexual y de género, e incluso algunas veces otros sistemas como el de clases y el étnico-racial.

En resumen, así como las violencias contra las personas LGBT se han configurado a partir de un *continuum*, las resistencias de estas a dichas violencias también han constituido un *continuum* en sus vidas: resistieron individual y colectivamente a los prejuicios sociales antes del conflicto armado; resistieron y re-existieron a las violencias de los actores armados al percibirles como amenazas a sus intereses territoriales y sociales; y hoy, aún más, siguen haciéndolo en cada escenario al que se enfrenten.



Capítulo 2.

Fichas descriptivas de casos de violencia contra los sujetos colectivos LGBT y sus integrantes

Teniendo en cuenta el significado de sujetos colectivos desde la resistencia y la diversidad sexual y de género, en este apartado se realiza una descripción de los hechos victimizantes sufridos por las personas LGBT integrantes de: la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI de San Rafael y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar.

A través de fichas, se realiza una caracterización de cada uno de los sujetos colectivos LGBT para dar cuenta de las dinámicas diferenciadas y colectivas de la violencia en el marco del conflicto armado. Al mismo tiempo, cada una de las fichas colectivas está acompañada de las formas de violencia por prejuicio que enfrentaron las personas que los integran en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Cabe mencionar que estas fichas de caracterización individual no corresponden al total de las víctimas integrantes de los sujetos colectivos aquí documentados. Numerosas víctimas que hicieron o hacen parte de la Mesa LGBT de la Comuna 8, el Colectivo LGBTI de San Rafael y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar no pudieron ser entrevistadas por distintas razones: la violencia, las dinámicas de desplazamiento forzado, los impactos de las mismas violencias, la falta de garantías de seguridad, la desconfianza en la institucionalidad, entre otras.

En este sentido, y sin un propósito totalizante, se enumeran las víctimas identificadas en relación con los sujetos colectivos LGBT de los que hacían parte. Asimismo, se hace diferencia víctimas de casos, en el entendido en que cada víctima pudo haber sufrido varios casos (hechos victimizantes) en el marco del conflicto armado que estuvieron igualmente relacionados con su diversidad sexual y de género, así como con su pertenencia a la colectividad.

1. Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)

Sujeto colectivo LGBT:	Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín
-------------------------------	--------------------------------------



Año(s):	2006-2014
Caracterización de la violencia:	Amenazas, agresiones físicas/psicológicas, desplazamiento forzado y tentativas de homicidio/feminicidio por prejuicio contra integrantes del sujeto colectivo
Presunto(s) responsable(s):	Paramilitares
Síntesis de los impactos:	<ul style="list-style-type: none"> Múltiples integrantes del sujeto colectivo sufrieron de lesiones en su integridad física y psicológica. El miedo a partir de las formas de violencia por prejuicio perpetradas por los grupos paramilitares fue un elemento persistente que acompañó a las víctimas en su dimensión tanto individual como colectiva, a tal punto que conllevó al desplazamiento forzado de sus miembros y a la pérdida de capacidad de convocatoria en el marco de un proyecto – y apuesta política – por la de defensa y reivindicación de derechos de las personas LGBT. Las violencias por prejuicio ejercidas por grupos paramilitares a miembros del colectivo generaron la ruptura de los procesos organizacionales a nivel social y político que apostaban por la defensa y reivindicación de derechos de las personas LGBT.



Descripción de los hechos

La Mesa resultó de un proceso juvenil mayoritariamente conformado por personas LGBT, que comienza a perfilarse como organización LGBT. Entre 2006 y 2007 se conforma como una forma de resistir a la violencia contra las personas LGBT fuera y dentro del conflicto armado. Se fue desarrollando como un espacio para las expresiones de diversidad sexual y de género, con un gran componente de trabajo comunitario y activismo por los derechos humanos. Logrando gran impacto social en la Comuna, la incidencia política, la movilización sociocultural y el liderazgo juvenil convirtieron a la Mesa LGBT en un colectivo con reconocimiento en la comunidad, aceptación social y poder político. En el 2008 ya contaban con gran legitimidad social, teniendo amplia capacidad de convocatoria y una significativa apropiación del territorio. El espacio público se configuró como un eje fundamental en el desarrollo de actividades, movilización, formación, incidencia y resistencia desde sus cuerpos y el territorio.

El impacto sociopolítico de la mesa y el rápido crecimiento de su proyecto organizativo convirtió a sus integrantes en objetivo de distintas formas de violencia por parte de los paramilitares, quienes ejercían el control territorial mediante bandas criminales, también conocidas como combos. Estas agresiones y hostigamientos eran motivadas tanto por prejuicios relacionados contra las OSIGEG diversas como hacia el reconocimiento que tenía el sujeto colectivo a nivel político y social en su comuna. Agresiones físicas a sus integrantes incluso en recintos privados, expulsión de espacios públicos como parques, amenazas constantes, entre otras formas de violencia fueron vividas por los y las participantes del proceso organizativo. A pesar de esto, seguían resistiendo y trabajando para fortalecerse.

En 2010, el colectivo se encontraba planeando y promoviendo la primera marcha por la vida y la diversidad sexual en su Comuna cuando uno de sus miembros recibió amenazas de grupos paramilitares. Los victimarios manifestaron que no querían personas LGBT en esta clase de espacios públicos, que estaba mal visto y por lo tanto el colectivo debía detener sus intenciones de realizar el evento, de lo contrario detonarían un artefacto explosivo. A pesar del miedo que se infundió, el evento salió adelante y se llevó a cabo sin contratiempos.

En 2011, uno de sus líderes fue objeto de amenazas por parte de los paramilitares, le dijeron que no querían que siguiera “revoloteando por ahí, no querían maricas en el barrio”. Él intentó continuar con su vida cotidiana, sin embargo, al día siguiente volvió a recibir una amenaza de muerte, siendo obligado a abandonar el territorio. Después de esto, otra persona tomó el liderazgo y cambiaron la identidad del grupo para continuar con algunas actividades, dejaron de desarrollar actividades de incidencia política y se concentraron en lo artístico; adoptaron medidas para resistir y persistir con las apuestas a nivel social, sin embargo, el hostigamiento continuó.

En 2014, el segundo líder que asumió el liderazgo del colectivo tuvo que abandonar el territorio debido a amenazas contra su vida. En uno de estos casos la víctima recibió amenazas a través de su celular señalándole que se fuera de la Comuna porque la estaba “mariqueando”. En vista de lo anterior, una mujer defensora de derechos humanos de las personas LGBT empezó a ejercer el liderazgo de la Mesa.

No obstante, los actores armados la percibían como una persona LGBT por su pertenencia al colectivo o la relacionaban con prejuicios sobre la diversidad sexual y de género por el trabajo que hacía; debido a esto fue hostigada en múltiples ocasiones, sin embargo, ella resistía y continuaba con sus actividades. Un día los grupos paramilitares que hacían presencia en la Comuna la amenazaron a ella y la vida de su hija, que en ese entonces tenía dos años, obligándola a desplazarse.

Así las cosas, los grupos paramilitares irrumpieron en las actividades en espacios públicos y privados, amenazaron de manera colectiva a quienes asistían y vigilaron a todas las personas que participaran de la Mesa. Aún con estas violencias, resistieron y continuaron disputándose el territorio como sujetos políticos y de derechos. Sin embargo, con el objetivo de desarticular a la Mesa, se intensificaron amenazas colectivas y directas contra sus líderes y lideresas, forzando desplazamientos, llegando a agredirlas/os física y psicológicamente y alcanzar intentos de homicidio. Como consecuencia, el proceso colectivo se vio afectado, tuvieron que cambiar el nombre, trataron de hacer actividades privadas, y muchas personas dejaron de asistir a reuniones o actividades. Todo esto hasta que lograron nuevamente retornar al territorio y reanudar sus actividades.

A continuación, se presentan las fichas individuales de violencias que padecieron algunas/os integrantes del sujeto colectivo de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín.

Víctima 01

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 01-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)



Año:	2010
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 01-02	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	2014
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión, ansiedad y afectaciones a su expresión de género son algunos de los impactos psicosociales que trascienden incluso hasta hoy. • Ruptura y pérdida de vínculos con miembros de lo que consideraba su familia social y redes de apoyo. • Afectaciones al proyecto colectivo relacionadas con los hechos victimizantes que le obligaron a interrumpir el proceso.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima era uno de los dos líderes fundadores de la Mesa LGBT de la Comuna 8. Es un hombre gay de 30 años profesional en el área del diseño gráfico y la formulación de proyectos. Él también es activista y defensor de derechos humanos de las personas LGBT víctimas del conflicto armado. Desde su juventud ha estado vinculado a procesos sociales, inició en 2007 con otros jóvenes LGBT con los que más adelante consolidó la Mesa LGBT de la Comuna 8.</p>	



Precisamente por su liderazgo, en el 2010 recibió amenazas por parte de paramilitares, porque iban a realizar la primera marcha por la vida y la diversidad sexual y consideraban que estaban “mariqueando el territorio”. Las amenazas consistían en que lanzarían un petardo si continuaban con la intención de realizar la marcha, debido a que no era bien visto que las personas LGBT hicieran presencia en esos espacios públicos. A pesar del miedo, con la Mesa LGBT deciden afrontar las amenazas y realizar la marcha. Finalmente, las amenazas no se concretaron, pero siguieron sintiendo miedo de futuras amenazas en sus actividades (Caso 01-01).

Posteriormente, los paramilitares empezaron a realizar amenazas de forma directa a varios miembros de la Mesa LGBT de la Comuna 8, con mensajes peyorativos sobre las personas LGBT y buscando “erradicar lo homosexual”. Así, las acciones del grupo armado se fueron intensificando tanto en espacios privados como públicos, hasta agredir física y psicológicamente a algunas de las personas LGBT integrantes. Esto generó que muchas personas desistieran de participar y asistir a reuniones, actividades y movilizaciones.

En este contexto, en el 2014 fue amenazado por prejuicios relacionados con su orientación sexual a través de mensajes de celular, así como por su rol de líder con el objetivo de desarticular a la Mesa. Le decían nuevamente que debía abandonar el territorio porque lo estaba “mariqueando”. Él hizo caso omiso a las amenazas y durante tres semanas continuó recibiendo mensajes de ese tipo. Un día los paramilitares forzaron a un niño a enviarle un mensaje, el niño se le acercó y le dijo que las amenazas no eran un juego y que debía irse ese mismo día o no responderían por lo que sucediera. Se desplazó esa misma noche (Caso 01-02).

Víctima 02

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 02-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación) en menor de edad
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	1997



Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • La víctima sufrió lesiones físicas generalizadas derivadas de los golpes, adicionalmente, afectaciones a la integridad de su cavidad oral y anal debido a la penetración. • Después de la violencia sexual, su familia, en particular su madre, se vio profundamente afectada a nivel emocional, sentía miedo constante, en especial cuando él salía a la calle. • Si bien la víctima no fue objetivo de un hecho victimizante individual por su participación en el colectivo, él padecía constante miedo y temor a raíz de las amenazas y expresiones de violencia por prejuicio que sufrían las personas LGBT y miembros del colectivo en la Comuna.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es un hombre gay de 37 años, trabajador del área de la salud y la gestión administrativa. Se vinculó al proceso de la Mesa LGBT de la Comuna 8 desde el año 2008.</p> <p>Desde niño manifestó una expresión de género diversa. A la edad de 14 años vivía en un contexto de hostigamiento constante debido a los prejuicios que tenían los paramilitares que hacían presencia en la Comuna hacia él por su expresión de género. Ellos se ubicaban en cada esquina y cuando lo veían lo agredían; llegó a un punto en que él no podía salir.</p>	



En 1997, un día a las 11pm, tocaron a la puerta de la casa de la víctima y se lo llevaron a la parte de atrás de un colegio cercano, donde lo esperaban 4 hombres paramilitares. Como en el lugar había una pareja, decidieron llevarlo a 2 o 3 cuadras de su casa, donde quedaba una vivienda abandonada que los paramilitares tenían cercenada con alambre de púas; la usaban como trinchera y de lugar de perpetración de violaciones a derechos humanos. Allí, varios miembros del grupo paramilitar lo golpearon a puños y patadas, lo obligaron a hacerle sexo oral a varios hombres, mientras era penetrado por otros. Lo penetraron, orinaron, escupieron y eyacularon encima. Al menos 4 hombres paramilitares participaron de forma directa.

Después de los hechos, pusieron a dos hombres paramilitares a hacerle vigilancia, sin embargo, logró escapar desnudo y corrió hacia su casa. Los hombres lo persiguieron y la mamá de la víctima salió a defenderlo. Al otro día, él contó a su madre de lo ocurrido (Caso 02-01).

Víctima 03

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 03-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	2011
Presunto responsable:	Paramilitares



Impactos:

- Debido al *continuum* de violencia que ha enfrentado se han profundizado impactos psicosociales relacionados con la depresión y ansiedad.
- Afectaciones psicosomáticas asociadas al estrés y a los hechos victimizantes que enfrentó.
- Ruptura abrupta de las relaciones con su familia debido al abandono del territorio.
- El proyecto colectivo tiene una estrecha cercanía con el plan de vida individual de la víctima, sin embargo, este se vio interrumpido y entorpecido por los actores armados.

Descripción de los hechos:

La víctima era uno de los dos líderes fundadores de la Mesa LGBT de la Comuna 8. Tiene 34 años y se dedica al trabajo comunitario, motivo por el cual ha estudiado múltiples temáticas relacionadas con la diversidad sexual y de género, derechos humanos, participación juvenil, resolución de conflictos, entre otros. Desde su juventud evidenció aptitudes de liderazgo, por lo que a la edad de 20 años fue líder del Movimiento Cultural Juvenil (MCJ) y luego el fundador, vocero y primer líder de la Mesa LGBT de la Comuna 8. Por a su visibilidad como líder social y defensor de derechos humanos de las personas LGBT ha sido objetivo de múltiples hechos victimizantes.

Luego de que en 2010 el otro líder de la Mesa recibiera amenazas colectivas para impedir la primera marcha LGBT de la Comuna, la víctima fue amenazada por los grupos paramilitares en 2011. Cuando se encontraba realizando unas encuestas como parte de sus tareas en la Mesa, fue abordada por paramilitares que le dijeron que no querían verlo revoloteando por ahí y que no querían “maricas” en el barrio. Se trató de amenazas basadas en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, usando expresiones peyorativas sobre la orientación sexual de la víctima.

A pesar del miedo, la víctima continuó haciendo las encuestas e hizo caso omiso a las amenazas, reconociéndose como parte de un actor político y de derechos en su territorio. Sin embargo, al día siguiente recibió una llamada en la que le decían que habían dado la orden de matarlo, reiterando que no querían “maricas” allí y forzando su desplazamiento a la mañana siguiente (Caso 03-01). Por esto, deja de ser el líder de la Mesa LGBT y se hizo necesario que el otro líder retomara el proceso colectivo con otro nombre para evitar futuras amenazas en su contra y las demás personas integrantes.

Durante el periodo de tiempo que otra persona asumió el liderazgo y cambiaron el nombre del colectivo, detuvieron sus actividades de incidencia política y se concentraron en aquellas de carácter sociocultural. La víctima volvió al territorio para el año 2013 luego de un duro proceso de distanciamiento y aislamiento de un proyecto comunitario que estaba profundamente ligado a su plan individual de vida; para ese entonces el colectivo había alcanzado un amplio reconocimiento a nivel social a pesar de los contextos hostiles que enfrentaba.

Con su retorno, él comenzó a ser vigilado por parte de los paramilitares que hacían presencia en el territorio, asimismo, otras personas LGBT eran víctimas de violencias fundamentadas en prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas. Él continuó vinculado al colectivo, resistiendo a un fuerte contexto de violencia y apostándole a trabajar a favor de las personas LGBT de la Comuna.

A comienzos del 2014 la escalada de violencia llegó a un punto crítico, otras dos personas que ejercían liderazgo dentro del colectivo recibieron amenazas contra su vida por paramilitares debido a prejuicios relacionados con ser LGBT y formar parte de un proceso que le apostaba a los derechos humanos de las personas LGBT; todo esto ha generado que el proceso colectivo se vea afectado al punto de detenerse totalmente. En años posteriores la víctima continuó siendo objeto de agresiones y amenazas, la más reciente ocurrió en 2020, cuando al salir de la sede de la organización atentaron contra su vida, obligándola a desplazarse nuevamente.



Víctima 04

Orientación sexual/ identidad de género:	Mujer defensora de derechos humanos de las personas LGBT
Caso 04-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	2014
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo y depresión a partir de las amenazas que la obligaron a desplazarse forzosamente. • Ruptura del proyecto de vida individual y colectivo. La víctima orientaba su plan de vida en torno a su trabajo en el colectivo, el cual, producto de las amenazas y contextos hostiles, se vio interrumpido.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es una mujer cisgénero heterosexual defensora de derechos humanos de personas LGBT de 32 años, profesional en el campo de la planeación y el desarrollo social. Ha hecho parte de la Mesa LGBT desde sus inicios. Como parte del colectivo, asistía a todas las actividades, participaba de las estrategias de incidencia y compartía espacios de movilización social desde lo público y lo privado. Así, podía ser percibida como una mujer con orientación sexual o identidad de género diversa.</p>	



A partir de las amenazas contra los dos líderes de la Mesa en 2014, ella empieza a ejercer el liderazgo del colectivo ese mismo año. Sin embargo, con esos mismos imaginarios negativos sobre la diversidad sexual y de género y el impacto político de la Mesa, los paramilitares la amenazaban y vigilaban por donde transitaba ella y las demás personas integrantes del colectivo. Ese año le impusieron una “vacuna” amenazando su propia vida, a la cual hace caso omiso y continúa impulsando a la Mesa. Posteriormente, con el fin de forzar su desplazamiento, los paramilitares amenazaron en su casa con atentar contra la vida de su hija de dos años en ese momento. Por lo tanto, se desplazó del territorio forzosamente para proteger a su hija (Caso 04-01).

Víctima 05

Orientación sexual/ identidad de género:	Mujer lesbiana
Caso 05-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	Comuna 8 de Medellín (Antioquia)
Año:	2008
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Los hechos victimizantes que sufrió de forma directa ocasionaron que viviera con miedo a raíz de las amenazas. • El contexto de violencia que enfrentaban sus compañeros(as) del colectivo, llegó a afectar el plan de vida de la víctima. Ella vivía temiendo ser agredida por intentar trabajar por los derechos humanos de las personas LGBT.



Descripción de los hechos:

La víctima es una mujer lesbiana de 35 años, dedicada al área de la computación y sistemas, quien reconoció abiertamente su orientación sexual diversa a los 18 años.

En 2008, durante la celebración de año nuevo, ella se encontraba con su pareja, hermana y excuñado, un hombre perteneciente a una banda criminal articulada a un grupo paramilitar del sector; él estaba con un compañero de la misma banda. En un momento de la celebración, el hombre intentó agredir su hermana, motivo por el cual la víctima intervino para protegerla. Sin embargo, el paramilitar reaccionó violentamente hacia ella y su pareja, otra mujer lesbiana, resultando ambas agredidas físicamente.

En ese momento también intervino el compañero de la banda del agresor, quien le comenzó a gritar *"Machorra hijueputa ¿quieres que te mate acá?"*. Después de eso la víctima y su pareja fueron amenazadas de muerte, ordenándoles salir del barrio. Ellas, temiendo por sus vidas, fueron a su casa y salieron por alrededor de un mes (Caso 05-01).

La víctima ingresó al colectivo a mediados del 2008, sin embargo, los contextos de violencia que han enfrentado sus integrantes le han generado un fuerte miedo hacia el ejercicio del activismo, la defensa y el liderazgo a favor de los derechos humanos de las personas LGBT.

2. Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)

Sujeto colectivo LGBT:	Colectivo LGBTI de San Rafael
Año(s):	Se identifican dinámicas de violencia diferenciada en los siguientes periodos de tiempo: <ol style="list-style-type: none"> 1. 1980 – 1990. 2. 1997 – 2001.
Caracterización de la violencia:	Los dos periodos identificados corresponden a formas de violencia diferenciadas como se señala a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Detenciones arbitrarias y agresiones físicas por prejuicios relacionados con la OSIGEG diversa entre 1980 y 1990. 2. Amenazas, desplazamientos forzados, homicidios y tentativas de homicidios por prejuicios relacionados con la OSIGEG de las víctimas entre 1997 y 2001.
Presunto(s) responsable(s):	Las formas de violencia diferenciada identificadas en los dos periodos de tiempo específicos corresponden a diferentes actores armados como se señala a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuerza Pública (Ejército y Policía). 2. Paramilitares con connivencia de la Fuerza Pública.



Síntesis de los impactos:

- Múltiples integrantes del sujeto colectivo sufrieron de lesiones en su integridad física y psicológica.
- El miedo a partir de las formas de violencia por prejuicio perpetradas por los grupos paramilitares fue un elemento persistente que acompañó a las víctimas en su dimensión tanto individual como colectiva, a tal punto que conllevó al desplazamiento forzado de sus miembros y a la pérdida de capacidad de convocatoria en el marco de un proyecto – y apuesta política – por la de defensa y reivindicación de derechos de las personas LGBT.
- Las violencias por prejuicio ejercidas por grupos paramilitares a miembros del colectivo generaron la ruptura de los procesos organizacionales a nivel social y político que apostaban por la defensa y reivindicación de derechos de las personas LGBT.

Descripción de los hechos:

Carlos Arboleda, a quien apodaban Sardino, era un líder comunitario en San Rafael. Era conocido por toda la comunidad, campesino, gestor cultural y líder comunitario, desarrollando iniciativas sociales y actividades socioculturales. A partir de ese liderazgo comunitario y como un hombre abiertamente gay, empezó a crear espacios de homosocialización. Así, otros hombres gais empezaron a reunirse con él y a apoyar sus iniciativas. Como esas reuniones se convirtieron en espacios de confianza y hermanamiento entre las personas LGBT, fueron construyéndose como el Colectivo LGBTI de San Rafael (hoy Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael).

Este colectivo, integrado por aproximadamente 15 personas, realizaba trabajo comunitario y cultural en el municipio, por lo cual, tenía gran visibilidad. Por ejemplo, desarrollaba actividades recreativas, muestras artísticas, entre otras. Así las cosas, el colectivo había resultado de lazos de confianza, amistad y afectividad, constituyendo un espacio para la libertad de expresiones de diversidad sexual y de género. Se trató de un espacio de resistencia a un contexto hostil con las personas LGBT, porque los prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas en la comunidad y los actores armados.

Desde 1980 las personas LGBT venían siendo sometidas a detenciones arbitrarias y agresiones físicas por parte del Ejército y la Policía. Esta violencia que gozaba de impunidad estructural y el visto bueno de diferentes autoridades territoriales, estuvieron fundadas en prejuicios relacionados con las OSIGEG de las personas integrantes del colectivo. Muchas veces estuvieron acompañadas de insultos, tratos denigrantes y comentarios peyorativos sobre la diversidad sexual y de género. Por ello, sumado a la violencia de la comunidad, el colectivo se empezó a reunir y a conformar. Estas detenciones persistieron hasta 1990.

El colectivo siguió haciendo actividades y comenzó a obtener reconocimiento en la comunidad, las eventos artísticos y actividades culturales permitieron que obtuvieran aceptación e impacto social. Es por eso que, con la llegada de los paramilitares que necesitaban convertirse en la autoridad del territorio con legitimidad social, el colectivo se posicionó como un actor clave para los actores armados. En este sentido, los paramilitares se acercaron a las personas LGBT integrantes para apropiarse de su efecto en la comunidad y controlar las expresiones de diversidad sexual y de género.

Entre 1997 y 2001 los paramilitares ejercieron vigilancia y control cercano a las personas LGBT integrantes del colectivo, validando sus comportamientos y cuerpos. Sin embargo, cuando Sardino “trasgredió” una de esas normas de comportamiento basadas en prejuicios asociados a las OSIGEG diversas, los paramilitares ordenaron su asesinato en el 2000, incluyendo el de el hombre gay que lo acompañaba. Además, cuando su hermano, también un hombre gay, irrumpió el “orden” fue asesinado días después.

Luego del asesinato del líder del colectivo, este se desarticuló. Específicamente, los paramilitares amenazaron a las demás personas integrantes advirtiéndoles que debía comportarse de acuerdo con sus normas, que eran excluyentes de la diversidad sexual y de género. Por lo cual, algunas personas del colectivo se desplazan forzosamente a partir de las amenazas colectivas.

A continuación, se presentan las fichas individuales de violencias que padecieron algunas/os integrantes del sujeto colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia).



Víctima 06

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 06-01	
Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias – Agresiones físicas
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1980 – 1990
Presunto responsable:	Fuerza Pública
Caso 06-02	
Caracterización de la violencia:	Amenazas
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1992 – 1994
Presunto responsable:	FARC-EP
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las detenciones arbitrarias los miembros de la Fuerza Pública empleaban la violencia durante la captura o en la estación y/o calabozo. • Profundo temor y dolor emocional a raíz del homicidio de su pareja sentimental a manos de paramilitares frente a él. • Miedo, aislamiento y afectaciones al proyecto de vida colectivo después de la muerte del líder del colectivo.

**Descripción de los hechos**

La víctima es un hombre gay de 56 años apasionado por la gestión cultural. Desde su adolescencia reconoció orientación sexual diversa y evidenciaba una expresión de género femenina. Desde joven ha sido amigo de varios de los miembros del sujeto colectivo de San Rafael, con los cuales construyó una relación de mucha cercanía y afecto.

Durante la década de 1980 a 1990, la víctima solía reunirse con otros integrantes del Colectivo LGBTI para ir espacios públicos como el parque o la plaza, incluso solamente para caminar por las calles de San Rafael juntos. No obstante, miembros de la Fuerza Pública los agredían física y verbalmente al transitar o intentar ocupar estos espacios, los perseguían y detenían sin mayor razón alguna que prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales y expresiones de género diversas; al interior de las estaciones de Policía también fueron violentados. Estas conductas eran ejercidas con pleno conocimiento y consentimiento de otros agentes del Estado, como personeros y alcaldes (Caso 06-01).

Entre los años 1992 - 1994, la víctima recibió amenazas por parte de miembros de las FARC-EP bajo sospecha que consumía drogas de uso ilícito, en el marco de la "limpieza social" para corregir o eliminar a personas que eran consideradas "viciosas". Debido a estos hechos, la víctima enfermó a la alcaldesa de ese momento y solicitó una medida de protección. Ella solicitó al capitán del Ejército del momento proveer una medida de padrino a la víctima. Estos hechos ocurrieron en un contexto donde a las personas LGBT de San Rafael constantemente eran criminalizadas y asociadas al consumo de drogas de uso ilícito.

A finales del año 2000, al enterarse del homicidio de Carlos Arboleda, quien era el líder del colectivo y era reconocido por su entrega a las labores socioculturales, fue profundamente impactado por el suceso a nivel emocional y psicológico.

En septiembre del año 2002, miembros de grupos paramilitares asesinaron a su pareja, un hombre con el que llevaba 6 años de relación y convivencia ininterrumpida, en la puerta de su casa. Este suceso lo afectó en sobremedida, incluso el día de hoy se cuestiona lo ocurrido.



Víctima 07

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 07-01	
Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias – Agresiones físicas
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1980 - 1990
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Ejército y Policía)
Caso 07-02	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	2000
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 07-03	
Caracterización de la violencia:	Tentativa de homicidio
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	2001
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)

Impactos:

- Miedo como consecuencia a la amenaza de muerte.
- Contusiones y hematomas en el cráneo a raíz de los golpes proporcionados por el agente de la Policía.
- Afectaciones en su proyecto de vida individual y colectivo, ya que con la muerte de Sardino la víctima dejó de salir, se aisló, y con ello, también dejaron de realizar actividades artísticas y obras comunitarias.

Descripción de los hechos:

La víctima es un hombre gay de 51 años, profesional del trabajo social y la gestión documental. Desde sus quince años se autoreconoce públicamente como una persona con orientación sexual diversa.

Durante la década de 1980 – 1990 la víctima fue objetivo de detenciones arbitrarias y agresiones físicas por parte de agentes de la Fuerza Pública. El motivo de las capturas eran prejuicios relacionados con la orientación sexual e identidad de género diversa por parte de la Fuerza Pública y otros agentes del Estado quienes conocían y consentían los hechos. Por ejemplo, las autoridades recién mencionadas tenían el imaginario negativo que las personas LGBT estaban relacionadas con el consumo o tráfico de drogas de uso ilícito, así que justificaban agredirlas debido a que así no estarían visibles en el espacio público y no serían “un mal ejemplo” para el modelo de orden social que buscaban imponer (Caso 07-01).

En el 2000, después del homicidio del líder del colectivo fue citado junto a otras personas LGBT del municipio por un actor paramilitar. Allí los amenazaron con que ya habían asesinado a dos hombres gais debido a su mala conducta, por lo tanto, debían seguir las reglas impuestas o de lo contrario los iban a matar a todos. El discurso empleado para amenazar consistió en atribuir características negativas hacia ellos por su orientación sexual e identidad de género diversas, como que eran “viciosos” o “pedófilos”, también se les manifestó que debían vestirse como consideraban que era lo adecuado (masculino / evitar tener expresiones de género femeninas). A partir de ahí se reforzaron rumores sobre una supuesta “limpieza social”, lo que generó que la víctima se desplazara por un tiempo del municipio (Caso 07-02). La víctima regresó cinco meses después por motivos laborales.



En 2001, él se encontraba junto a otros amigos en una discoteca del municipio, donde llegó un comandante de Policía que al notar la presencia de la víctima y su expresión de género diversa comenzó a gritar que “olía a mierda” en ese sitio y debían apagar todo. Frente a eso, la víctima lo cuestionó diciendo que aún estaban dentro del horario permitido para la venta, sus amigos al notar la tensión en el ambiente lo convencieron de irse tranquilamente, sin embargo, el comandante los siguió.

Afuera el comandante golpeó a la víctima, pero por la intervención de otros agentes que estaban ahí con el agresor la situación se detuvo y la víctima se fue solo para su casa. En el camino se percató que estaba siendo seguido por el comandante, estando cerca donde vivía se detuvo y el agresor lo golpeó fuertemente con la cacha del revólver. Acto seguido, le apuntó a la víctima y le disparó, pero la víctima sobrevivió porque alcanzó a agacharse (Caso 07-03).

Víctima 08

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 08-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1987 – 1988
Presunto responsable:	FARC-EP
Caso 08-02	
Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias – Agresiones físicas
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1980 – 1990
Presunto responsable:	Fuerza Pública



Caso 08-03

Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	2000
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo de continuar con el proceso colectivo debido al homicidio del líder del colectivo y amenazas recibidas.

Descripción de los hechos:

La víctima es un hombre gay de 50 años, profesional y apasionado por la danza popular. Autoreconoció su orientación sexual diversa a la edad de 15 años, sin embargo, siempre ha tenido una expresión de género diversa.

Aproximadamente dos años después, en 1997, fue violado por hombres armados con camuflado provenientes del Magdalena Medio. Por el contexto se infiere que fueron personas pertenecientes a las FARC-EP. Los perpetradores eligieron a la víctima por su expresión de género diversa, pues en el transcurso del hecho victimizante recibió comentarios cargados de prejuicios entre los cuales le decían que él merecía eso “por marica” (Caso 08-01).

Junto a otros miembros del colectivo, durante la década de 1980 hasta 1990, la víctima fue objeto de detenciones arbitrarias por parte de la Fuerza Pública en estaciones de Policía. Asimismo, eran expulsados de plazas, parques y calles debido a sus orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas (Caso 08-02).

En el 2000, después del homicidio de quien ejercía el liderazgo del colectivo y otras personas LGBT del territorio, fue citado a una peluquería por un reconocido actor paramilitar. Allí fueron amenazados, el paramilitar empleó un discurso cargado de prejuicios basados en la OSIGEG de las víctimas presentes, asociando a las personas LGBT con ser drogadictas o pedófilas. Asimismo, las amenazas fueron acompañadas de la orden que la víctima y las otras personas LGBT presentes debían comportarse y vestirse de conformidad a los roles de género considerados “normales”, no podían usar ropa considerada femenina, uñas largas o cabellos extravagantes (Caso 08-03).



Víctima 09

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 09-01	
Caracterización de la violencia:	Agresiones físicas – Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	2000
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Afectaciones emocionales y psicológicas a raíz de las agresiones físicas respecto a su OSIGEG diversa. • Fractura de una pieza dental y de varias costillas, con presencia de hematomas en todo su cuerpo, especialmente en la espalda. • Miedo a raíz del homicidio del líder del colectivo. <p>Afectaciones al proyecto individual debido a la interrupción del proceso colectivo por las violencias sufridas.</p>
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es un hombre gay de 40 años, instructor de actividad física, recreación y cultura. Desde muy joven se autoreconoció como una persona con orientación sexual y expresión de género diversa. En relación con el sujeto colectivo, la víctima recuerda que este surgió a partir de los lazos de amistad y afectividad de sus integrantes, quienes querían construir un espacio para la expresión libre de la diversidad sexual y de género a través de la cultura, el arte y el trabajo comunitario.</p>	



A partir de la llegada de grupos paramilitares, la víctima comenzó a vivir en un contexto de “limpieza social” de personas que eran consideradas indeseables, los paramilitares comenzaron a perpetrar asesinatos selectivos. Dentro de esa consideración para ser objetivo de “limpieza” se encontraba el ser LGBT y transgredir el modelo social y moral impuesto por los actores armados.

En el año 2000, la víctima sufrió múltiples situaciones de violencia en el territorio por parte de estos grupos en razón de su orientación sexual y expresión de género diversa; golpes, gritos, expulsión de espacios como discotecas, entre otros. Sin embargo, entre noviembre y octubre de dicho año tuvo una discusión con miembros de grupos paramilitares que habían sido sus compañeros de colegio, lo cual generó un suceso de violencia muy grave para la víctima.

Ese mismo día, la víctima fue atacada yendo camino a su casa por los miembros de grupos paramilitares con los que había discutido horas antes. Comenzaron a golpearlo con palos mientras le vociferaban que ya no lo aguantaban más por “mariquita”, que lo iban a matar si no se desaparecía del pueblo, que no querían tanto “mariquita”. Los golpes propinados le rompieron algunas costillas, una pieza dental y le dejaron grandes hematomas en todo el cuerpo. Estuvo inconsciente durante algunas horas hasta que despertó y buscó ayuda en la familia, quienes le ayudaron a encontrar una forma de huir de la violencia (Caso 09-01).

Víctima 10

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 10-01	
Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias - Agresiones físicas
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1980-1982
Presunto responsable:	Fuerza Pública



Caso 10-02	
Caracterización de la violencia:	Constreñimiento ilegal – Extorsión – Amenazas
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	1997
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 10-03	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	San Rafael (Antioquia)
Año:	2000
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Después del homicidio del líder del colectivo la víctima cayó en el alcoholismo a raíz de una depresión que tuvo. Esto estuvo acompañado del consumo de sustancias para dormir • Afectación transitoria en la capacidad de relacionarse sexualmente con otros • Ruptura del proyecto colectivo, distanciamiento entre sus integrantes después de la muerte de Carlos Arboleda. • Afectaciones económicas a raíz de las “vacunas” por parte de los paramilitares.



Descripción de los hechos
<p>La víctima es un hombre gay de 57 años, trabajador del área de la estética y cuenta con negocio propio. Se autoreconoció públicamente como una persona con orientación sexual y expresión de género diversa desde sus 16 años.</p> <p>Entre 1980 hasta 1982, pues en ese año se va para Medellín con su familia, él fue víctima de detenciones arbitrarias y agresiones físicas por parte de miembros de la Fuerza Pública. Estos hechos ocurrían cuando él se encontraba en el espacio público compartiendo con otras personas LGBT (Caso 10-01).</p> <p>La víctima retorna a San Rafael aproximadamente entre 1994 a 1996 y comienza a ofrecer el servicio de peluquería puerta a puerta y luego abrió su propia peluquería. En 1997, con la llegada de grupos paramilitares, la víctima fue requerida un día en el Jordán⁵ junto a otros comerciantes del municipio. Fueron transportados en un vehículo hasta una zona donde habían aproximadamente 30 paramilitares armados. A cada uno de ellos le pidieron un aporte ‘voluntario’ a su causa acorde al perfil de cada comerciante, a la víctima por tener una peluquería le dijeron que debía aportar 40.000 pesos que serían cobrados mensualmente (Caso 10-02).</p> <p>Estando allá, también les socializaron las normas de comportamiento y el orden que debían seguir. En ese sentido, un hombre comenzó a explicar la dinámica de la organización paramilitar y su fin como estructura “contraguerrilla”, afirmando que querían limpiar al pueblo de guerrilleros, marihuaneros, ladrones y mejorar el municipio. Al terminar, cuando la víctima se dirigía hacia el vehículo para el viaje de retorno, un miembro del grupo paramilitar le dice que se quite los aretes que traía porque eso era para maricas; esa situación lo marcó, le generó mucho miedo.</p> <p>Desde que retornó, la víctima comenzó a integrarse al colectivo de personas LGBT del municipio. A partir de los lazos de afectividad y amistad que habían formado, habían logrado construir no solo un espacio para poder expresarse libremente desde la diversidad sexual y de género, sino para trabajar por su municipio, lo cual les había dado gran visibilidad. Tanto él como el líder del colectivo se convirtieron en referentes de liderazgo dentro de la comunidad.</p> <p>No obstante, en el 2000, fue asesinado Carlos Arboleda, a quien le decían Sardino y con eso, el proceso colectivo fue interrumpido. Junto a él habían matado a otro reconocido hombre gay a nivel nacional del sector de los eventos de reinados de belleza que los apoyaba ocasionalmente en algunas actividades. Días después asesinan a otro hombre gay, el hermano de Sardino, y comienzan a rumorearse amenazas contra personas LGBT a partir de una reunión que realizó un líder paramilitar con las personas LGBT debido a lo que había ocurrido; si bien la víctima no participó, escuchó de todo este contexto.</p> <p>Con la muerte del líder del colectivo, la víctima cayó en depresión, esto generó que padeciera de un síndrome de dependencia al alcohol y sustancias para dormir; dejó de salir y relacionarse con otros durante un tiempo.</p>

⁵ Corregimiento del municipio de San Carlos (Antioquia).



3. Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)

Sujeto colectivo LGBT:	Colectivo LGBT del municipio de El Carmen de Bolívar
Año(s):	1990 - 2018
Caracterización de la violencia:	<p>Se identificaron dos dinámicas de violencia diferenciada de acuerdo con el actor armado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detenciones arbitrarias, violencia sexual, agresiones físicas y tortura. 2. Amenazas, violencia sexual, agresiones físicas/psicológicas y desplazamiento forzado de integrantes del sujeto colectivo.
Presunto(s) responsable(s):	<p>Las dinámicas de violencia diferenciada dependieron del actor armado que las cometió como se señala a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Policía Nacional – detenciones arbitrarias, violencia sexual, agresiones y tortura. 2. Paramilitares – amenazas, violencia sexual, agresiones y desplazamiento forzado.
Síntesis de los impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones a la integridad física, psicológica y sexual. • Afectación de proyectos de vida individuales producto del contexto de miedo que vivían las víctimas, a su vez, afectación a la capacidad de resistencia y afrontamiento del colectivo.

Descripción de los hechos

El colectivo surge en medio de un contexto hostil hacia las diversidades sexuales y de género, siendo El Carmen de Bolívar un territorio profundamente marcado por el conflicto y por patrones socioculturales machistas que establecían un orden impuesto por los actores armados para los cuerpos y sus expresiones desde la cisheteronormatividad. En consecuencia, las personas LGBT debían mantener oculta sus expresiones de diversidad sexual y de género para evitar sufrir violencias. El reunirse y encontrarse comenzó a ser una forma de resistencia al control de los actores armados. A través de la interacción entre ellos y ellas empezaron a apropiarse del espacio público con manifestaciones de sus OSIGEG diversas; calles, plazas y el parque del municipio se transformaron en espacios de reunión a favor del reconocimiento de las personas LGBT.

En un comienzo, muchas personas que hicieron parte del colectivo también sufrieron diferentes formas de violencia por parte de los actores armados, especialmente de Paramilitares y Policía. No obstante, a pesar de esto, el colectivo continuó buscando cómo, desde la visibilidad y el autorreconocimiento de sus identidades en el espacio público, afrontar y transformar los imaginarios negativos hacia las personas LGBT.

La Fuerza Pública se convirtió en el principal actor en pretender atacar la resistencia del colectivo. La Policía identificaba a las personas con OSIGEG diversa que solían reunirse en el parque u otros espacios públicos para castigar y sancionar sus transgresiones al orden público. Aprovechándose de la autoridad que ostentaban, los agentes citaban a las personas LGBT – quienes asistían en contra de su voluntad por miedo a posibles represalias al desobedecer a la autoridad – a unas trincheras ubicadas en la plaza central para obligarlas a practicarles sexo oral a los policías y/o violarlas. En múltiples oportunidades las víctimas fueron obligadas a desnudarse, eran torturadas o recibían agresiones físicas y verbales cargadas de prejuicios, justificando estas prácticas en la OSIGEG diversa de las víctimas.

Otra forma en la que actuaba la Policía era a través de una camioneta plateada sin placas en la cual llevaban a las personas LGBT a distintos lugares como la estación de Policía, cárcel o “El Aterrizaje”⁶ para violentarlas en su integridad física, sexual y psicológica. En estos espacios también podían ser torturadas y, en muchos casos después de la violencia, dejaban a las personas LGBT ahí tiradas, en ocasiones sin ropa, para que se devolvieran caminando hacia el municipio.

Con la llegada de los paramilitares al territorio durante la década del 2000, este orden moral y social excluyente para las personas LGBT se reforzó. Los paramilitares operaban principalmente a través de las llamadas “limpiezas sociales”, justificando sus prácticas de violencia con fines de corregir o eliminar a las personas que no se adecuaban al mandato dado por ellos. En este sentido, las personas integrantes del colectivo fueron asociadas a la criminalidad, promiscuidad, el consumo de drogas, la perversión de niños/as, y demás aspectos que eran de reproche social y eran fundamentados en prejuicios hacia las OSIGEG diversas.

6 “El Aterrizaje” es el nombre con el que se le conocía al aeropuerto carmero, que estaba cerrado por las arremetidas de los grupos armados.



Así, las personas LGBT eran amenazadas – principalmente con panfletos o pasquines –, forzadas a abordar vehículos para golpearlas, torturarlas o accederlas carnalmente en sitios aislados. En algunas ocasiones los hechos victimizantes eran ejercidos de forma colectiva. En 2007 fue difundido un panfleto amenazante por parte de paramilitares hacia personas LGBT con nombres propios e insultos hacia los destinatarios como “maricas hijueputas”.

A raíz de este suceso, varias personas LGBT se desplazaron del municipio por miedo. Si bien después de meses varias volvieron, el miedo producto de estas amenazas había calado en ellas, generando cambios en sus dinámicas de vida. Las víctimas dejaron de reunirse con la misma frecuencia, ya no participaban de actividades socioculturales habituales, como tampoco salían a ocupar el espacio público que querían reivindicar. El accionar de los actores armados por imponer un orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género, menguó enormemente la capacidad de afrontamiento y resistencia de las víctimas.

A continuación, se presentan las fichas individuales de violencias que padecieron algunas/os integrantes del sujeto colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar).

Víctima 11

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre bisexual
Caso 11-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	1999 (aproximadamente)
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)



Caso 11-02

Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias – Violencia sexual (violación)– Agresiones físicas y psicológicas
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2001 – 2004
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)

Caso 11-03

Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2015
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> Impactos psicosociales por los hechos y las barreras para acceder a la administración de justicia. Afectaciones para el ejercicio de su trabajo humanitario debido a prejuicios relacionados con su orientación sexual diversa por parte de los actores armados.



Descripción de los hechos

La víctima es uno de los líderes del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, activista y defensor de derechos humanos. Desde los 90s, cuando la víctima se reunía con las demás personas LGBT integrantes del colectivo, recibían insultos y amenazas por parte de la Policía, incluyendo su comandante, quien les decía "quítense de aquí, maricas de mierda, quítate de aquí, aquí no pueden estar. Ubíquense o los metemos presos" (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar). (Caso 11-01)

Entre 2001 y 2004 fue detenida arbitrariamente varias veces: en dos ocasiones fue llevado a "El Aterrizaje" y cuatro veces a la estación de Policía. Durante esas detenciones, fue sometido a diferentes formas de violencia sexual y agresiones físicas. Estos hechos de violencia ocurrían en sus espacios de reunión como Colectivo y en las calles. (Caso 11-02)

Con el paso del tiempo, se fue fortaleciendo el reconocimiento de la víctima como un líder LGBT en el Colectivo. Para el año 2015, impulsó la iniciativa de realizar la primera marcha del Orgullo LGBT y de participar de procesos de reconstrucción de memoria. Un día en que se realizaría un encuentro con el CNMH, dos hombres armados en dos motos lo abordaron y lo forzaron a subir a una de las motos. Tomaron una ruta que evitaba las cámaras de seguridad de la zona y lo llevaron a una calle que sale a la finca del Millo. Le dijeron que no debía continuar haciendo actividades para la defensa de derechos humanos de personas LGBT, porque a nadie le interesaba lo ocurrido con estas personas en el pasado, y que no se "boleteara", que nadie sabía que él era "marica". El encuentro fue suspendido. A partir de los hechos, encontró riesgos a su seguridad y barreras al denunciar, por lo cual, se desplazó forzosamente del territorio (Caso 11-03).

Víctima 12

Orientación sexual/ identidad de género:	Mujer trans
Caso 12-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Detenciones arbitrarias – Tortura
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2001-2004
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)

Caso 12-02

Caracterización de la violencia:	Trabajo forzado – Violencia sexual
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2001 - 2007
Presunto responsable:	Paramilitares

Caso 12-03

Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> La guerra dejó un temor permanente en ella. Mientras vivió bajo el yugo de los hechos victimizantes se veía forzada a medicarse para dormir e incluso después de todo lo sucedido aún ciertos sonidos le despiertan esa sensación. A raíz de lo que atravesó estuvo alejada de su familia por aproximadamente 10 años.



Descripción de los hechos

La víctima es reconocida como una de las primeras mujeres trans en autorreconocer públicamente su identidad de género en El Carmen de Bolívar, cuando tenía 17 años, dejando su casa en Cartagena y trasladándose nuevamente a El Carmen de Bolívar, de donde es originaria. Actualmente tiene 38 años. Ella decide mantener una expresión de género femenina a pesar de que había una amenaza latente de que iban a “matar maricas” y empezar a reunirse con las demás personas LGBT del municipio. Así, empieza a ser parte del Colectivo y en 2001 era muy visible en el territorio.

La Policía “se la tenía montada” precisamente por su visibilidad y expresión de género. Ella hacía resistencia y discutía con policías, y por eso era detenida arbitrariamente, llevada a la estación y sometida a tortura. La Policía la golpeaba en los brazos y en las costillas con un bolillo envuelto en una toalla húmeda. Muchas veces la Policía aducía como excusa que la víctima vendía drogas. Le decían, haciendo referencia a que las mujeres trans eran las que llevaban o consumían droga sin ningún tipo de prueba, “quién más puede ser eso (...) Ustedes son los que cargan” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar) o “es que ella consume drogas”, y “esa era la excusa para llevársela a la estación” (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar). Estas detenciones ocurrieron entre el 2001 y el 2004. (Caso 12-01)

Al mismo tiempo, los paramilitares empezaron a utilizar a las mujeres trans para someterlas a su control y forzarlas a servirles. Entre 2001 y 2007, la víctima vivía en una casa alquilada con otras amigas trans. Los paramilitares llegaban a su casa, y para poder hacer reuniones les pagaban un mercado grande y les pagaban. Durante las reuniones hacían listas con nombres de personas que matarían para hacer “limpieza”. La víctima junto a sus amigas debía cocinar, hacer mandados, dar mensajes a compañeros, entre otras tareas. Manifiesta que vivía con miedo de ser víctima de algún otro hecho victimizante, tomando pastillas para dormir y bajo amenaza para que no compartieran ninguna información. Los paramilitares también la utilizaban para que les consiguiera amigas que tuvieran relaciones sexuales con ellos, tanto sus amigas como ella. (Caso 12-02).

Con el reconocimiento del Colectivo, la víctima recibió amenazas a través de un panfleto por parte de paramilitares e 2007. Este panfleto incluía su nombre y de otras personas integrantes del Colectivo. Al denunciar los hechos a la Fiscalía, recibieron llamadas amenazándolas por haber denunciado. Debido a esto, se vio forzada a desplazarse del municipio hasta el 2011, fecha en la cual regresó (Caso 12-03).

Víctima 13

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 13-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> Impactos psicosociales y en la salud física con posterioridad a la violencia sexual. Se destacan el miedo, los hematomas, las lesiones físicas por la penetración violenta y el ocultamiento de la orientación sexual diversa como forma de protección.

Descripción de los hechos:

La víctima es un hombre gay de 25 años, apasionado por el arte y el baile, es maquillador profesional e instructor de un grupo de danza. Desde sus 14 años ha manifestado una expresión de género diversa.

El 16 de julio de 2007, él se encontraba caminando por el municipio de vuelta del trabajo cuando un grupo de paramilitares lo obligaron a subir a una camioneta con cinco personas al interior del vehículo. Al llegar a las afueras del municipio, fue violado y golpeado mientras le decían expresiones prejuiciosas como “desgraciado marica, malparido”. Él pensó que lo iban a matar, sin embargo, lo dejaron ir bajo la excusa de haberlo confundido con otra persona LGBT a la que iba dirigido el ataque.

Después de la violencia sexual fue amenazado constantemente para mantenerlo en silencio. El miedo constante no solo evitaba que denunciase, sino que lo llevó a ocultar su orientación sexual y expresión de género diversa durante años para protegerse, puesto que en el territorio frecuentemente veía cómo asesinaban a personas LGBT (Caso 13-01).



Víctima 14

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 14-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2000
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 14-02	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2001 - 2004
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)
Caso 14-03	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2004
Presunto responsable:	Paramilitares

Impactos:

- A partir de los hechos de violencia sexual la víctima presenta impactos psicosociales profundos, relacionados con el miedo, y sentimientos de dolor que lo han llevado a múltiples intentos de suicidio.

Descripción de los hechos:

La víctima es un hombre gay de 36 años. Él visibilizó su expresión de género diversa desde los 5 años. Ha sido víctima en múltiples ocasiones de violencia sexual por parte de miembros de la Policía Nacional como de Paramilitares.

En el 2000, cuando la víctima tenía 18 años, paramilitares lo obligaron a subir a una camioneta. 4 hombres pertenecientes al grupo empezaron a decirle comentarios sobre su orientación sexual diversa, luego lo obligaron a practicarles sexo oral a todos (Caso 14-01).

Desde el 2001 hasta el 2004 aproximadamente, la víctima fue violada en 4 oportunidades por agentes de Policía. Lo subían a una camioneta y lo transportaban a un sitio conocido como "El Aterrizaje" (el aeropuerto del municipio que se encontraba abandonado) donde frecuentemente violentaban a las personas LGBT pertenecientes al colectivo. Allí fue forzado en múltiples ocasiones a tener relaciones sexuales con los uniformados, mientras lo asfixiaban o apuntaban con arma de fuego, después lo golpeaban y torturaban con lapazos y le orinaban en la boca (Caso 14-02).

En el 2004, la víctima fue violentada sexualmente por dos hombres que pertenecían a un grupo paramilitar; intentó poner resistencia a los esfuerzos de los actores armados para que les practicara sexo oral, sin embargo, ellos comenzaron a golpearlo incluso con una correa (Caso 14-03).



Víctima 15

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 15-01	
Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias – Violencia sexual – Tortura
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2001 – 2004
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)
Caso 15-02	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2005
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 15-03	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares

Caso 15-04	
Caracterización de la violencia:	Agresiones físicas
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2008
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)
Caso 15-05	
Caracterización de la violencia:	Agresiones físicas – Tortura
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2010 (aproximadamente)
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía y Ejército Nacional)
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Los múltiples hechos victimizantes han dejado marcas en la mente y el cuerpo de la víctima: miedo, un lipoma y una lesión permanente en su pierna, que le dificulta caminar y hacer lo que más le apasionaba, bailar. • Tuvo que vender su negocio para poder huir del territorio debido a la guerra.



Descripción de los hechos

La víctima es un hombre gay afro de 47 años, es estilista y activista por los derechos de las personas LGBT. Desde su niñez se auto-reconoció como gay, sin embargo, lo hizo público a la edad de 17 años.

En el 2000, debido al conflicto armado, la Policía montaba trincheras en las esquinas de la plaza central. La víctima era citada, junto a otras personas LGBT, bajo amenaza de los agentes. Allí eran desnudadas, violadas y torturadas. En algunas ocasiones no eran citadas en las trincheras, sino que las recogían en camionetas y las llevaban a un sitio conocido como "El Aterrizaje" (el aeródromo del municipio) donde las violaban, luego las despojaban de sus ropas y las dejaban allí tiradas (Caso 15-01).

En el 2005 se desplazó a Cartagena debido a que circulaban amenazas a través de panfletos firmados por paramilitares contra personas LGBT, por lo que tuvo que vender su negocio a un precio muy bajo para salir de eso rápidamente y huir (Caso 15-02). Sin embargo, a finales del 2006 retornó.

En abril de 2007, él junto a otras personas LGBT del colectivo fueron amenazadas de muerte a nombre propio por parte de grupos paramilitares. La víctima conoció de la amenaza por una amiga trans que también estaba incluida dentro del panfleto; allí la trataban con términos despectivos y violentos para hacerles saber a todos los mencionados que, si no se iban, los asesinarían. Asimismo, él hizo parte de aquellos que intentaron denunciar los hechos, pero, en horas de la noche, quienes denunciaron recibieron llamadas amenazándolos. A raíz de esto, volvió a desplazarse a Cartagena, sin embargo, era un vaivén constante entre la ciudad y su municipio (Caso 15-03).

En una de sus visitas a El Carmen de Bolívar durante el 2008, recibió un ataque por parte de agentes de la Policía. La víctima se encontraba a las orillas de la carretera esperando a unas amigas en su moto, cuando vio a dos agentes vestidos de civil que comenzaron a aproximarse hacia él hasta que le pasaron la moto por encima de la pierna. Esto le dejó graves secuelas físicas y lo hizo abandonar la danza. Este hecho quedó en impunidad debido al miedo a las represalias (Caso 15-04).

A mediados del 2010 fue agredido por un grupo de hombres que pertenecían a la Policía y al Ejército Nacional. La golpiza propiciada por los agentes tuvo como consecuencia un lipoma en su espalda, que requirió intervención quirúrgica (Caso 15-05).

Víctima 16

Orientación sexual/ identidad de género:	Mujer trans
Caso 16-01	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (violación)
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2004 (aproximadamente)
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)
Caso 16-02	
Caracterización de la violencia:	Amenazas
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Caso 16-03	
Caracterización de la violencia:	Violencia sexual (desnudez forzada)– Tortura
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2008 (aproximadamente)
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)



Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> La violencia sufrida ha dejado una marca de profundo temor en la víctima que la acompaña en su diario vivir.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es una mujer trans de 31 años. Auxiliar de enfermería y trabajadora de oficios varios. Comenzó el proceso de autoreconocimiento de su identidad de género diversa a la edad de 7 años y lo hizo visible a los 16.</p> <p>A mediados del 2004, mientras se encontraba caminando por la calle, un policía se acercó a hablarle, y al paso de unos momentos le propuso que le hiciera sexo oral, a lo que ella se negó rotundamente. Frente a la negativa, el agente le insistió agarrándole el brazo con fuerza y le propuso ir a la garita. Ella volvió a negarse rotundamente, pero se vio forzada a hacerlo por miedo a la posición de poder del agresor y el contexto de violencia que enfrentaban constantemente las personas LGBT en el municipio (Caso 16-01).</p> <p>Para el año 2007, ella tenía 21 años y se había integrado al colectivo, solía reunirse en el parque durante la noche a compartir con sus amigos(as) LGBT. Un día apareció un panfleto firmado por grupos paramilitares que hacían presencia en el territorio. Ahí amenazaban con nombre propio a varias personas LGBT que hacían parte del colectivo, incluyéndola a ella; les decían “maricas hijueputas”. Ella denunció los hechos junto a los demás miembros del colectivo amenazado, sin embargo, después de ir a la Fiscalía, los denunciantes recibieron llamadas por parte de paramilitares que les decían que los tenían vigilados: “maricas hijueputas, desgraciados, salgan del pueblo en menos de 24 horas”. Luego comenzaron a recibir panfletos bajo las puertas de sus casas (Caso 16-02).</p> <p>Aproximadamente en el 2008, un día la víctima se encontraba caminando por la calle y fue interceptada por agentes de la Policía Nacional que se movilizaban en moto; eran aproximadamente cinco hombres. Los agentes a través de insultos manifestaron sus prejuicios hacia su identidad de género diversa, atribuyéndole que por ser una mujer trans estaba relacionada con la venta o consumo de drogas. Con esa excusa, los uniformados la obligaron a desnudarse en plena vía pública, sin embargo, al notar que un habitante de la zona observaba la escena, ellos se marcharon de ahí (Caso 16-03).</p>	



Víctima 17

Orientación sexual/ identidad de género:	Mujer trans
Caso 17-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> Las amenazas la obligaron a abandonar su proyecto de vida alrededor de su hogar y a vivir con un sentimiento de temor constante.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es una mujer trans de 31 años. Desde niña autorreconoció su identidad de género diversa, sin embargo, debido al miedo de ser discriminada en su familia intentaba no ser muy evidente con sus intereses y expresiones. A los 14 años se fue de su casa a vivir con un hombre en Pereira y regresó a El Carmen de Bolívar cinco años después, reconociéndose públicamente como mujer trans.</p> <p>En 2007, debido a su visibilidad y participación en el colectivo, fue amenazada por parte de paramilitares mediante un panfleto. En el documento señalaban explícitamente que no querían mujeres trans en el municipio; también aparecían ataúdes con los nombres de distintos participantes del colectivo, incluyéndola a ella. Por eso, la víctima se desplazó del municipio y regresó a los 8 meses (Caso 17-01).</p>	



Víctima 18

Orientación sexual/ identidad de género:	Mujer trans
Caso 18-01	
Caracterización de la violencia:	Amenazas – Desplazamiento forzado
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2007
Presunto responsable:	Paramilitares
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> Las amenazas la obligaron a abandonar su proyecto de vida alrededor de su hogar y a vivir con un sentimiento de temor constante. Pérdida de redes de apoyo. Frustración e impotencia al no conseguir resultados con posterioridad a la denuncia.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es una mujer trans de 27 años. Desde niña tuvo una expresión de género femenina y siempre ha vivido con su familia.</p> <p>En 2007, cuando comenzó a circular un panfleto por parte de paramilitares amenazando a las personas integrantes del colectivo LGBT ella se encontraba en el colegio, por lo tanto, en un principio no tuvo conocimiento de esta situación. Al salir de clase, se acercaron dos hombres en una moto y la obligaron a subirse. Estando sobre el vehículo le dijeron que tenía 24 horas para salir del municipio. Ella fue junto a los demás miembros del colectivo a denunciar los hechos a la Fiscalía.</p> <p>En la institución, los funcionarios realizaron toda clase de comentarios prejuiciosos relacionados con sus OSIGEG diversas, no obstante, los atendieron a todos y les pidieron sus números de contacto. En horas de la noche recibieron llamadas amenazantes por haber denunciado. Después de eso dejaron de socializar en el parque y varios decidieron desplazarse por miedo. Solo ella y otra víctima permanecieron en el territorio. Luego de unos días recibieron panfletos amenazantes por parte de paramilitares directamente en sus casas (Caso 18-01).</p> <p>Años después, cuando fueron a declarar los anteriores hechos ante la UARIV, solicitaron copia de la denuncia y las pruebas adjuntadas ante la Fiscalía, sin embargo, no había registro alguno. El funcionario que las atendió en ese momento tuvo que iniciar un nuevo archivo frente a las amenazas contra el colectivo.</p>	



Víctima 19

Orientación sexual/ identidad de género:	Hombre gay
Caso 19-01	
Caracterización de la violencia:	Detenciones arbitrarias – Agresiones físicas- Violencia sexual (violación)– Tortura
Lugar de la violencia:	El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Año:	2001 – 2004
Presunto responsable:	Fuerza Pública (Policía Nacional)
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> Las amenazas la obligaron a abandonar su proyecto de vida, su familia y a vivir con un sentimiento de temor constante. Hematomas y laceraciones producto de los golpes y la violencia sexual. Miedo y temor generalizado a partir de los hechos.
Descripción de los hechos:	
<p>La víctima es un hombre gay de 48 años. Desde joven era consciente de su orientación sexual diversa, sin embargo, no la visibilizaba por miedo pues “no era bien visto” por los actores armados legales y al margen de la ley que hacían presencia en su territorio.</p> <p>En 1995, estando en San Pablo, la víctima fue descubierta por un paramilitar, quien lo amenazó debido a su orientación sexual diversa. Él ha sufrido múltiples desplazamientos forzados desde los 16 hasta los 21 años, cuando volvió a El Carmen de Bolívar a radicarse. Se hizo parte del colectivo al comenzar a hacerse amigo de las personas LGBT que se reunían habitualmente en el parque a compartir.</p> <p>Desde el 2001 hasta el 2004, él sufrió de distintas formas de violencia por parte de la Policía. En 6 oportunidades lo recogieron y llevaron al “El Aterrizaje” (forma de llamar al aeropuerto del municipio). Estando allá, lo violaban y golpeaban con correas y fuetes. Incluso, en una oportunidad estuvo detenido durante 6 días por haberse resistido a acompañarlos (Caso 19-01).</p>	



Capítulo 3.

Violencia por prejuicio contra sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado

El conflicto armado profundizó situaciones de desigualdad y exclusión, afectando de manera desproporcionada a diferentes grupos poblacionales históricamente discriminados. Para las personas LGBT, significó la exacerbación de violencias basadas en prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. En todo el territorio colombiano, las personas LGBT fueron víctimas de violencia diferenciada por parte de actores armados legales e ilegales, siendo objeto de planes y estrategias de guerra que buscaban imponer un orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género (Caribe Afirmativo, 2015).

En este sentido, los distintos actores armados utilizaban la violencia por prejuicio para cumplir sus fines estratégicos de control territorial, control de la población y legitimidad social⁷. Los imaginarios y las valoraciones negativas sobre la diversidad sexual y de género motivaron amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, trabajo forzado, detenciones arbitrarias, agresiones físicas, homicidios, feminicidios, sus tentativas, entre otras formas de violencia contra personas LGBT (Caribe Afirmativo, 2019a; CNMH, 2015). Estas violencias que profundizaron contextos hostiles hacia personas LGBT, intensificaron la necesidad de juntarse, reunirse y defenderse como colectivos y procesos organizativos. Estos espacios se construyeron como formas de resistir, afrontar y transformar contextos hostiles dentro y fuera del conflicto. Como lo ha evidenciado el informe ‘Aniquilar la diferencia’ del CNMH (2015), son muchas las organizaciones, colectivos y colectivas que fueron formándose aún en zonas de conflicto armado. La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia) y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar) son algunos de los ejemplos de personas LGBT que se construyeron como colectividades durante el conflicto armado.

Así las cosas, estos sujetos colectivos fueron adoptando estrategias de transformación social y mecanismos para sobrevivir a la violencia en el conflicto y por fuera de él. Sin embargo, a través de sus integrantes, también sufrieron violencias por prejuicios relacionados con las orientaciones

sexuales, identidades y expresiones de género diversas, por construirse como espacios para resistir y afrontar la violencia precisamente desde la diversidad sexual y de género. Se trata de espacios donde se desarrollaban actividades de incidencia política, trabajo comunitario, manifestaciones culturales y artísticas, y, sobre todo, donde las personas LGBT se visibilizaban como sujetas políticas y de derechos. Para los actores armados legales e ilegales, esto podía significar dos cosas: que los colectivos LGBT eran sujetos con quienes se disputaban el poder político en el territorio y/o que los colectivos LGBT promovían comportamientos que perturbaban el orden moral y social que buscaban imponer para conseguir sus fines en la guerra.

Por lo tanto, para los actores armados había solo dos opciones. En primer lugar, desarticular el colectivo a través de diferentes formas de violencias basadas en prejuicios relacionados con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Las amenazas, los desplazamientos forzados, la violencia sexual, las detenciones arbitrarias, las agresiones físicas y psicológicas, la tortura y los homicidios/feminicidios y sus tentativas fueron las formas de violencia utilizadas para ejercer control sobre los cuerpos de las personas LGBT integrantes de los colectivos, para “eliminar” a liderazgos, para impedir sus actividades o proyectos, y para “castigar” a quienes participaran en sus actividades.

En segundo lugar, los grupos armados también podían “aprovecharse” del impacto y aceptación social de los colectivos. En algunos territorios del país, los colectivos LGBT lograron tener gran reconocimiento en sus comunidades

⁷A partir del informe Nosotras Resistimos (2019a) presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Caribe Afirmativo ha identificado la legitimación social como uno de los fines estratégicos de los grupos armados en el marco de la guerra. Por lo cual, la violencia por prejuicio contra las personas LGBT era una forma de fortalecer un orden que era bien visto y apoyado en la sociedad que compartía prejuicios sobre las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Siguiendo a Arjona, A. (2015), los grupos armados necesitan “al menos algo de apoyo voluntario de los locales (...)” (p.185, traducción propia). A su vez, de acuerdo con Urdaneta (2017), “las guerrillas con control territorial dependían en gran medida de la adhesión política de la población civil por lo menos por tres motivos: primero, por razones elementalmente militares, en donde la comunidad juega un papel estratégico como fuente de información de los avances del Ejército; segundo, por ser la población el nicho del que se desprenden los futuros integrantes del grupo armado y; tercero, al ser los principales proveedores de la manutención de la guerrilla, teniendo en cuenta que un ejército consume bienes y servicios pero no los produce” (pp.32-33).



y ser aceptados, a pesar de prejuicios relacionados con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Por ello, actores armados podían mantener acercamientos con los colectivos LGBT para legitimarse socialmente con las comunidades y, a su vez, controlar y supervisar las expresiones de diversidad sexual y de género. Esto significó que las personas LGBT integrantes de estos sujetos colectivos debían mantener comportamientos validados por los actores armados.

En este sentido, los sujetos colectivos LGBT fueron gravemente impactados y afectados por el conflicto armado. Estos sujetos colectivos, que nacieron como experiencias de resistencia, fueron objetivo militar de grupos armados legales e ilegales que buscaban imponer un orden moral y social para controlar el territorio, controlar la población y obtener legitimidad social. Las personas LGBT integrantes de los colectivos y aquellas percibidas como LGBT –por su pertenencia a los mismos– fueron víctimas de amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas, tortura, homicidios/feminicidios y sus tentativas, basadas en prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales e identidades de género reales o percibidas.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se describen las victimizaciones que afectaron a la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, al Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia) y al Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar).

1. “Nosotros éramos, en la guerra, otros actores”: La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)

La Comuna 8 ha sido escenario de confrontación en el marco del conflicto, siendo uno de los lugares con mayor afectación y presencia de actores armados en la ciudad de Medellín. Debido a las dinámicas de la guerra, la Comuna 8 fue un territorio controlado por bandas delincuenciales entre la década de los 70s y 90s. Estas bandas, inicialmente, habían sido cooptadas por guerrillas, y esto cambió en los 90s con la llegada de grupos paramilitares (CNMH, 2017). Por ello, adquirieron su mayor visibilidad en los 90s, logrando mantener el control en los barrios y corredores que conectan otras zonas del país (Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, 2008). Se trataba de estructuras organizadas llamadas “bandas” o “combos”, que fueron cooptadas por el paramilitarismo precisamente en la década del 90 (CNMH, 2017). A partir de este fortalecimiento de los

“combos” como actores armados, y el control histórico que tenían del territorio, la comunidad conoce y sabe quiénes las integran, siendo en muchos casos jóvenes que, por diferentes razones, han “empezado en el negocio” para llegar a ser “los que mandan la vuelta” (White, 2020).

Los y las jóvenes de la Comuna 8 se han encontrado en mayor situación de vulnerabilidad, tanto por su participación en la guerra como por ser sujetos de victimización. Por ejemplo, las altas tasas de desempleo en zonas urbanas generaron que muchos jóvenes fueran excluidos del mercado laboral sin contar con oportunidades educativas, se vincularan a actividades armadas y, a su vez, se convirtieran en el grupo poblacional con mayor afectación como víctimas en la ciudad de Medellín (CNMH, 2017). De acuerdo con el CNMH (2017), jóvenes fueron víctimas de asesinatos selectivos y masacres porque los actores armados consideraban que tenían comportamientos inapropiados y no aptos para la vida social, lo que incluía a personas con OSIGEG diversas.

Entre 1997 y 2008, los grupos paramilitares ejercían vigilancia en el territorio a través de los “combos”. El control territorial que ostentaban les permitió que en cada esquina alguien vigilara a todas las personas de la Comuna. Así, podían conocer qué hacían las personas, pero a su vez supervisaban que hubiese “buen” comportamiento. De esa forma, cualquier “mal” comportamiento podía ser castigado, corregido o eliminado. Por lo tanto, las personas que eran consideradas “anormales”, “desviadas”, “indeseables” e “inmorales” eran merecedoras de sanción, de acuerdo con un orden moral y social impuesto por el actor armado, el cual se caracterizó por fundamentarse en imaginarios negativos sobre las OSIGEG diversas.

Recuerdo, en el colegio, alrededor del año 97, no podía salir, porque sabía que ellos (miembros de los grupos armados) estaban en todas las esquinas y eso significaba que, en cada esquina, podía sufrir agresión por mi [orientación] sexual, muchas veces lograron agredirme. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

En este sentido, las personas LGBT, especialmente jóvenes, debían asumir un comportamiento validado por los grupos paramilitares. Por ello, muchas de ellas fueron ocultando o invisibilizando su OSIGEG diversa para sobrevivir y evitar ser violentadas. De acuerdo con las víctimas, para los actores armados era

una traición cuando un hombre decide ser amanerado, vestirse con prendas de mujer o tener comportamientos diferentes a los que ellos deciden que debe tener un hombre, y



lo que hacen, cuando sucede eso, es atacar al chico o la chica que trasgreda la imagen que ellos conciben. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

En este orden excluyente de la diversidad sexual y de género, quienes decidían asumir y autorreconocer públicamente su orientación sexual o identidad de género eran consideradas trasgresoras de los roles socialmente asignados a lo masculino y femenino, así como aquellas personas que tuvieran una expresión de género diversa. Por lo tanto, fueron sometidas a violencia que buscaba “castigar”, “corregir” o “eliminar” sus OSIGEG diversas. Esta violencia fue ejercida de diferentes formas que han sido naturalizadas e invisibilizadas en razón de prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género en contextos de complicidad social.

Uno de los casos más tristes le ocurrió a uno de los integrantes que estaba comenzando su tránsito. Claramente tenía una identidad de género femenina y, en uno de esos momentos, cuando “salió cerca de un lugar donde había monte, seis hombres la violaron y le introdujeron objetos. Desde ese momento se fue de la comuna y jamás volvió a transitar. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Así, muchas violencias afectaron el autorreconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género, siendo la violencia sexual una de las formas de violencia más utilizadas por los actores armados para conseguir los propósitos de la violencia por prejuicio. Las mujeres trans y hombres gais o bisexuales eran víctimas de violencias para “castigar” sus OSIGEG diversas o eliminarlas definitivamente; mientras que las mujeres lesbianas o bisexuales y hombres trans eran víctimas de violencia para “corregir” su OSIGEG diversa. Se trataba de diferentes formas de violencia para controlar el territorio y los cuerpos de quienes lo habitaban. La violación, la desnudez forzada, el hostigamiento sexual y el acoso sexual fueron utilizados como formas de violencia sexual contra las personas con OSIGEG diversas, con el propósito de intimidar, degradar, discriminar, inferiorizar, subordinar, controlar, excluir e imponer reglas de comportamiento basadas en un sistema sexo-género cisheteronormativo.

Además, los grupos paramilitares agredían verbal y físicamente a las personas LGBT en el espacio público para ejercer vigilancia y “cuidado” del territorio y la población. En términos generales, las personas eran constantemente sometidas a violencia en razón de sus OSIGEG diversas con el propósito de forzar su desplazamiento o someterlas al orden moral y social basado en la cisheterosexualidad obligatoria. A partir de esa supervisión del cuerpo se

seleccionaba a las víctimas LGBT, sometiéndolas al uso desproporcionado de la fuerza, incluso utilizando el secuestro o la tortura física. Se aprovechaban de la noche y los espacios aislados donde las personas LGBT se encontraban en mayor situación de vulnerabilidad.

Un día, en la noche, a eso de las 11:00 p. m., tocaron la puerta y yo abrí y me llevan al colegio San Francisco, en la parte de atrás del colegio, donde había una pareja y los sacaron. Me llevan a una vivienda donde había muerto un señor hace unos meses, ellos cogieron esa casa como trinchera y lo tenían cercado con alambre de púa, allí me pegaron para entrar a la casa. En la casa, me violan y me pegan, me orinan, fueron muchos los que me penetraron y eyacularon encima de mí. Fue algo horrible, mientras me penetraban tenía que hacerles sexo oral a los otros. Dejaron a dos cuidándome, y empiezan a agarrar palos, y yo logro irme de esos dos, saliendo por debajo del alambre, desnudo y llegué corriendo a mi casa, aunque me persiguieron. Mi mamá se despierta y yo le cuento lo que me pasó. Después llegaron unos tipos a la casa, y yo les amenazo con llamar a mi mamá, luego subí al balcón y les empiezo a lanzar cosas para que se fueran. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

En numerosos casos, estas violencias también llegaron a homicidios, feminicidios, o tentativas de homicidio/femicidio para eliminar la diferencia.

A raíz que empiezan estos asesinatos, los cuales salían en muchos periódicos, de manera cruda, se empezó a generar, en mí, estos temores, sustos y represión. En ese tiempo no se escuchaba algún tipo de vocabulario incluyente hacia las personas LGBT, así que si mataban a una persona LGBT decían “mataron a un marica”. (...) se escuchaba el rumor que estaban matando a todos los “maricas” del barrio. Entre muchas otras muertes que me tocó escuchar en el barrio, tales como el descuartizamiento de alguien, y que mataron a dos líderes jóvenes, que yo conocía, a los que mataron y varios chicos LGBT que conocía fueron desplazados de la comuna. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Asimismo, las personas LGBT fueron víctimas de diferentes actos de amenazas y hostigamientos, con contenido sexual o prejuicioso. Estas fueron unas de las formas de violencia más recurrentes. Los grupos paramilitares utilizaban medios de mensajería instantánea o la instrumentalización de personas para enviar mensajes intimidantes que buscaban excluir a las personas en razón de sus OSIGEG diversas. En la Comuna 8 resalta la instrumentalización y utilización de niños, niñas y adolescentes para transmitir las amenazas. En casos en que las personas no se sujetaran a las normas de comportamiento, eran amenazadas hasta



forzarlas a desplazarse o hasta cometer otras formas de violencia para castigar su trasgresión y desobediencia.

Me llamaron para ayudarlos, porque el matar 6 jóvenes, en ese entonces, era “calentar” el barrio, así que me dicen “[nombre de la víctima], no quiero hacerles daño a esos niños, aquí está la lista y le doy una hora para que los saque de acá”, a la media hora reaccioné para ayudar a los niños. Yo entro a esto porque he permanecido y he realizado labores para el territorio. A la media hora empecé a llamar y a advertirles que debían irse en menos de 15 minutos. Recuerdo que el último joven no estaba en la casa, y su mamá empezó a llorar y yo le decía que solo lo buscara y lo sacara lo más rápido. Después de eso duré dos días encerrado en mi casa. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Todas estas formas de violencia por prejuicio no podían ser denunciadas, debido al relacionamiento que tenían los grupos paramilitares con la Fuerza Pública, ya que “muchas veces, la información que [denunciaban ante] las instituciones como la Policía y demás, se filtra[ba] y eso [ponía a las víctimas] en mayor riesgo” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín). De acuerdo con una mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, “[e]llos (la Policía) acallan las cosas que hace el actor armado ilegal a favor que ellos puedan seguir realizando sus hechos” (Entrevista, Comuna 8 de Medellín). Así, las víctimas afirman que “la presencia de la institución de la Policía ha beneficiado al actor armado, así que es muy difícil decir que las cosas pueden cambiar” (Entrevista a mujer lesbiana, Comuna 8 de Medellín).

Por ello, las personas LGBT no tenían más opción que huir u ocultar sus OSIGEG diversas quedándose en el territorio. En otras palabras, debían implementar mecanismos para sobrevivir, afrontar y resistir a la violencia. En el contexto de la Comuna 8 de Medellín, para las y los jóvenes era más difícil pensarse en una vida en libertad por la dinámica del conflicto, en que eran el grupo poblacional con mayor riesgo de victimización y a la vez en riesgo de ser enlistados por los “combos” (CNMH, 2017). En consecuencia, debían encontrar otras formas de resistencia que generaran espacios seguros y de autorreconocimiento.

Así, desde el 2005 se empezaron a visibilizar colectivos juveniles en la Comuna 8 de Medellín, quienes buscaban “reivindicaciones relacionadas con la defensa de la vida, el derecho al territorio y la cultura” (CNMH, 2017, p. 37), y las personas LGBT no fueron la excepción. Por el contrario, con la fuerza que iban adquiriendo los espacios juveniles (CNMH, 2017), las personas LGBT fueron construyéndose como una colectividad para resistir desde la diversidad sexual y de género.



En el 2006, un grupo de jóvenes empezó a reunirse en una iglesia para realizar actividades artísticas, culturales y deportivas en el espacio público, conformando el Movimiento Cultural Juvenil (de ahora en adelante MCJ). Este colectivo empezó a reunir mayoritariamente a personas con OSIGEG diversas que buscaban espacios que promovieran la libertad desde el arte y la cultura. Así, se convirtió en un lugar para la libertad de expresión de la diversidad sexual y de género, razón por la cual la iglesia decidió desligarse del colectivo en razón de prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas de sus integrantes.

El MCJ se volvió un refugio para jóvenes LGBT que enfrentaban diferentes entornos de violencia, discriminación y exclusión. En palabras de las víctimas, era un espacio seguro para las expresiones de diversidad sexual y de género.

Éramos un entorno protector de muchos y muchas. Nos encontrábamos, al inicio, para transitar y experimentar con eso de la OSIG y para poder entender un poco más, desde los aprendizajes que los otros y las otras habían construido. También nos encontrábamos para “mariquear” y ayudábamos a los chicos y chicas que querían empezar a hacer su tránsito de género. Incluso le celebramos los 15 a un chico, el cual no era aún chica trans, y por la violencia hoy en día tampoco lo es. Nos dedicábamos a vivir y a protegernos, porque para eso nos encontrábamos, también nos protegíamos del entorno “protector” principal, el cual es la familia. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

De este espacio libre para el autorreconocimiento se formó la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín en el 2007, que fue la primera relacionada con un movimiento social en la Comuna 8 y la única organización LGBT en la misma. Así, a pesar de los imaginarios relacionados con la juventud en Medellín y los prejuicios sobre las personas LGBT, la lucha pasó al plano público y de manera colectiva por sus derechos humanos en una zona que seguía y sigue en conflicto.

Debido al contexto de violencia contra personas LGBT y la regulación de la vida cotidiana y sus cuerpos, la Mesa le apostó a la apropiación del territorio como un mecanismo para afrontar la violencia y transformar imaginarios negativos hacia las OSIGEG diversas. El control territorial y de la población había logrado imponer un orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género que la había mantenido en lo privado, por lo que, para la Mesa LGBT, el territorio debía ser un espacio de resistencia y de incidencia política para llevar esa diversidad a lo público. En este sentido, la visibilización de las OSIGEG diversas empezó a adquirir un contenido político y de transformación social que rompiera con el binario privado-público, generando impacto en la desnaturalización de la



violencia y la deconstrucción de prejuicios. Esto transformó a la Mesa LGBT en un sujeto político que se disputaba el territorio y el poder político desde la participación ciudadana y el activismo social.

La Mesa LGBT y sus integrantes empezaron a reconocerse públicamente como sujetos políticos y comenzaron a realizar apuestas en diferentes agendas político-sociales, no solo en temas de diversidad sexual y de género. A partir de estas apuestas, la Mesa LGBT se desarrollaba como un espacio de participación política y ciudadana, que se disputaba el poder político desde la apropiación del espacio público, la incidencia política y la defensa de los derechos humanos. En este sentido, la Mesa LGBT fue fortaleciendo su proceso organizativo e integraba no solo a personas LGBT, sino también a personas cisgénero heterosexuales. Así, logró tanto impacto que su capacidad de convocatoria era masiva.

Nosotros convocábamos a un evento y llegaban hasta 200 personas. De hecho, en uno de los eventos que hicimos asistieron más de 1200 personas. El tema de aceptación, después de muchos años de trabajo, y convocatoria por parte de la población era maravillosa, eso nos puso en un lugar de riesgo debido a que teníamos una capacidad de convencimiento. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Además, las víctimas relatan que la Mesa LGBT empezó a ser percibida de manera positiva en la comunidad, obteniendo aceptación tanto social como política.

Yo diría que un 60 o 70% de la población del territorio, donde empezó a tener incidencia la Mesa, tenía una percepción buena porque lo que se estaba construyendo no era una búsqueda de evidenciar la existencia de personas LGBT, sino que se daba una lucha por los derechos humanos, por la vida y un apoyo muy grande a los niños, eso empezó a tener un reconocimiento muy grande en la ciudad y la población del territorio lo han visto y han hablado del trabaja bien. Me parece que ha sido un trabaja muy bueno y bonito y vivo contento de ser parte de él. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Debido a la aceptación e impacto socio-político de la Mesa LGBT, los grupos paramilitares fortalecieron la vigilancia sobre el territorio y la población, controlando en mayor medida el espacio público y los espacios de participación política, al mismo tiempo que se mantenían los acuerdos con la Fuerza Pública. Esto intensificó la disputa por el espacio público y el poder político de los sujetos colectivo-políticos y los actores armados. Los grupos paramilitares buscaron controlar todos los espacios organizativos de carácter colectivo que eran reconocidos como sujetos políticos y de participación ciudadana que tuvieran

el impacto socio-político para incidir en el control del territorio y la población. Esto incluyó espacios de participación como las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales que lograron controlar.

En el caso de la Mesa LGBT, la lucha por el poder político y la participación ciudadana era una apuesta desde las y los jóvenes, quienes anteriormente se mantenían al margen de las disputas por el territorio y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Los grupos paramilitares buscaban perpetuar la exclusión de jóvenes de la vida política y del territorio con fundamento en imaginarios prejuiciosos sobre sus OSIGEG diversas. En múltiples ocasiones, los y las jóvenes integrantes de la Mesa LGBT eran “sacadas” del espacio público con agresiones físicas y psicológicas, considerando que “los espacios públicos solo se prestan para personas que estén dentro de lo ‘heretnormado’”.

Sí hubo agresiones físicas, pero de manera colectiva. Varias veces nos sacaron de espacios con armas de fuego, muchas veces fueron mientras hacíamos actividades de integración dentro de la comuna. Nos sacaban porque, según ellos, no éramos dignos de estar en esos espacios. En otra ocasión entraron a uno de los lugares que nos prestaron para los eventos y nos agredieron, a un compañero lo golpearon mucho. Una de nuestras formas de protección era mantenernos juntos, casi unos 30, porque, cuando estábamos solos, ocurrieron ataques con piedras o bolsas con orines. Hacia mí, un contacto fue el que mencioné que enviaron a un niño a avisarme. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

De acuerdo con el relato, el control del territorio por parte de los grupos paramilitares, en alianza con la Fuerza Pública, implicaba limitar el impacto social y político de la Mesa LGBT y, a su vez, enviar un mensaje ejemplarizante a las personas que integraban el colectivo y participaban de los proyectos políticos. Para ello, se perpetraron amenazas, hostigamientos, desplazamientos forzados y, en general, agresiones tanto físicas como psicológicas en momentos y espacios en que la Mesa LGBT realizaba actividades en defensa de la diversidad sexual y de género o de otras agendas políticas y sociales. Esta violencia no solo estuvo dirigida contra un sujeto colectivo y político, sino que, además, estuvo basada en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. Teniendo en cuenta la disputa política y territorial que desarrollaba la Mesa LGBT, la violencia estuvo dirigida únicamente en su contra porque los grupos paramilitares consideraban que se estaba “mariqueando el territorio”. “Era un asunto de erradicar lo homosexual de la Comuna 8 y el mensaje de que las lesbianas, los gais y las personas trans no teníamos lugar en la Comuna 8, así que, básicamente, sí ocurrieron por eso [ser personas LGBT]” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín).



Desde 2011, la Mesa LGBT empezó a adquirir reconocimiento social, poder político y apropiación territorial. Las víctimas consideran que ese año la Mesa “estaba en un lugar privilegiado en la representatividad de la Comuna 8” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín). En este sentido, la Mesa se caracterizó por ser un proceso con incidencia y un proyecto político, por ejemplo, logró disputarse el territorio y espacios de participación ciudadana en la formulación de planes de desarrollo, políticas públicas, planes de convivencia y seguridad, entre otros (Entrevista a mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, Comuna 8 de Medellín).

Éramos la primera mesa territorial de los sectores LGBT y éramos los consultores, incluso, de organizaciones públicas y sociales en temas de diversidad sexual. Nos invitaban a eventos públicos; escenarios de participación, dentro y fuera de la ciudad. Se puede decir que siempre, así lo veo yo, hubo un equilibrio, incluso siempre se fueron ganando más espacios en ese tema de la interlocución con el otro, desde el respeto, la diversidad, la alegría, etc. Fuimos conquistando algunos de los lugares que se transformando para ese momento, aún lo seguimos haciendo. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Este impacto social y político de la Mesa LGBT, junto con sus apuestas por la apropiación territorial desde el activismo y la defensa de los derechos humanos y la disputa por el poder político, generó riesgos para el control territorial y de la población, y afectó la legitimidad social que se había adquirido durante los años anteriores con la imposición de un orden moral y social excluyente. Por ello, se empezó a utilizar la violencia por prejuicio con el propósito de desintegrar, desarticular y eliminar el sujeto colectivo y político, con el fin de fortalecer estratégicamente su control sobre el territorio y la población, así como ganar la disputa por el poder social y político.

Las personas integrantes de la Mesa LGBT habían sido víctimas de diferentes formas de violencia para intimidarlas y mitigar su poder social y político. Al ver el crecimiento progresivo y acelerado del proceso organizativo, recibieron amenazas por haber realizado su primera marcha por los derechos de las personas LGBT en 2010.

(...) cuando hicimos nuestra primera marcha por los derechos de la población LGBT, recibimos amenazas de que nos iban a tirar un petardo y que iba a haber sangre porque estábamos mariqueando el territorio. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Estas amenazas se fueron intensificando, en 2011 empezaron a ser víctimas de formas de violencias de manera individual para generar un efecto atemorizante,

simbólico y ejemplarizante para las demás integrantes. Al principio, el fundador de la Mesa, hombre gay y líder comunitario desde mucho tiempo atrás, fue víctima de amenazas contra su vida y la vida de las demás personas de la Mesa. Además, sufrió una tentativa de homicidio. Los grupos paramilitares empezaron a vigilarlo, tiraron un petardo cuando se encontraba en un espacio de reunión del colectivo y lo apuñalaron. Finalmente, lo citaron para forzarlo a desplazarse.

[En el 2011] yo (...), como líder, me encontraba realizando unas encuestas en el barrio Esfuerzos de Paz No. 1 y unos [miembros de actores armados ilegales] me amenazan diciendo que no me querían ver más por allí revoloteando a la gente y que no querían maricas en el barrio. Yo hice caso omiso a la Amenaza y continué con mis actividades en el barrio, pues era común vivir con este tipo de presiones. Al día siguiente, en horas de la noche, recibo una llamada, decían: “Que (...) había dado orden de matarme” porque no querían ver maricas en el barrio. Luego, al día siguiente en la mañana, tomo la decisión de salir del territorio y saliendo otros reiteran la amenaza. Por esto, asume el liderazgo del grupo en la Comuna 8 [otro hombre gay también fundador del colectivo] y el grupo, en vista de lo que pasa, cambia su identidad como grupo para protegerse y pasa a llamarse “Conexión Diversa” con un enfoque artístico enfocado desde el transformismo. Dejamos de ser políticos y de participar en los espacios ganados en el territorio y la ciudad (...) como “Conexión Diversa” el grupo realizó algunas acciones artísticas desde el transformismo (Resolución No. 2016-19777 del 25 de enero de 2016 donde se reconoce a la Mesa LGBT de la Comuna 8 como un sujeto de reparación colectiva por parte de la UARIV)*. Luego de un tiempo en esta actividad el actor armado nos identifica nuevamente como los integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8. Para este momento el líder era [el otro hombre gay], quien fue abordado en dos ocasiones con amenazas, la advertencia de que no querían más maricas en el barrio era para todos. Por estos hechos se hizo caso omiso y dejé de reunirme y de trabajar en las presentaciones con los integrantes del grupo “Conexión Diversa”. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

En vista de que las personas seguían resistiendo a la violencia y fortaleciendo el colectivo, los grupos paramilitares iniciaron amenazas con mayor intensidad hasta configurar hostigamientos. Estos hostigamientos fueron dirigidos contra las personas que tenían roles de liderazgo en la Mesa LGBT de la Comuna 8. En 2014, los dos líderes y fundadores del colectivo volvieron a recibir amenazas con órdenes de abandonar el territorio, ya que, si no lo hacían, cometerían acciones contra su vida y la de sus familiares. Los grupos paramilitares seguían utilizando personas, especialmente niños, niñas y adolescentes para enviar estos mensajes amenazantes o utilizaban mensajería instantánea directamente a los teléfonos celulares de las víctimas. En uno de los casos, primero enviaron mensajes



al celular de la víctima diciendo que se fuera de la Comuna porque la estaba “mariqueando”; recibió tres mensajes similares durante dos semanas seguidas. Posteriormente, por medio de la instrumentalización de un niño, enviaron un mensaje diciendo que “no estaban jugando con las amenazas y que, si pensaba eso, ellos no iban a responder por lo que sucediera y que me tenía que ir ese mismo día” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín). Ese mismo día, la víctima se desplazó forzosamente. Al mismo tiempo, el otro líder volvió a recibir amenazas a través de llamadas telefónicas por haberse reunido nuevamente con el colectivo.

Al desplazarse ambos líderes históricos y fundadores de la Mesa LGBT, una mujer cisgénero heterosexual defensora de derechos humanos empezó a ejercer el liderazgo de la Mesa. A pesar de no ser una mujer con OSIGEG diversa, los grupos paramilitares la percibían como una persona LGBT por su pertenencia al colectivo o la relacionaban con prejuicios sobre la diversidad sexual y de género por el trabajo que estaba realizando con la Mesa LGBT. En consecuencia, fue amenazada y extorsionada a través de “vacunas”, cuyo incumplimiento resultaría en atentados contra su vida. Teniendo en cuenta la necesidad de seguir en la defensa de los derechos humanos de las personas LGBT, la víctima continuó desarrollando las actividades del colectivo. Por lo cual, los grupos paramilitares amenazaron la vida de su hija de dos años, teniendo que desplazarse de manera forzosa para evitar cualquier ataque contra su vida y la de su hija.

Si bien las amenazas se realizaban de manera directa e individual, los grupos paramilitares vieron la necesidad de intensificar su efecto ejemplarizante y, por lo tanto, colectivo. Inicialmente, estas podían realizarse a través de acciones como seguimientos, pero también mediante “otras formas de intimidación tales como la vigilancia y control de su sede social (...). Tales hechos configuraron una situación de temor e incertidumbre para los miembros del grupo” (UARIV, 25 de enero de 2016). Posteriormente, las amenazas y hostigamientos empezaron a cometerse en espacios de homosocialización de la Mesa LGBT y lugares donde transitaban las personas del colectivo. Se trató de violencias que buscaban eliminar y excluir a las personas que tenían una OSIGEG diversa o que eran percibidas como LGBT y que tenían la capacidad de incidir e impactar socialmente en la comunidad. Al llevar a cabo las violencias en el espacio público y los lugares de homosocialización, se enviaba un mensaje directo a todas las personas que integraban la Mesa LGBT.

⁸ Dicha resolución se encuentra disponible en: www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/resolucion-unidad-victimas-lgbt.pdf



Con ello se buscaba evitar que, al forzar el desplazamiento de sus líderes/as, otra persona asumiera y continuara con el proceso colectivo. Así, otras personas que integraban la Mesa fueron amenazadas de manera colectiva y abandonaron el proceso para resistirse al desplazamiento forzado y protegerse de otras formas de violencia.

En este sentido, se evidenció que entre 2007 y 2014 las violencias por prejuicios se intensificaron con el fin de fortalecer el control territorial y la legitimidad social que los grupos paramilitares habían logrado en años anteriores. La exclusión de jóvenes de la vida política y la diversidad sexual y de género permitía posicionar esa autoridad “tradicional” e histórica que habían mantenido los “combos” de grupos paramilitares en la Comuna 8 de Medellín. Además, cabe mencionar que luego de la desarticulación de la colectividad, los grupos paramilitares y otros actores armados han seguido ejerciendo formas de violencias por prejuicio para mantener o disputarse el control territorial y de la población. Recientemente, la Mesa LGBT se re-articuló y sigue enfrentando violencias por parte de actores armados. Por ejemplo, líderes y lideresas han sido amenazadas, sufrido tentativas de homicidio y desplazamientos forzados luego de haber regresado a la Comuna 8.

En resumen, la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, a través de sus integrantes, sufrió amenazas, desplazamientos forzados, agresiones físicas y psicológicas, y tentativas de homicidio por ser un colectivo que implementaba estrategias para la apropiación del territorio, que se disputaba espacios de incidencia política, y que tenía gran impacto político y social en la Comuna, siempre desde la diversidad sexual y de género. Para los grupos paramilitares, la Mesa LGBT de la Comuna 8 era un actor con quien se disputaba el territorio desde lo político, por lo cual, ejercieron control sobre los cuerpos de sus integrantes, “eliminaron” sus liderazgos, impidieron actividades y proyectos, y “castigaron” a quienes participaran en sus actividades, todo para desarticularlo utilizando diferentes formas de violencia por prejuicio. Esto les permitió mantener el control territorial y de la población a través de la imposición de un orden moral y social excluyente de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

2. “Éramos apenas una familia... después de que a él lo mataron, ya nosotros nos escapamos todos”: Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)

El municipio de San Rafael fue un punto estratégico para la presencia de actores armados legales e ilegales, por ser un territorio sujeto a enorme inversión estatal



a partir de la construcción de proyectos hidroeléctricos. Históricamente, había sido un lugar controlado por grupos guerrilleros, por lo cual, con la llegada de la inversión y grandes proyectos, la presencia del Ejército incrementó con el objetivo de garantizar la seguridad en el territorio. En 1979 llegó el Batallón Bárbula de Puerto Boyacá, que se fortaleció en 1983 con la Décimo Cuarta Brigada en Puerto Berrío. Por motivos de seguridad, el Ejército, en cabeza del capitán Martínez, tenía como fines estratégicos disputarse el control territorial e imponer un orden en el municipio que diera seguridad tanto a la comunidad como a la inversión.

De acuerdo con los relatos de víctimas y algunos habitantes de San Rafael, el capitán Martínez manifestó su interés en contrarrestar la influencia de las FARC y restablecer el orden en el municipio. “Si limpié a Puerto Berrío que era un potrero grande, cómo no voy a poder con este potrero de San Rafael”. (CNMH, 2016, p. 154, testimonio MH-08, hombre adulto, San Rafael, 2014)

A partir de estas manifestaciones, se impuso un contexto de “limpieza social”. Se trataba de acciones que buscaban imponer un orden con legitimidad social. En este sentido, el Ejército empezó a realizar una campaña pública de manera intensa en San Rafael, donde se realizaban patrullajes, retenes y requisas. En el año 1988, se profundizó la disputa territorial entre el Ejército y el Noveno Frente de las FARC-EP en San Rafael, por lo cual se reportaron enfrentamientos y combates en el municipio y un contexto de “represión militar” (CNMH, 2016, p. 154).

Pero es que Martínez Orozco no sólo se refería a “limpiar” al municipio de la influencia de las FARC, que ya se sentía en alguna medida. Su llegada coincidió con el auge de la Unión Patriótica como movimiento político y el surgimiento de líderes locales como Alejo Arango del Río, Froilán Arango Echeverri y Rosa Margarita Daza Duque. Todos ellos posteriormente desaparecidos y asesinados. (Correa, 31 de julio de 2016)

En este sentido, el Ejército llegó a imponer un orden social y moral excluyente de opiniones políticas y todo aquello que se considerara “inmoral” o “indeseable”. Este orden estuvo, además, basado en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. Las expresiones de diversidad sexual y de género debían ser controladas para mantener el “orden público”, y, así, obtener control territorial y legitimidad social a través de la subordinación de los cuerpos de personas LGBT.

Para “limpiar” el municipio de personas “indeseadas” y guerrilleros, el Ejército y la Policía, como agentes de la Fuerza Pública, fortalecieron sus actividades de



contrainsurgencia. El Ejército empezó a apoyarse de la Policía después de que el capitán Martínez del Ejército acusara al entonces comandante de la Policía de tener nexos con las FARC-EP y este fuera trasladado. Miembros del Ejército ejercían funciones de agentes de Policía de manera generalizada y agentes de Policía apoyaban las labores de contrainsurgencia del Ejército. Por ejemplo, el informe ‘Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988’ del CNMH (2016) evidencia cómo un militar con funciones de agente de Policía interroga a un líder de la Unión Patriótica detenido en el Batallón de Puerto Boyacá. Asimismo, el Ejército realizaba detenciones en las estaciones de Policía (“calabozos del pueblo”) y los policías cumplían las órdenes del Ejército. En algunos casos, las personas detenidas eran trasladadas al Batallón (Correa, 31 de julio de 2016).

Como resultado del trabajo conjunto, otros agentes del Estado realizaban actividades coordinadas con el Ejército y direccionaban el municipio a cumplir con las reglas de comportamiento y el orden moral y social excluyente impuesto por la Fuerza Pública. En particular, entre 1980 y 1990, la Alcaldía y Personería apoyaban las órdenes de la Fuerza Pública y coordinaban acciones específicas para el mantenimiento del “orden”. En el caso de las personas LGBT, estas eran detenidas arbitrariamente en los “calabozos del pueblo” y sometidas a diferentes formas de violencia física por el Ejército y la Policía, que actuaban con el apoyo o por orden directa de la Personería Municipal de San Rafael.

La Personera que había en su momento, la doctora Ligia Zuluaga que ellos [las víctimas] la llamaron Zurriaga en la novela por ser, no sé si usted conoce lo que es un zurriago, con lo que uno amenaza el ganado, es una varita que tiene una cuerda de cuero, entonces lo llamaron zurriago y ellos la llamaron Zurriaga en la novela precisamente por eso, porque los mandaba a detener, en la noche ellos decían vamos a salir todas vestidas como las Spice Gay, entonces salían todas vestidas con sus tocados en la cabeza, su faldita, con sus varitas, hace de cuenta como si fueran... y nada más duraban en llegar al parque quedaban mandadas a aprehender, todas participaron de los calabozos mucho tiempo póngale usted año 88, ósea después del 80. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En este sentido, la Fuerza Pública identificaba a las personas con OSIGEG diversa—particularmente hombres con orientación sexual/expresión de género diversa—que solían reunirse en espacios públicos del municipio, como el parque o la llamada “esquina del movimiento” (en una esquina de la plaza del municipio), que se reconocían públicamente como personas LGBT y que visibilizaban sus OSIGEG diversa, por ejemplo, a través de travestirse.



Eso no le gustaba a las autoridades, incluyendo a la personera, que porque estábamos... digámoslo como se dice incitando a que las demás personas ingresaran al grupo gay, o que tomaran otro camino... o también por el vicio, porque la fama de nosotros es que todos éramos marihuaneros, nunca he probado la marihuana, pero la gran mayoría si entonces la marihuana se ve mucho dentro del grupo, y se abstendían mucho las mamás y eso entonces por eso era la persecución. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Las víctimas eran seleccionadas a partir de sus expresiones de diversidad sexual y de género o a partir de comportamientos que se consideraban “trasgresores” del orden moral excluyente que buscaban imponer estos actores. Por ejemplo, se seleccionaba a aquellos hombres gays que usaban cabello largo, peinados llamativos, prendas de vestir consideradas femeninas, colores vibrantes o asignados socialmente a lo femenino. Asimismo, a aquellos que se comportaran por fuera de los roles asignados a lo masculino, como reunirse a hablar, contar chistes riéndose de forma ruidosa o “desordenada” y contar “chismes”.

Incluso una vez, a mí me metieron al calabozo, (...) porque me reí... y, un compañero me contó un chiste y me reí muy duro y un policía me metió al calabozo que porque estaba molestando a los vecinos. (...) eso no le gustaba a las autoridades, incluyendo a la personera, que porque estábamos... digámoslo como se dice: incitando a que las demás personas ingresaran al grupo gay, o que tomaran otro camino... o también por el vicio, porque la fama de nosotros es que todos éramos marihuaneros, nunca he probado la marihuana, pero la gran mayoría sí, entonces la marihuana se ve mucho dentro del grupo, y se abstendían mucho las mamás y eso entonces por eso era la persecución. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Así las cosas, entre 1980 y 1990, el Ejército o la Policía pasaba por los espacios en que se encontraban personas LGBT y las llevaba a un “calabozo” usando su autoridad. En varios casos, las personas LGBT no solo eran víctimas de expresiones prejuiciosas, sino que también fueron sometidas a tratos degradantes y agresiones físicas de manera previa o durante la detención. Las detenciones se convirtieron en una forma de “castigar” la diversidad sexual y de género: las personas LGBT eran detenidas de manera arbitraria por un tiempo, luego eran liberadas y no podían denunciar porque las autoridades tenían pleno conocimiento de las acciones del Ejército y la Policía. Se trató de un contexto de complicidad institucional en el que la Personería Municipal y la Alcaldía sabían e incluso prohibieron a las personas LGBT acceder a establecimientos públicos y establecimientos privados de uso público.



En este sentido, las personas LGBT se encontraban excluidas y subordinadas en la sociedad, por lo cual se había profundizado un contexto de complicidad social en el que debían mantener comportamientos compatibles con los roles socialmente asignados a lo masculino y femenino. Ser personas gays, lesbianas, bisexuales y trans “serias”, y “comportarse”. Sin embargo, en busca de encontrar lugares seguros para ser y estar con libres expresiones de diversidad sexual y de género -por el contexto de conflicto armado y los prejuicios presentes en la sociedad-, un grupo de personas LGBT de San Rafael empezaron a reunirse y a crear espacios culturales y artísticos para generar esa libertad en la década de los 90. Por esta razón, buscaron espacios aislados como quebradas, fincas o zonas rurales para encontrarse, así como escenarios socioculturales para expresarse.

Desde la cotidianidad, las personas LGBT de San Rafael encontraban en las zonas rurales del municipio la libertad para socializar y compartir con otras personas con OSIGEG diversas, pero también desarrollaban actividades de trabajo comunitario, cultura, danza y teatro. Así, se constituyó una colectividad guiada por líderes que adquirieron reconocimiento social en la comunidad. El colectivo LGBTI de San Rafael se integró de un grupo de jóvenes gays con expresiones de género femeninas que se reunían y organizaban eventos artísticos, para realizar manifestaciones de diversidad sexual y de género en el municipio. Al mismo tiempo, era un espacio de liderazgo y trabajo comunitario, sus líderes desarrollaban iniciativas con impacto en la comunidad como reconstrucciones de vivienda, recolectas de alimentos para la comunidad, entre otras. Por ello, el colectivo logró tener gran impacto y aceptación social.

El colectivo LGBTI de San Rafael se convirtió en una estrategia que empezó a transformar imaginarios negativos sobre las personas LGBT a partir de un orden moral y social que había sido impuesto por el Ejército y la Policía. Por ello, las dinámicas de los actores armados también se diversificaron a finales de los 90 y principios de los 2000.

En 1997, los grupos paramilitares llegaron a San Rafael para “recuperar el orden”, como estrategia de control territorial. Su llegada significó el apoyo al orden que, durante años, había impuesto la Fuerza Pública, por lo que los grupos paramilitares contaban con su apoyo (CNMH, 2016). Este orden implicaba acabar con guerrilleros, drogadictos y cualquier persona considerada “inmoral”, “indeseada”, “anormal” o “desviada”.



En el 97, aparecieron unos helicópteros tirando unos volantes en donde decían los paramilitares, le decía a la guerrilla: guerrilleros o se rinden o los matamos, algo así... entonces ya sabíamos que ya llegó el Bloque Metro con todo su furor, vino desde Cristales aquí nuestro vecino municipio de San Roque, y efectivamente empezó la... (...) repulsión en contra de la guerrilla, que, porque usted era ayudador de la guerrilla, que, porque usted lo auspiciaba que, porque usted prestaba, que, porque les daba, que la señora les daba...y se empezaron a acabar. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Con el fin de lograr el control territorial y de la población, los grupos paramilitares reunían a la comunidad, con pleno conocimiento de la Fuerza Pública, para instaurar un orden social y moral con mensajes amenazantes y “vacunas”. En estas reuniones, los grupos armados realizaban “socialización” de las normas de comportamiento. Los grupos paramilitares utilizaban estos espacios para realizar “trabajo social” con las personas que eran forzadas a asistir, manifestando que la “limpieza social” sería una estrategia para cumplir sus fines de control territorial y de la población, y de legitimidad social.

Luego nos sentaron y nos dijeron que iba a llegar un tipo a dictarnos una conferencia y llegó un tipo con barba y nos dijo que era el encargado de hacer el trabajo social con nosotros, que ellos eran una organización que estaba velando por el bienestar del municipio y que querían quitar las guerrillas del territorio, querían limpiar el pueblo de los marihuaneros, de ladrones y que querían que nosotros viviéramos en paz y que Colombia fuera un lugar mejor. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En este sentido, los grupos paramilitares establecieron un orden que, además, buscaba excluir las expresiones de diversidad sexual y de género. Por ejemplo, luego de las reuniones, las personas LGBT podían ser retenidas por más tiempo para supervisar sus cuerpos y comportamientos. A una víctima le dijeron que se quitara los aretes, que “más nunca debía usar aretes porque eso era de ‘maricas’.” El control de las personas LGBT resultaba esencial para que los grupos armados “devolvieran” el orden público en el territorio. Por lo tanto, los grupos paramilitares sometieron a las personas LGBT a su supervisión y disposición. Esto les permitía vigilar y contener los comportamientos que consideraran “anormales”, “desviados”, “indeseables” e “inmorales” que fuesen “merecedores” de sanción, corrección, castigo o eliminación, con base en imaginarios negativos sobre las OSIGEG diversas.

Teniendo en cuenta esos fines y el reconocimiento social que había adquirido el Colectivo LGBTI de San Rafael, los grupos paramilitares empezaron a mantener

un relacionamiento cercano a las personas LGBT que asumían un comportamiento validado por ellos. Si bien esto no implicaba directamente ocultar o invisibilizar completamente su OSIGEG diversa como en otros territorios del país, las personas LGBT debían limitar las expresiones de diversidad sexual y de género de acuerdo con los deseos y reglas de los grupos paramilitares. Esta diferencia fue consecuencia de los procesos organizativos, la colectividad y liderazgos que caracterizaron a las personas LGBT de San Rafael.

Para los grupos paramilitares, ese impacto social y aceptación de la comunidad fue de especial interés para sus fines estratégicos de control territorial y legitimidad social. A través del relacionamiento cercano del actor armado con las personas LGBT del municipio, se controlaban las expresiones de diversidad sexual y de género en el orden social y moral excluyente, y también se lograba legitimar el accionar armado, controlar a la población y disponer de los cuerpos de las personas LGBT. En este sentido, las violencias por prejuicios tenían el propósito de enviar mensajes ejemplarizantes a las personas LGBT que asumieran comportamientos considerados “anormales”, “desviados”, “indeseables” e “inmorales”, por ejemplo, prácticas sexuales diversas socialmente asociadas a la inmoralidad o criminalidad, el consumo personal de drogas de uso ilícito, entre otros.

Así las cosas, cuando el principal líder del colectivo tuvo relaciones sexuales consentidas con un miembro del grupo paramilitar y lo divulgó públicamente en la comunidad, fue asesinado por considerar su falta de “prudencia” una violación grave al orden moral y social fundamentado en la heterosexualidad obligatoria y prejuicios relacionados con la orientación sexual y prácticas sexuales diversas. En primer lugar, debido al relacionamiento previo con la víctima, el miembro del grupo paramilitar intentó matar al líder y las personas LGBT que la acompañaban -en este caso otro hombre gay- en su vivienda. En segundo lugar, a partir de la necesidad de castigar y sancionar el comportamiento, se trató de violencia cargada de altos niveles de crueldad. Finalmente, el victimario dio orden de matar a ambos hombres gays mientras se dirigían a recibir atención médica en una ambulancia.

Estos homicidios amenazaron la vida de las demás personas LGBT en San Rafael al reforzar el control sobre los cuerpos y limitar las expresiones de diversidad sexual y de género, desarticulando una colectividad. Se trató del asesinato del líder del colectivo -Carlos Arboleda, apodado Sardino-, quien movilizaba a todas las personas que lo integraban, que era conocido por toda la comunidad y que promovía iniciativas comunitarias. Las personas LGBT del municipio fueron



citadas en una peluquería para amenazarlas. Inicialmente, miembros de grupos paramilitares fueron a sus casas a amenazar con matarlos si no se encontraban en la peluquería en media hora. Al llegar al lugar, fueron amenazados con mensajes prejuiciosos sobre el líder del colectivo, afirmando que lo habían asesinado porque “violó un niño” (Entrevista a hombre gay, San Rafael). En ese sentido, afirmaron que las matarían porque no se estaban comportando como debía ser.

cuando ya [al líder del colectivo] lo mataron, empezaron a decir el comentario, que ay que vea que están diciendo que van a matar a todos los gais, que se están metiendo con los niños que están fumando marihuana... (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

“No queremos pelos largos, quiero que se motilen, quiero que se quiten aretes, quiero que se despinten uñas...” entonces nos vieron tan travestidos que, por eso un amigo mío decía, por eso no hay travestis en San Rafael, o sino más de uno hubiéramos estado... nosotros dijimos listo... “se pueden ir pa’ las casas, el día que los veamos ahí mismo los matamos”. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Esto sirvió para enviar un mensaje ejemplarizante e instaurar amenazas a todas las personas LGBT integrantes del colectivo con el objeto de que no “trasgredieran” las reglas de comportamiento impuestas. Los grupos paramilitares siguieron seleccionando personas LGBT que asumieran comportamientos que pusieran en riesgo su control y disposición de los cuerpos de personas con OSIGEG diversas y el orden moral. En este sentido, el hermano del líder asesinado, también un hombre gay, fue asesinado días después por haber perturbado el orden público lanzando piedras a una casa de sus familiares mientras reclamaba las pertenencias de su hermano. Los grupos paramilitares lo sacaron de su casa y lo asesinaron. Se trató de violencia que buscaba fortalecer el control de la población y en especial del colectivo de personas LGBT del municipio.

Esas amenazas forzaron a que la mayoría de las personas LGBT se desplazaran para preservar sus vidas. Esto incluyó a los miembros del Colectivo LGBTI de San Rafael, quienes ya no contaban con el líder que los había reunido, motivado y movilizó a agendas de diversidad sexual y de género, y comunitarias. Las víctimas no podían denunciar porque fueron violencias cometidas en connivencia con la Fuerza Pública. Por el contrario, luego de los hechos, la Fuerza Pública reforzó sus actividades de control contra las personas LGBT con base en el orden social y moral excluyente que había impuesto desde 1983, que había quedado en cabeza de grupos paramilitares desde 1997 y del cual tenía pleno conocimiento, control y supervisión.



La vigilancia de las personas LGBT se empezó a realizar en espacios de homosocialización o espacios concurridos por personas LGBT, como discotecas y bares. Al identificar a una persona LGBT, la Policía ejercía violencia física contra ellas, incluso tentativas de homicidio para enviar mensajes ejemplarizantes a las demás personas con OSIGEG diversas. Por ejemplo, el comandante de Policía llegaba a esos establecimientos y ordenaba que cerraran. En una ocasión en 2001, luego de ordenar que cerraran una discoteca donde se encontraba un hombre gay con sus amigos, el comandante de Policía lo siguió, golpeó y empujó contra unas rejas hasta dejar caer su arma en el suelo. Cuando la víctima fue llegando a su casa, se dio cuenta que el comandante lo seguía persiguiendo, volvió a golpearlo, le pegó con la empuñadora o cacha del revólver, le partió la cabeza y le disparó.

Cuando llego para la casa, yo vi que este señor comandante me estaba persiguiendo, y para bajar para la casa hay un pasamanos, entonces cuando yo pase el pasamanos, el me pego con la cacha del revolver y me rompió la cabeza... pues yo no le pare bolas, yo seguí, y me dijo: ¿usted donde vive?, yo vivía más abajo, pero como él tenía el arma, yo pensaba él me va a disparar, yo dije yo vivo aquí, en una casa ahí de la vecina, yo vivo aquí, entonces el me apunto y me disparo... pero cuando el movió el dedo para disparar yo me agache, entonces el tiro no llego, no alcanzo porque el apunto fue a la casa, entonces mi mama escucho el tiro... y el señor salió y se fue y no miro si me había aporreado, yo entre a la casa callado y me acosté, pero yo estaba sangrando... (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Estos casos han sido invisibilizados y cubiertos por la impunidad estructural que permea las violencias basadas en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. Además, tratándose de agentes de la Fuerza Pública o grupos paramilitares, resultaba un riesgo denunciar o enfrentaban más barreras para acceder a la justicia. En uno de los casos documentados, una juez ofreció a una víctima que acordara una indemnización para encubrir los hechos.

La juez me decía que si quería que, que él me diera como una indemnización... y le digo, si usted me hubiera matado la muerte mía hubiera quedado callada, porque no había nadie más quien lo denunciara, entonces la juez volvió y me dijo que si quería que me indemnizara, que si quería que me diera plata porque tal vez más adelante tendría algunas consecuencias por eso, entonces yo dije no entiendo. (...) le dije yo, pero lo único que se es lo que me pase de aquí en adelante que recaiga sobre él, y si lo pueden trasladar mucho mejor, porque este señor es un peligro a donde llegue... (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En resumen, el Colectivo LGBTI de San Rafael, a través de sus integrantes, sufrió detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas, amenazas,



desplazamientos forzados y homicidios, porque trasgredieron las normas de comportamiento que regulaban expresiones de diversidad sexual y de género. La Fuerza Pública y grupos paramilitares se “aprovecharon” del colectivo por la gran aceptación social que había adquirido, para legitimarse socialmente y mantener el control territorial y de la población. Sin embargo, cuando sus integrantes actuaron por fuera de los comportamientos validados por el grupo armado, estos consideraron que estaban promoviendo la perturbación del orden moral y social que buscaban imponer para conseguir sus fines en la guerra -con base en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas-. Por lo cual, decidieron asesinar a su líder, amenazando la vida de los demás y forzando su desplazamiento. Esto les permitió mantener ese control territorial y de la población que ostentaban.

3. “Nos conocíamos desde pelaos, poco a poco nos fuimos acercando y juntando”: Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)

El municipio de El Carmen de Bolívar se encuentra en la subregión de Montes de María, una de las más afectadas por el conflicto armado. Por su ubicación geográfica en el medio de la subregión, el municipio se convirtió en un epicentro de confrontación armada. Fue el lugar de disputa de diferentes grupos armados legales e ilegales, que buscaban controlar el territorio por su posición estratégica como corredor que conecta la región Caribe con el interior del país y otros intereses sobre la tierra. A ese contexto se sumaron patrones socioculturales machistas basados en la cisheterosexualidad como regla. Las expresiones de diversidad sexual y de género no tenían cabida en el orden impuesto por los actores armados (Caribe Afirmativo, 2017).

(...) para ser marica tenía que estar oculto, no metido en el closet, refundido en los últimos cajones. [Y cuando llegaron los paras] Peor, porque a la hora del té la guerrilla no era tan hijueputa con el marica. (Jiménez, 2016, p. 40, entrevista realizada)

En este sentido, los distintos grupos armados que hicieron presencia en El Carmen de Bolívar regulaban la vida, los cuerpos y los espacios. El control del territorio se traducían en la vigilancia permanente y siempre dispuesta a castigar a quienes no cumplieran con lo dispuesto por la heteronormatividad (CNMH, 2015). Por esta razón, las personas con OSIGEG diversas debían mantener comportamientos validados por los actores armados. En muchos casos debían ocultar expresiones de diversidad sexual y de género para evitar ser violentadas. Sin embargo, el reunirse y encontrarse se convirtió en una forma de resistir al control sobre sus cuerpos.



En el 2000, las personas LGBT de El Carmen de Bolívar intensificaron el vivir, desde sus cuerpos, experiencias para resistir a la violencia en el marco del conflicto armado y por fuera de él. En la interacción entre ellas y ellos, comenzaron a apropiarse del espacio público con manifestaciones de sus OSIGEG diversas. Específicamente, las mujeres trans y hombres gais con expresiones de género femeninas se visibilizaron saliendo a la calle, a zonas de homosocialización, a zonas de trabajo sexual, siempre juntas y acompañadas afrontando la violencia por prejuicio de la que podían ser víctimas. En particular, la plaza y parque del municipio se transformaron en espacios de reunión que promovían el reconocimiento de las personas LGBT como ciudadanas y sujetas de derechos con su presencia visible en el territorio.

Muchas de las personas que se fueron construyendo como la colectividad LGBT en El Carmen de Bolívar, sufrieron diferentes formas de violencia como violencia sexual, amenazas y desplazamientos forzados. Por lo cual, buscaron, desde la visibilidad y el autorreconocimiento de sus identidades, afrontar la violencia y transformar imaginarios negativos sobre sus OSIGEG diversas. Las mujeres trans empezaron a defenderse, a sentirse empoderadas, en particular las mujeres trans trabajadoras sexuales. Así las cosas, se constituyeron como una red de personas que se acompañaban en la defensa de sus propios derechos. En algunos casos, lograron ejercer acciones formales para acceder a la justicia y actividades de promoción de sus derechos, por ejemplo, la interposición de denuncias, las izadas de banderas LGBT en espacios públicos, entre otras estrategias.

Con este fortalecimiento como colectivo LGBT en el municipio, también se modificaron las dinámicas de violencias basadas en prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas.

La visibilidad de las personas en escenarios de conflictos por su expresión o identidad de género, o por la labor de liderazgo que ejercen dentro de su comunidad, es una razón para que los grupos armados ilegales los identifiquen como objetivos de su lucha y adelanten acciones en contra de su vida, integridad, bienes y contra sus familiares. En muchos de los relatos de los participantes, queda claro cómo en el instante que su orientación sexual o identidad de género sale a la esfera de lo público, empiezan las acciones violentas y amenazantes en su contra o las represarías a sus familiares. (Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación, 2016, p. 132)

En este sentido, la visibilidad empezó a ser un factor que generaba riesgo para las personas LGBT. Para los grupos armados resultó importante controlar dicha visibilidad, porque de acuerdo con las víctimas:



Se creía que ser gay o ser marica, eso se pegaba y eso influía sobre los menores de edad. No permitían que un hombre se pusiera arito, porque eso era para las mujeres. No se permitía el cabello largo. Hasta había restricción en las mujeres, porque no podían estar mostrando el ombligo, cosas como eso. Les quemaban el ombligo con ácido, les echaban ácido en el ombligo. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

En ese control, la Fuerza Pública se convirtió en el principal actor armado en irrumpir la reunión y las experiencias de afrontamiento de las personas LGBT en El Carmen de Bolívar. Específicamente, la Policía identificaba a las personas con OSIGEG diversas que solían reunirse en el espacio público del municipio, como el parque o la plaza central, para “castigarlas” y “sancionar” sus “trasgresiones” al orden público. Para ello, la Policía citaba a las personas LGBT en unas trincheras en la plaza central o en la estación de Policía, citación que incluía amenazas explícitas o implícitas por la autoridad que ostentaba la Policía, que obligaba a las personas a asistir contra su voluntad por miedo a posibles represalias o por miedo a desobedecer a la autoridad. La persona asistía a la trinchera o a la estación de Policía en la hora citada, y ahí era obligada a practicarle sexo oral a uno o varios policías y/o era violada por uno o varios policías. La mayoría de las veces también era obligada a desnudarse, torturada y recibía agresiones físicas y verbales.

De igual manera, la Policía pasaba por espacios donde se encontraban personas LGBT, y las obligaba a montarse en una camioneta plateada sin placa. Las llevaban al estadio, la cárcel, la estación de Policía o “El Aterrizaje” (como se conocía el aeródromo carmero, que estaba cerrado por las arremetidas de los grupos armados). En estos lugares eran violadas por uno o varios policías, siendo obligadas a practicar sexo oral a uno o varios policías y/o penetradas por uno o varios policías. Igualmente, muchas veces fueron obligadas a desnudarse, torturadas y recibieron agresiones físicas. En algunos casos, los policías podían usar bolsas de papitas como condones o podían orinarles en la boca. En los casos en que fueron las víctimas llevadas a “El Aterrizaje”, luego de perpetrar estas violencias, los policías las dejaban abandonadas, y debían regresar caminando, en ocasiones sin ropa, hasta el municipio.

No solamente paramilitares, ni la guerrilla, sino la misma Policía. Venían, montaban a uno en las camionetas y se los llevaban a hacer sus vainas por allá (...) Un aeropuerto que había aquí... la misma Policía lo cogía a uno, lo montaban en la camioneta en la parte de atrás... cogían a uno y lo montaban, y se lo llevaban para allá, para hacer sus vainas y dejaban a uno todo tirado por allá, golpeado. (...) Nos obligaban a tener relaciones, hasta hacerles sexo oral, todo eso. Y no se conformaban, si no que después que uno les hacía eso,

cogían a uno y lo levantaban a patada y hasta el pegaban con unos juecicos que cargaban. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Anteriormente aquí todo el mundo era como abusado en todos los aspectos, o sea no simplemente porque... pero más que todo la población LGBT. O sea, ya decían que ese era el marica. Cuántas y cuántos no cogieron y los llevaban por allá por “El Aterrizaje”, y los dejaban por allá, les hacían, que les hicieran y tenían relaciones sexuales. (...) y eso pasaba, era algo como constante y ellos no respetaban a ninguno, les hacían y ya. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Si bien el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar no se desintegró en la forma en que ocurrió con otros procesos organizativos en el país, estas formas de violencia causaron el debilitamiento de la resistencia y el afrontamiento que venían experimentando. Incluso, muchas personas se desplazaron forzosamente, pudiendo volver periódicamente en algunos casos y en otros no.

(...) La llegada de [Grupo Armado] nos afectó nuestras reuniones, porque no nos reuníamos con la misma frecuencia (...) después de esto fue que [Grupo Armado] se pusieron más agresivos, no pasábamos por el parque para evitarlos, incluso era tal la discriminación de estos grupos que decían que si uno los miraba nos dieran plomo, esto afectó mucho nuestro espacio de homosocialización que era el parque (...). (UARIV, 13 de julio de 2020)⁹

Este orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género que venía imponiendo la Fuerza Pública, se reforzó con la presencia de grupos paramilitares en la década del 2000. Este grupo armado manejó una motivación más clara hacia la “limpieza social”, pretendiendo eliminar a las personas que se comportaran por fuera de las normas sociales impuestas.

Los paramilitares no querían de maricas en el pueblo, en los panfletos nos trataban de ‘maricas, malparidas, sidosas’ y nos daban plazos para abandonar El Carmen porque de lo contrario nos iban a matar. Una vez me quedé a pesar de las amenazas y un hombre en moto se acercó a las afueras de mi casa, donde yo estaba sentado, por lo que salí corriendo a encerrarme, fue una falsa alarma, pero así era la incertidumbre con la que

⁹ La Resolución No. 2020-58156, por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar como sujeto de reparación colectiva, se encuentra disponible en: www.caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2020/09/Resolucion.pdf



viví ese momento; más tarde un vecino me dijo que había escuchado comentarios y que mejor me fuera. Tuve que huir a otro municipio en dos ocasiones distintas, yo volvía y las amenazas también, muchos otros se fueron para no volver. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Las personas integrantes del colectivo LGBT del municipio empezaron a ser asociadas a la criminalidad, la promiscuidad, el consumo de drogas, la perversión de niños/as, y otros aspectos reprochados socialmente. “No se podía ser gay... simplemente te metían un panfleto, te mataban o te ponían una bomba, o decían "Te vamos a dar lo tuyo, mariquita"” (Entrevista a hombres gays, El Carmen de Bolívar).

Muchos de los casos de violencia eran perpetrados colectivamente. En particular, luego de la violencia sexual, las personas LGBT eran amenazadas directamente o a sus familiares, llevándolas en muchos casos a desplazarse para evitar ser víctimas de homicidio/feminicidio u otras violencias en el marco de las “limpiezas sociales” (Prado, 2017). Se identifican casos en que las personas LGBT eran forzadas a subir en carros y motos, eran llevadas a lugares aislados o solitarios y eran accedidas carnalmente, forzadas a realizar diferentes actos sexuales y sometidas a tortura física y psicológica durante la violación.

Con fines de “limpieza social”, para controlar a la población y proclamarse como autoridades en el territorio, los grupos paramilitares circularon panfletos en contra de personas que se consideraban “trasgresoras”, “inmorales” o “indeseadas” por toda la subregión de Montes de María. Estos panfletos incluían generalmente expresiones peyorativas y prejuiciosas sobre las OSIGEG diversas. En El Carmen de Bolívar circuló un panfleto que incluía nombres específicos de las personas LGBT dentro o junto a un ataúd. Este panfleto fue circulado directamente bajo las puertas de las casas de las víctimas, incluyendo insultos como “marica hijueputa”.

Hubo un panfleto que se lanzó que encerró a 8 o 9 de los chicos, el panfleto lo recibí [una compañera trans]. Era un panfleto y tenía un ataúd, [los nombres de varias mujeres trans y hombres gays] en el dibujo del ataúd. Estaba [otras personas LGBT], al que le dieron el balazo allá arriba... creo que estaba la veterana; había como 8 o 9 de la comunidad LGBTI dentro de ese ataúd. (...) Eso fue como en el 2006 – 2007. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

El panfleto que fue difundido en 2007 en El Carmen de Bolívar generó el desplazamiento de varias personas LGBT del municipio que temían a la “limpieza social”, aunque luego de un tiempo regresaron. Sobre este hecho, el relato de una mujer trans muestra cómo cambiaron sus dinámicas de vida con las amenazas:

Nosotras, más que todo las chicas trans, hombres homosexuales, nos sentábamos en el parque todas las noches, ese era el son de sentarnos nosotras todas las noches en el parque, porque teníamos derecho a sentarnos ahí. Pero no le hacíamos daño a nadie, nos íbamos a las 10, 11, para nuestras casas y pues ahí, nos sentábamos. La que le salía la vuelta la hacía, la que no, ahí, normal. Pues a los pocos días, un poco tiempo después, comenzaron a regar panfletos, pasquines por todo el pueblo. Maricas, putas, hay que acabar con ustedes, son una plaga egipcia, o sea, había infinitades de cosas que decían esos pasquines, horrible. Y pues a mi casa llegaron varios y decían grupos al margen de la ley, o sea paramilitares y con logotipos y todo –AUC-. Entonces nos daban siempre 24 horas, nos ponían con nombre identitario, otras personas con nombres propios y más que hubieron unas que las cogieron personalmente, las llevaron lejos, y les dijeron que les daban 24 horas, que se fueran, que no querían matarlas, que había que limpiar el pueblo, por decirlo así. Esos eran los términos de ellos, que tenía que limpiar el pueblo, porque nosotros dábamos malos ejemplos a la comunidad. Pues yo me fui... para Barranquilla. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

En resumen, el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, a través de sus integrantes, sufrió detenciones arbitrarias, violencia sexual, tortura, agresiones físicas y psicológicas, amenazas y desplazamientos forzados, por ser un colectivo que promovía los derechos de personas LGBT y que visibilizaba expresiones de diversidad sexual y de género. Para la Fuerza Pública y grupos paramilitares, este colectivo de personas LGBT promovía comportamientos que perturbaban el orden moral y social que buscaban imponer para conseguir los fines en la guerra que tenían en El Carmen de Bolívar, por lo tanto, era necesario desarticularlo. Así, la violencia por prejuicio fue utilizada para castigar, excluir y eliminar las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas de las personas que integraran el colectivo, de quienes se reunieran, de quienes socializaran y de quienes expusieran sus cuerpos. Esto les permitió mantener control territorial y de la población, así como legitimarse socialmente.



Capítulo 4.

“Ellos callan las cosas que hace el actor armado ilegal”: el accionar en complicidad y connivencia entre la Fuerza Pública y los paramilitares en la Comuna 8 de Medellín (Antioquia), San Rafael (Antioquia) y El Carmen de Bolívar (Bolívar)

En este capítulo se caracteriza a los actores armados legales e ilegales que perpetraron formas de violencia por prejuicio hacia los colectivos LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia), San Rafael (Antioquia) y El Carmen de Bolívar (Bolívar). Se identifican estructuras, mandos y participaciones concretas en las amenazas, desplazamientos forzados, homicidios, feminicidios, tentativas, tortura, detenciones arbitrarias, violencia sexual, trabajo forzado y agresiones físicas y psicológicas, que la Fuerza Pública (Ejército y Policía) y grupos paramilitares perpetraron en contra de las personas LGBT organizadas colectivamente en razón de los prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas y de acuerdo con sus fines estratégicos en el territorio.

1. Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)

La presencia de grupos paramilitares y de la Fuerza Pública en la Comuna 8 de Medellín se ha caracterizado por la connivencia en las victimizaciones hacia las personas LGBT. Particularmente, las violencias perpetradas por los grupos paramilitares en contra de los integrantes del sujeto colectivo LGBT de la Comuna 8 fueron permitidas y/o encubiertas por parte de miembros de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y de la IV Brigada del Ejército, quienes omitieron sus deberes de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas LGBT como parte de la población civil en el contexto del conflicto armado.

Los grupos paramilitares con influencia en esta zona del departamento de Antioquia perpetraron diferentes tipos de violencias que tenían como objetivo controlar el territorio, controlar a la población y obtener legitimidad social, como estrategia para obtener sus intereses en el marco de la guerra. Por ello, cometieron violencias por prejuicio en contra de las personas LGBT que hacían parte del

proceso organizativo de la Mesa LGBT de la Comuna 8 y, particularmente, sobre quienes ejercían un liderazgo social y político visible, pues esto contravenía sus intereses de alcanzar legitimidad social y control político en el territorio¹⁰. Todo ello, aprovechándose de los prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas que justificaban y legitimaban socialmente las violencias contra personas LGBT. Los grupos paramilitares se posicionaron como “cuidadores” de un orden moral y social excluyente con el apoyo consciente de la Fuerza Pública.

Antes había un interés del control territorial en función de su proyecto económico alrededor del narcotráfico, debido a las rutas y para traficar armas, ya que la comuna 8 conecta con todo el oriente antioqueño. En la ciudad vemos que eso sucede en la zona del occidente, que también es una ruta, aunque más complicada. Creo que con el tema de la desmovilización hubo una mutación en la forma de actuar del actor armado, ya no solo era un control territorio en términos de plazas y económico, sino que también pasó a ser un control de los cuerpos, de lo político y de lo social. Se dieron limitaciones de espacios en la comuna que tenían que ver con los territorios que eran apropiados por la comunidad o por las juntas de acción comunal y los proyectos que lideraban en cada territorio. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Ahora, respecto a las estructuras paramilitares con presencia en la Comuna 8, se destacaron figuras como alias “Doble Cero”, quien comandó el Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que ejerció poder en el territorio entre 1997 y 2004. También se identificó a alias “Don Berna” o “Adolfo Paz”, comandante del entonces Bloque Cacique Nutibara y quien es reconocido por las víctimas LGBT del sujeto colectivo de la Comuna 8 como un jefe paramilitar con gran visibilidad en la Comuna.

Por parte de la Fuerza Pública, fue visible el General Mario Montoya Uribe, quien se desempeñó como comandante de la IV Brigada del Ejército entre 2001-2003, cuyo periodo de comandancia se caracterizó por un incremento en los allanamientos, detenciones arbitrarias, desapariciones, torturas y asesinatos en la ciudad (CNMH, 2017). Luego, se identificó al coronel Juan Carlos Piza Gaviria, quien asumió la comandancia de la IV Brigada en 2003 y, finalmente, al coronel

¹⁰ El pasado 15 de septiembre de 2020, la Corporación Caribe Afirmativo, en alianza con la Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín y el Colectivo LGBTI Crisálida de San Rafael (Antioquia), presentó ante la Jurisdicción Especial para la Paz el informe Lo que perdimos: Informe sobre violencias en el marco del conflicto armado contra sujetos colectivos LGBT en Antioquia: casos de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín y el Colectivo LGBTI de San Rafael.



Jorge Rodríguez Barragán, quien asumió en 2007 y en cuyas respectivas épocas de comandancia no hay cambios sustanciales en la prevención o sanción de la violencia ejercida por parte de los grupos paramilitares contra los integrantes de la Mesa LGBT.

Del lado de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, institución que cumplió con tareas de carácter militar y antisubversivas como producto de la urbanización de la guerra (CNMH, 2017), se identificó al Brigadier General José Leonardo Gallego Castrillón, quien lideró las operaciones ‘Orión’ y ‘Mariscal’ y que fue destituido por la Procuraduría en 2006 por violaciones a los derechos humanos por esas mismas operaciones, y, posteriormente, lideró la institución el Brigadier General Marco Antonio Pedreros Rivera, quien estuvo corto tiempo comandando hasta 2007, dando paso al Brigadier General Dagoberto García Cáceres y al Brigadier General Yesid Vásquez Prada que estuvo hasta 2013, cuando se posesionó el Brigadier General José Ángel Mendoza Guzmán.

Como se explicó en el apartado anterior, el actuar paramilitar en la Comuna 8 no era desconocido para la institucionalidad en su conjunto. Ello se desprende del hecho de que la Alcaldía de Medellín celebrara varios pactos con grupos conocidos como “bandas”, “combos” o “convivir” para gestionar los niveles de violencia en la ciudad. De igual manera, la Policía Nacional en la guerra urbanizada tuvo que desarrollar tareas que en principio no le corresponden como cuerpo civil, como prestar apoyo militar al Ejército Nacional en enfrentamientos armados y en el ejercicio de control territorial en la ciudad (CNMH, 2017). Adicionalmente, hay elementos contextuales como las alertas tempranas sobre la violencia que estaban viviendo las personas de la Mesa LGBT de la Comuna 8 por parte de la Defensoría del Pueblo¹¹, el cubrimiento de la violencia en las comunas por parte de medios de comunicación (Guaydron, 24 de mayo de 2012), el número de declaraciones y denuncias de las víctimas ante instituciones como la UARIV, Personería y Fiscalía (Defensoría del Pueblo, 2013) y atentados concretos conocidos a nivel territorial como los desplazamientos de varias personas LGBT integrantes de la Mesa, que debieron dar un panorama a la Fuerza Pública de la multiplicidad de violencias que estaban perpetrando los grupos paramilitares sobre el sujeto colectivo LGBT, los cuales no evitaron.

Así, la Fuerza Pública se relacionó con las violencias perpetradas por los grupos paramilitares hacia la Mesa LGBT de la Comuna 8, por los niveles de conocimiento, tolerancia y colaboración que tuvieron durante las victimizaciones. Este contexto de connivencia entre paramilitares y Fuerza Pública ha sido investigado también

en los procesos de Justicia y Paz, y en donde se ha demostrado que la connivencia existía (probablemente aún) entre las altas esferas del Ejército, Policía Nacional y otros funcionarios del Estado, con los comandantes paramilitares (CNMH, 2017). En el caso de las personas integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8, ese contexto de complicidad, connivencia, pasividad institucional y permisión es sumamente ilustrativo para poder explicar la sistematicidad y permanencia de las victimizaciones sufridas en razón de las OSIGEG diversas e interpretarlo de acuerdo con los intereses de control social, territorial y búsqueda de legitimidad que los paramilitares y Fuerza Pública tenían en la Comuna.

Por todo ello, y a pesar de que en la Comuna 8 se contara con 2 equipamientos oficiales, el Batallón de Infantería N°10 “Atanasio Girardot” y la Estación de Policía de Villatina, para la Mesa LGBT de la Comuna 8, la Fuerza Pública careció de legitimidad como autoridad, como institución protectora de los derechos humanos y del Derechos Internacional Humanitario, pues era percibida como un actor armado que tenía intereses propios en el conflicto, que coincidían con intereses de los grupos paramilitares, como, por ejemplo, el combate a la insurgencia (CNMH, 2017).

Para mí, el Estado, en específico la Policía, en este territorio ha sido un actor fundamental para permitir que estos hechos de violencia se sigan dando. Cuando reconocemos nuestro territorio y lo habitamos, nos damos cuenta de lo que sucede de la mano con el actor armado ilegal. Esta relación sigue siendo una de poderes, pero se evidencia que el poder más grande lo tiene el actor armado ilegal y que la Policía sigue siendo una especie de súbdito de ellos. (Entrevista a mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, Comuna 8 de Medellín)

La relación de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares en la Comuna 8 fue descrita por las víctimas LGBT desde la siguiente perspectiva:

- La Fuerza Pública muchas veces no acudía al “llamado de la población frente a situaciones de riesgo y violencia” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín).

¹¹ En reiteradas ocasiones la Defensoría del Pueblo advirtió sobre los riesgos a la vida, seguridad y libertad de las personas LGBT en la Comuna 8. Por ejemplo, en 2013 emitió alertas tempranas sobre estos riesgos. Al respecto, véase: Defensoría del Pueblo - Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de DDHH Y DIH- Sistema de Alertas Tempranas – SAT (06 de marzo de 2013). Informe de riesgo N° 008-13.



- La Fuerza Pública filtraba información que conocían en razón de su función pública, a los mandos paramilitares (Entrevista a mujer lesbiana, Comuna 8 de Medellín).
- La Policía era una autoridad parcializada, pues “se unían a los del combo” (Entrevista a mujer lesbiana, Comuna 8 de Medellín).
- La Policía era financiada por los grupos paramilitares para que les dejaran “gobernar” el territorio a estas últimas (Entrevista a mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, Comuna 8 de Medellín).

Con todo, si bien estos grupos paramilitares se desmovilizaron en el año 2003, se conoce que integrantes del Bloque Cacique Nutibara han continuado con su presencia armada y ejerciendo controles similares sobre los territorios, tal y como lo ha manifestado la misma Defensoría del Pueblo (2013), indicando sobre los riesgos que enfrentaban (y aún enfrentan) las personas LGBT en el conflicto en la Comuna 8.

2. Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)

¿Cómo van a decir que me van a matar a 2 personas en el parque y no se van a enterar, la Policía que hacía, esconderse? La Policía daba dedo quien era, preguntaban y decían era este, es este, vive en tal parte, este vestido de tal manera... trabaja con ellos también más de uno, no todos, porque habían policías muy buena gente, pero en ese momento, habían unos que no, habían unos que estaba con ellos lastimosamente, que no se notara tanto, pero entonces vuelvo a lo mismo, por que dejaban matar a alguien en el parque por Dios. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

La Fuerza Pública con presencia en el municipio de San Rafael perpetró detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas contra miembros del Colectivo LGBTI entre 1980 y 1990, con la complicidad o instigación de funcionarios de otras instituciones como la Alcaldía y Personería. Estas violencias tenían el objetivo de reprimir, corregir y castigar a las personas LGBT que lo integraban en razón de los prejuicios hacia su OSIGEG diversa, y también contó con la colaboración de funcionariado de la rama judicial en el aseguramiento de la impunidad de algunas de las violencias ejecutadas. Por otra parte, la Fuerza Pública también toleró o colaboró con los grupos paramilitares que ejercían control en el territorio, en su proyecto de imposición de un orden moral y social excluyente de las OSIGEG diversas, objetivo común para ambas estructuras.

Respecto a las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario por parte de la Fuerza Pública en este territorio entre los años de 1980 y 1990, debe decirse que, por parte del Ejército Nacional, su presencia en el municipio se dio con la instalación del Batallón Bárbula de Puerto Boyacá en 1979 y con su adscripción en 1983 a la XIV Brigada en Puerto Berrío (Antioquia) (CNMH, 2019). Esta llegada del Ejército a San Rafael tenía la firme intención de mantener el orden público y la seguridad en la zona debido a la alta inversión estatal relacionada con la construcción de proyectos hidroeléctricos en este territorio (CNMH, 2016). En este sentido, se instauró un régimen por el control territorial que requería de acciones en coordinación y articulación con la Policía y otras instituciones del Estado, de tal modo que se impuso un contexto de “limpieza social” y seguridad para brindar tranquilidad a la comunidad y a la inversión obteniendo con legitimidad social.

Al capitán Carlos Enrique Martínez, que comandó desde 1987 (Correa, 31 de julio de 2016), se le atribuyen muchos asesinatos en el municipio, entre ellos, a militantes de la Unión Patriótica y comerciantes acusados de vender productos a la guerrilla (CNMH, 2016). De la misma forma, a él se le caracteriza como impulsor de las violencias en contra de las personas LGBT del Colectivo, por cuanto, después de su llegada, denuncian que cada 8 días, las personas LGBT eran tomadas como rehenes (Entrevista a hombre gay, San Rafael). Así, bajo la comandancia del Capitán Carlos Enrique Martínez, entre 1987 y 1988, puede catalogarse como una época de hostigamientos y de detenciones arbitrarias en contra las personas LGBT del Colectivo de San Rafael (CNMH, 2016). A Martínez le sucedió el Capitán Jorge Ernesto Rojas Galindo, quien continuó permitiendo las detenciones arbitrarias y las agresiones físicas y psicológicas que acompañaban las detenciones a los integrantes del Colectivo LGBTI de San Rafael. Para corroborar lo antedicho frente a la relación y connivencia que existió entre el Ejército y los grupos paramilitares de esta zona del país, cabe decir que este Capitán Rojas registra como desmovilizado del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, y se encuentra vinculado a investigaciones relacionadas con el ingreso, en el año de 1999, de 7.560 fusiles en favor de paramilitares (CNMH, 2016).

Por su parte, en lo atinente a la Policía Nacional, al comandante de la Policía en el municipio (sin identificar), durante las primeras detenciones arbitrarias registradas entre 1980 y 1990, se le señala de agredir físicamente a las personas LGBT del municipio, pues “llegaba era pegando con la culata de fusil por maricas, ustedes no pueden vestir todo eso” (Entrevista a hombre gay, San Rafael). No obstante,



la represión a la orientación sexual y expresión de género que manifestaban los integrantes del Colectivo LGBTI no se circunscribía solo al actuar de la Fuerza Pública, sino que alcaldes y funcionariado de la Personería Municipal sabían y, algunas veces, ordenaban las detenciones de las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa que tenían visibilidad en el espacio público. Incluso, que estos funcionarios y funcionarias usaban apodos para referirse a las personas LGBT victimizadas, refiriéndose a ellas como las “Spice Gay”.

Durante este primer periodo de tiempo, la Fuerza Pública realizaba detenciones con una ritualidad y cotidianidad que era identificable para las víctimas LGBT:

Con decirle que son 4 puntos del parque, se hacían en 4 puntos, y más se demoraban en distribuirse que empezar a capturar, y los otros iban en banda y empezaba la fiesta y ellos... al final terminaban soltándolos porque cantaban y no dejaban como su forma de expresar también su posición. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Adicional a lo anterior, en San Rafael tuvo presencia un “comandante” de Policía no identificado, quien, en vez de resguardar el orden público y la seguridad de los habitantes, era perpetrador de agresiones físicas y tratos degradantes a personas LGBT del municipio por el hecho de sus OSIGEG diversas (Entrevista a hombre gay, San Rafael).

Así fue como en el municipio de San Rafael se fue configurando algo así como una “alianza para la impunidad” donde intervino la Fuerza Pública, funcionariado de la Alcaldía, Personería y de la rama judicial. Esto se ilustra con el caso ocurrido en 2001 en contra de un hombre gay perteneciente al sujeto colectivo, el cual se encontraba con unos amigos en una discoteca. Al lugar llegó también el comandante de Policía de ese momento, quien expresó al ver a la víctima: “aquí huele a mierda, apaguen la música, no vendan más trago” (Entrevista a hombre gay, San Rafael). Ante ello, la víctima inmediatamente le reclamó y eso desató una persecución por el pueblo, con el arma desenfundada durante varios minutos. El episodio terminó con un disparo que la víctima logró esquivar. Esta tentativa de homicidio fue denunciada por la víctima y en el marco del proceso penal, la jueza que conocía del caso lo presionó para que aceptara una indemnización: “la jueza volvió y me dijo que si quería que me indemnizara, que si quería que me diera plata porque tal vez más adelante tendría algunas consecuencias por eso” (Entrevista a hombre gay, San Rafael). Sin embargo, a pesar de la insistencia de la jueza, él no aceptó ninguna clase de arreglo económico y luego se enteró de que el agresor había sido retirado del cargo y trasladado de San Rafael.

Por otro lado, en un segundo periodo de tiempo comprendido entre 1997 y 2001, la Fuerza Pública actuó en connivencia con grupos paramilitares, dado que permitieron, toleraron e incluso colaboraron con tales grupos paramilitares en la ejecución de actos de amenazas, desplazamientos forzados, homicidios y tentativas de homicidios en contra de integrantes del Colectivo LGBTI de San Rafael, con propósitos de limpieza social, control territorial, legitimidad social y el reforzamiento de un orden social excluyente.

Al homosexual porque era homosexual, al vicioso porque era vicioso, ellos lo llamaban limpieza social, patrocinada por el mismo pueblo, por ciertos personajes del pueblo que la verdad nunca supe quiénes eran, me tocó ver muchas veces el carrito blanco que llegaban, nosotros estábamos después de las fiestas, después de las rumbas, y ver llegar amigos, cogidos, montarlos de la nada y desaparecidos totalmente, me tocó ver desaparecer al hermano de [nombre de víctima], me tocó ver a Coquito, me tocó ver desaparecer y presenciar. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

El relato refleja qué significaba ser una persona LGBT en el municipio de San Rafael y, más aún, el pertenecer a una colectividad visible, frente a los ataques y la limpieza social al cual eran sometidas de parte de los grupos paramilitares en ese territorio, hechos que también les eran de utilidad a la Fuerza Pública para seguir reforzando el control territorial en la zona. En el marco de ese control, los grupos paramilitares pretendieron validar y supervisar los comportamientos de las personas LGBT y disponer de sus cuerpos para fines estratégicos de control territorial, poblacional y legitimidad social, evitando y limitando la trasgresión del orden moral y social basado en prejuicios y estereotipos negativos sobre las OSIGEG diversas. Finalmente, también mataban o intentaban matar a las víctimas con sevicia para castigarlas por su comportamiento, enviando así mensajes simbólicos que, acompañados de amenazas contra las demás personas LGBT, generaron desplazamientos forzados.

Dentro de los sujetos paramilitares responsables que están en la memoria de las víctimas, puede señalarse a alias “Diablo Rojo”, alias “Castañeda”, alias “Pin”, al comandante del Bloque Metro de los paramilitares Carlos Mauricio García Fernández, alias “Doble Cero”, entre otros miembros. Las víctimas manifiestan que estos paramilitares tuvieron relación directa con las violencias que se cometieron en contra de las personas LGBT en San Rafael y el colectivo del cual hacían parte, dado que su finalidad al ingresar al territorio era “recuperar el orden” como estrategia de control territorial (CNMH, 2016, p. 16), lo que implicaba acabar con guerrilleros, “drogadictos” y cualquier persona considerada



“inmoral”, “indeseada”, “anormal” o “desviada”. En este sentido, los grupos paramilitares establecieron un orden que además buscaba excluir las expresiones de diversidad sexual y de género basándose en prejuicios.

Sobre el particular, un hombre gay víctima en este municipio, describió cómo, luego de la reunión donde les informaron el objetivo de realizar “limpieza” en el municipio, le dijeron que se quitara sus aretes, que “más nunca debía usar aretes porque eso era de ‘maricas’, lo que ayuda a concluir que el control ejercido contra las personas LGBT resultaba necesario para que los grupos paramilitares pudieran “devolver” el orden público en el territorio.

Respecto al Bloque Metro de las AUC, puede decirse que llegó oficialmente a San Rafael en el año 1998 y fueron estableciendo una presencia permanente en el sector, con la instalación de tres bases de avanzada, desde donde realizaban patrullajes de reconocimiento y control del área para poder menguar la incidencia de las FARC-EP. Del perímetro urbano de San Rafael hacia abajo, en el sitio denominado “Pinski”, entre las represas Playas y Jaguas, ubicaron otra base de operaciones desde donde coordinaron acciones de control en el corregimiento de El Jordán por medio del bloqueo de vías para regular la entrada al corregimiento San Julián y otros pueblos cercanos (Olaya, 2012).

El jefe de este Bloque fue Carlos Mauricio García Fernández, alias “Doble Cero”, quien centró su estrategia en una combinación de asesinatos selectivos, amenazas y desplazamientos forzados en contra de la población para ejercer control en las zonas de presencia de las FARC-EP (CNMH, 2016). Pero tal incidencia cobró mayor fuerza con las masacres perpetradas en San Rafael, San Luis, San Carlos y en la vereda La Esperanza de El Carmen de Viboral, seguidas de asesinatos selectivos y masacres.

Con relación a alias “Diablo Rojo”, se conoce que, junto con otros miembros de grupos paramilitares tales como alias ‘Parmenio’, alias ‘Castañeda’ y alias “Canoso” y el mismo “Doble Cero”, tenían importantes vínculos con autoridades locales, tales como el ex alcalde de San Rafael, Edgar Eladio Giraldo Morales (periodos 2001-2003 y 2007-2011), quien les patrocinaba tanto económicamente como de manera logística. Adicionalmente, se conoce que a miembros del Bloque Metro les fueron adjudicados contratos durante su administración. Finalmente, el ex mandatario fue condenado a cuarenta años de prisión por su participación en crímenes cometidos por miembros de dicho bloque (CNMH, 2016).



Dentro de los crímenes más graves perpetrados por parte de los grupos paramilitares contra el colectivo LGBT del municipio está el asesinato con sevicia de su líder, Carlos Alberto Arboleda Garcés, también conocido como Sardino, que, junto a otro hombre gay, fue asesinado en el año 2000, lo cual generó amenazas y que el resto de miembros del Colectivo LGBTI de San Rafael se desplazara forzosamente del territorio, abandonando, de tal modo, el proceso colectivo construido durante años (Entrevista a hombre gay, San Rafael).

Así las cosas, los grupos paramilitares se consolidaron fácilmente en San Rafael para ese entonces como la autoridad con mayor poder y control en el municipio. Esto permitió que impusieran un orden de terror excluyente de la diversidad sexual y de género, teniendo en cuenta que su estrategia “se caracterizó por una combinación de asesinatos selectivos, amenazas y desplazamientos forzados, con el propósito de generar un clima de terror destinado a ejercer un control sobre la población y aquellos territorios considerados bastión de las FARC” (CNMH, 2016, p. 69).

Por todo lo anterior, la presencia de la Fuerza Pública para este colectivo implicó, al igual que en los otros territorios, una forma de asegurar la impunidad para los paramilitares y de poder victimizar directamente y sin controles a las personas del Colectivo LGBTI. Bajo este entendido, la connivencia de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares en la comisión de los crímenes contra las personas LGBT del sujeto colectivo de San Rafael se ilustra en:

- El hecho de que vivieran “amangualados los unos con los otros” (Entrevista a hombre gay, San Rafael).
- Que “hicieran con ellos lo que quisieran” (durante las detenciones) (Entrevista a hombre gay, San Rafael).
- Que la Policía se diera cuenta de “qué iban a hacer los paramilitares” y no reaccionara (Entrevista a hombre gay, San Rafael).
- La imposibilidad de que no se enteraran de las victimizaciones pues “la Policía trabajaba con ellos también, más de uno, no todos (...)”, entre otros (Entrevista a hombre gay, San Rafael).
- Que el Ejército tuviera un papel complaciente y pasivo frente a los paramilitares: “iban por los laditos y ya” (Entrevista a hombre gay, San Rafael).



Esta alianza para asegurar la impunidad no necesariamente implicó una planificación o acuerdo premeditado entre las instituciones y los actores armados. Sencillamente funcionó como un engranaje que se sustentó en los prejuicios que rodeaban a las personas LGBT en razón de su OSIGEG diversa y en los objetivos coincidentes que tenían los actores legales e ilegales en el territorio. Una de esas coincidencias tuvo que ver la desarticulación o debilitamiento del sujeto colectivo LGBTI por percibirlo “indeseable”, “inmoral” o incompatible con los valores de los actores armados. De esta manera, se pueden relacionar las victimizaciones directas e indirectas que ha perpetrado la Fuerza Pública, tanto por vía de acción y como por vía de omisión, permitiendo las violencias por parte de grupos paramilitares, causando resultados lesivos para las personas LGBT de San Rafael.

3. Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)

La Policía era muy agresiva conmigo. A muchas amigas y amigos gay, se los llevaba en la camioneta, les pegaban. A mí me pegaron con un bolillo y le ponían al bolillo una toalla para que no nos hicieran verdes ni nada, pero si sentía uno, y como uno llorara, ellos nos pegaban. A muchas trans, amigas mías y a gais y eso, los obligaban a que tuvieran sexo con ellos. Y los montaban en la camioneta, los sacaban fuera del pueblo y los dejaban tirados por allá, que se viniera uno a pie. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

En el municipio de El Carmen de Bolívar, la Fuerza Pública perpetró de manera directa hechos victimizantes en contra del sujeto colectivo LGBT de ese municipio y, del mismo modo, actuó en connivencia con grupos paramilitares para permitir y tolerar que estos grupos armados al margen de la ley cometieran violencias relacionadas con amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, agresiones físicas y psicológicas, tortura y trabajo forzado.

De una parte, la Fuerza Pública ejecutó directamente detenciones arbitrarias, violencia sexual, tortura y agresiones físicas y psicológicas entre 2001 y 2004 contra hombres gais y mujeres trans. A partir de las detenciones, las personas LGBT integrantes del Colectivo eran llevadas a las instalaciones oficiales de la Policía Nacional de El Carmen de Bolívar y a las afueras del municipio, en “El Aterrizaje” (como se conocía el aeródromo carmero, que estaba cerrado por las arremetidas de los grupos armados), donde tanto Policía como paramilitares solían llevar a integrantes de la población civil para perpetrar violencias contra ellas. De estas victimizaciones tuvieron conocimiento algunos mandos de la Fuerza Pública quienes, con el fin de evitar imputaciones de responsabilidad,

dieron órdenes verbales para evitar que se siguieran perpetrando las detenciones arbitrarias, violencia sexual y tortura contra las personas LGBT en las instalaciones oficiales y estos nunca abrieron investigaciones por estas violaciones a los derechos humanos.

Para el año 2000, el coronel de la Policía de Bolívar era José Javier Toro; en la inspección de Policía, figuraba Alfonso Arellano (El Tiempo, 17 de enero de 2001). En El Carmen de Bolívar, el comandante de la estación de Policía era el Capitán Héctor Vargas, fallecido en un atentado de las FARC-EP en el año 2001. Dentro de las cabezas visibles de la Policía cercanas al año 2000, se destaca el Teniente Álvaro Ramírez Roldán, quien fungía como el Comandante del Tercer Distrito de la Policía de El Carmen de Bolívar y al que le abrieron una investigación disciplinaria por los hechos ocurridos en El Salado (El Tiempo, 1 de agosto de 2001).

Por parte del Ejército Nacional que hizo presencia en el municipio, en el año 2000 estuvo el Comando de la I Brigada de Infantería de Marina, la cual mantendría “ofensiva en toda la jurisdicción para seguir neutralizando las actividades de organizaciones al margen de la ley, para recobrar la tranquilidad ciudadana” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 17 de julio de 2005). Con el Decreto 2002 de 2002 de la Presidencia de la República, se declara a Montes de María como “Zona de Rehabilitación”, y ello habilitó la designación del Capitán Luis Alejandro Parra Rivera como Comandante Militar de la Zona, mediante Resolución 129 de 2002.

También hacía presencia en el territorio el Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No. 5, al mando del coronel Harold Mantilla Serrano y el Batallón de Contraguerrilla No. 31, al mando del Teniente Coronel Jorge Castañeda (adscritos a la Brigada No. 1 de Infantería de Marina), al mando del General Rodrigo Quiñones (CNMH, 2009). Durante el año 2006, el Ejército Nacional creó la Fuerza Conjunta de Acción Decisiva - FUCAD, conformada por las brigadas móviles 16, 17 y 18, un batallón de alta montaña, dos unidades designadas al Plan Meteoro, dos batallones contraguerrilla nivel División y el comando operativo No. 5 (Sandoval, Álvarez, et al, 2017).

Se debe tener en cuenta que, en virtud de la política de Seguridad Democrática, la Policía Nacional en zonas azotadas por el conflicto armado, terminó realizando funciones de contrainsurgencia. La declaratoria de El Carmen de Bolívar como Zona de Rehabilitación y Consolidación provocó que hubiera un mayor pie de



fuerza en el municipio y que la Fuerza Pública tuviera presencia permanente (Decreto 2002 de 2002). Lo anterior les permitía un mayor control del territorio, puesto que las instituciones debían coordinarse en torno al apoyo de las acciones de la Fuerza Pública en territorio, operando de forma articulada para “consolidar la autoridad democrática” (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, 2003, p. 89), permitiendo mayores niveles de impunidad de las victimizaciones por otorgarle mayores poderes a la Fuerza Pública en cuanto a la restricción de derechos para realizar procedimientos de capturas, allanamientos, interceptaciones, entre otros (Dejusticia, 2019).

Como era de esperarse, dado que quienes debían velar por los derechos humanos de las personas LGBT y por el acatamiento de las normas de Derecho Internacional Humanitario eran los mismos agresores, a las víctimas se les denegaba el acceso a la justicia a través de la exigencia de pruebas o requisitos por fuera de la ley para evitar reportar los actos. Con esto, se creó un ambiente de complicidad entre los grupos armados y la institucionalidad (Verdad Abierta, 20 de septiembre de 2011), hasta el punto en que el funcionariado ponía en conocimiento a los agresores de los intentos de denuncia de las víctimas, y, posteriormente, las víctimas recibían llamadas amenazantes.

Adicional a los hechos denunciados por las víctimas y que fueron cometidos directamente por la Fuerza Pública, también puede decirse que estos agentes del Estado en El Carmen de Bolívar actuaron en connivencia con grupos paramilitares. Al respecto, las víctimas expresan que tanto la Fuerza Pública como los grupos paramilitares coincidían en objetivos territoriales y políticos en ese municipio, como también por la evidente actuación tolerante y complaciente de la Fuerza Pública respecto del proyecto paramilitar relacionado con el control poblacional y a la represión de las OSIGEG diversas de los integrantes del sujeto colectivo LGBT.

Respecto del proyecto paramilitar en ese territorio, debe decirse que, durante la presencia de los grupos paramilitares en El Carmen de Bolívar, estos ejercieron diferentes tipos de violencia sobre las personas LGBT, cuyos hechos contienen elementos comunes en cuanto a las victimizaciones perpetradas por la Fuerza Pública. Sobre esta relación, se conoce que muchas veces coincidieron en los sujetos victimizados, la forma colectiva de perpetrar la violencia sexual y los lugares de ejecución de las conductas. Ambos actores perpetraron violencia sexual sobre el mismo sujeto colectivo LGBT, forzando a sus integrantes en la calle a subirse en vehículos sin placa, y llevándolas muchas veces a las afueras

del municipio, al mismo lugar: “El Aterrizaje”, para perpetrar allí violencia sexual, agresiones físicas y psicológicas, y tortura.

Estas estructuras paramilitares de las AUC comienzan a ejercer presencia en el territorio hacia 1997 bajo el mando de Carlos Castaño y de Salvatore Mancuso. A Montes de María llegan en 1999 y por orden de los mandos de las AUC, Edward Cobos Téllez, alias “Diego Vecino”, conforman tres frentes del Bloque Montes de María. El segundo de estos, el Frente Canal del Dique, estuvo al mando de alias “Juancho Dique”, quien tenía influencia en El Carmen de Bolívar (Duica, 2013).

Los paramilitares en el municipio de El Carmen de Bolívar tuvieron la pretensión de “limpiar”, “eliminar” y “corregir” el territorio de personas con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas. Esto lo intentaron conseguir a través de la violencia sexual, amenazas, desplazamientos forzados, trabajo forzado, agresiones físicas y psicológicas contra el sujeto colectivo. De este repertorio de violencias se destacan responsabilidades directas por miembros de los grupos paramilitares, e indirectas, como se explicó, de la Fuerza Pública que actuó de manera tolerante y complaciente con el proyecto territorial paramilitar. Las formas de victimización que estos grupos perpetraron en el colectivo no fueron sancionadas ni denunciadas por parte de los superiores de la estructura paramilitar.

Sobre estas violencias en contra de los miembros del sujeto colectivo de El Carmen de Bolívar, una víctima relata la forma como los paramilitares ejecutaban actos de violencia sexual, intimidación y tortura:

Yo me sentaba en la puerta, si, de pronto, a mirar lejos y había un viejo de esos, un paramilitar, y se me quedaba mirando siempre como con su morbosidad, mostrándome sus partes ¿ya me entiendes? Yo me metía para adentro. Ellos hicieron mucha presencia en mi barrio y cogían unas personas inocentes y las amarraban y las subían en la camioneta. Eso siento que me marcó mucho. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Frente a tales hechos victimizantes, se benefició no solo el paramilitar que coaccionó directamente a la víctima que pertenecía al sujeto colectivo LGBT del municipio, sino también toda la estructura en su totalidad, puesto que las tareas militares y cotidianas que la estructura requería para su funcionamiento como enviar paquetes, mensajes, realizar tareas domésticas y de cuidado, las solventaban a través de la instrumentalización de las personas del sujeto colectivo



LGBT; todo ello permitiéndoles ganar ventajas militares y estratégicas en el territorio.

Por todo lo anterior, los casos de amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, trabajo forzado y agresiones físicas y psicológicas, que las víctimas le atribuyen a los grupos paramilitares, se ejecutaron bajo la complicidad con la institucionalidad en el aseguramiento de la impunidad, con actitudes como el no recepcionar las denuncias, exigir pruebas a las víctimas como requisitos para denunciar o filtrar los contactos de las víctimas a los actores armados para que estos pudieran luego intimidarlas y, eventualmente, provocar su desplazamiento. En esto también coincidió el actuar paramilitar con el de la Fuerza Pública, pues en ambos escenarios las instituciones de acceso a la justicia jugaron un papel preponderante para impedir que estas victimizaciones salieran a la luz.

Capítulo 5.

Impactos de las violencias contra los integrantes de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado

Nosotros éramos felices cada que llegaba otro y otra, porque era una persona más que se sumaba a este grupo de protección que teníamos. Era bueno el crecimiento porque era más amistad, más alegría y más acompañamiento (...). Cada que llegaba alguien era la posibilidad para que la familia creciera, éramos como hermanos y hermanas. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Como se ha planteado a lo largo del informe, los sujetos colectivos LGBT involucran los sueños y anhelos de sus integrantes; les representan esperanza de construir un futuro. Son actores de cambio y promoción de derechos humanos. El entretener de sus vidas con un proyecto común implica redes de hermanamiento y construcción de nuevas formas de familia social para resistir y afrontar un contexto hostil dentro y fuera del conflicto armado desde la diversidad sexual y de género.

Para el desarrollo de este capítulo, que busca exponer los impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y políticos sobre los sujetos colectivos abordados en este informe, se mantendrá una línea transversal afirmando que al afectar a una persona integrante no se ataca solamente su individualidad, sino también ámbitos colectivos como los proyectos comunitarios, las redes de seguridad y/o autoprotección, los derechos humanos y el poder político que resultan de los procesos y resistencias colectivas.

En este orden de ideas, cuando se trata de impactos sobre sujetos colectivos es posible categorizar los impactos en:

- **Impactos individuales con afectaciones sobre el sujeto colectivo:** comprenden aquellos impactos de hechos victimizantes que se dirigieron hacia un individuo en concreto o que únicamente le afectaron – en un primer momento – a la víctima en su dimensión personal, y que, por la pertenencia de la víctima a un sujeto colectivo, trascienden y afectan en alguna medida este proyecto común.



- **Impactos colectivos con afectaciones sobre el individuo:** comprenden aquellos daños sobre los proyectos comunitarios del sujeto colectivo que afectan, igualmente, la individualidad de sus integrantes, usualmente en sus proyectos de vida.

Estas categorías se desarrollan a manera de espiral, relacionándose de forma dependiente la una de la otra. Es decir, para analizar las afectaciones sobre el sujeto colectivo se deben comprender los impactos de quienes lo integran, y, a su vez, para analizar algunas afectaciones individuales, se deben comprender los impactos colectivos. Por ejemplo, un hecho de violencia puede impactar de manera directa a un individuo generándole depresión y esto afectar al sujeto colectivo en tanto este individuo deja de asistir a las actividades de incidencia y no encuentra la motivación necesaria para seguir resistiendo. Esto significa una pérdida para el sujeto colectivo en la medida en que se afecta su capacidad de convocatoria, de incidencia, de acogida y de transformación social. De igual manera, en la medida en que estas pérdidas se acumulan y fragmentan el proceso comunitario del colectivo, se afecta a integrantes del mismo, ya que el proyecto de vida de algunos de ellos y ellas podrían depender o estar estrechamente ligados al sujeto colectivo.

Habiendo expuesto lo anterior, el capítulo presentará los hallazgos generales que se encuentran en los sujetos colectivos en tres dimensiones de impacto:

- Los impactos psicosociales, comprenden las afectaciones emocionales y psicológicas que sufren las víctimas de forma individual como colectiva. Se aborda el miedo, la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático, entre otras afectaciones en relación con su impacto con el proceso colectivo.
- Los impactos físicos, abordan las expresiones de violencia que afectan la integridad física de las víctimas. En este apartado se abordan las lesiones y secuelas temporales o permanentes, aspectos diferenciados de la violencia sexual sobre los cuerpos de las víctimas LGBT y otras patologías relacionadas con la salud física. Por último, se realiza una relación de lo anterior hacia el proyecto colectivo.
- Los impactos socioeconómicos, se concentran en las dimensiones materiales de los daños en relación con derechos sociales,

económicos y culturales como el acceso al trabajo, la vivienda y la construcción de redes de apoyo desde la libertad de asociación.

1. Impactos psicosociales

En este subapartado se exponen los impactos psicosociales que las violencias en el marco del conflicto armado causaron en las personas integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia), el Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia) y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar). Los impactos hacen referencia a los daños inmateriales individuales que generaron afectaciones en los sujetos colectivos, así como aquellos que se dirigieron hacia el colectivo y afectaron las individualidades de sus integrantes.

En este sentido, se dividirá en dos partes: una donde se analizan los impactos psicosociales con afectaciones sobre el sujeto colectivo, y una segunda parte donde se analizan los impactos colectivos que tuvieron efectos en las personas integrantes de manera individual.

1.1. Impactos psicosociales individuales con afectaciones sobre el sujeto colectivo.

La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI de San Rafael y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar han sido reconocidos por la UARIV como sujetos de reparación colectiva debido al impacto del conflicto armado en sus trasgresos. El miedo, los cambios en el proyecto de vida, la depresión, el aislamiento, la ansiedad y los intentos de suicidio son los principales impactos psicológicos y emocionales que sufrieron las personas que vivieron los hechos victimizantes de manera directa, y que generaron afectaciones en los sujetos colectivos. A continuación se detalla cada uno de ellos.

Miedo

Si bien el miedo puede ser considerado un síntoma, la intensidad y la manera frecuente con que se presenta en las personas entrevistadas lo convierte en una constante y, por ende, es necesario hablar de este de manera particular. El miedo puede ser explicado desde lo biológico, neurológico, psicológico y sociocultural. Para este informe se referenciará desde lo psicológico y lo



social-cultural debido a que estos enfoques permiten contextualizar y dar un análisis psicosocial de la afectación. Según Freud (1982), el miedo está relacionado con la ansiedad, por lo que las personas se sienten en constante peligro y sienten desconfianza hacia el entorno.

Desde los impactos colectivos podemos ver que:

Un miedo colectivo es miedo compartido por una parte importante de un grupo o de una sociedad. Para fines pedagógicos se puede observar que el miedo, el pánico y el miedo colectivo son variaciones de temor, en diferentes niveles de análisis (individual, grupal, intergrupal o colectivo), y es una emoción intensa compartida por un grupo o sociedad ante la percepción de un estímulo amenazante, cuyas fuentes pueden ser: psicosociales, políticas, económicas, culturales, espirituales, del cuidado de la salud, de manipulación de los medios de comunicación o más. (Barrera, 2010, p. 9)

En el caso de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, la violencia generó miedo en sus integrantes, lo cual hizo que tuvieran que huir de sus territorios de manera repentina y cargar consigo la tristeza, el temor y la incertidumbre de lo que se deja y de aquello a lo que se enfrentarán.

Miedo al saber que él había agredido a mi pareja y la había amenazado de muerte, eso fue muy duro. También sentí tristeza al ver a mi hermanita golpeada y no pude hacer nada solo porque ‘ellos son los que mandan’ y deciden quien está y quién no. (Entrevista a mujer lesbiana, Comuna 8 de Medellín).

En relación a las afectaciones colectivas, el desplazamiento de los integrantes de este sujeto colectivo asociado al miedo generado por amenazas implicó que dejaran el proceso, pasando este de estar conformado por más de 30 personas a ser tan solo unas 10 integrantes.

De igual manera, respecto al Colectivo LGBTI de San Rafael, el asesinato de su líder Carlos Arboleda -Sardino, como lo reconocían sus amistades y la comunidad-generó una gran afectación al proceso grupal. Su asesinato causó miedo en el resto de los integrantes, quienes percibían que este había sido un mensaje simbólico para ellos, y que, si no dejaban el colectivo, e incluso el territorio, correrían “la misma suerte”. Además, esto se fundamentó en posteriores amenazas en contra de todos los integrantes del Colectivo. Las víctimas afirmaron que “ya después de que a él lo mataron ya nosotros nos escapamos todos, nos abrimos del parche porque no, que miedo y entonces fue algo muy inesperado algo muy fuerte que nos tiró la vida” (Entrevista a hombre gay, San Rafael).



En el caso del sujeto colectivo de El Carmen de Bolívar, el horror de las noches de combate y enfrentamiento entre los grupos armados o los artefactos que detonaban para violentar y aterrorizar a la población fueron hechos que marcaron a la ciudadanía. Las noches sin luz son noches de quietud y estancamiento, ya que el miedo sacude los cuerpos y les impide salir a las calles, acceder al espacio público y ejercer ciudadanía, les impide agruparse y compartir de manera colectiva.

Hay sectores de El Carmen de Bolívar que llueve o se va la luz. Lo mismo que sucede en Zambrano y la gente se encierra, se vive el miedo porque así pasaba cuando iba a haber un atentado, quitaban la luz. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Por otro lado, las víctimas narran que se reunían en el parque para dialogar y compartir entre ellas, pero que esta costumbre se fue perdiendo, ya que cuando se encontraban en el parque eran llevadas por la Fuerza Pública y sometidas a diferentes violencias. El miedo les hizo dejar los espacios de encuentro, espacios que eran escenario para su construcción y para gestar acciones de visibilización e incidencia. Es así como el miedo se convierte en una afectación que dificulta el proceso grupal y que incluso ocasiona que algunas personas se alejen totalmente de este.

Ruptura del proyecto de vida

Casi que, de manera natural o espontánea, las personas construyen proyectos de vida que van ligados a los sueños y metas que esperan lograr, y estas dependen en buena medida del desarrollo de sus colectivos. Las víctimas no son ajenas a esta necesidad. Antes de los hechos victimizantes tenían unos anhelos y sueños por los cuales trabajaban día a día, pero estos se vieron frustrados por las violencias vividas. Es precisamente este el impacto más frecuente, y que termina siendo un común denominador sin importar el hecho victimizante. Las violencias sufridas impactaron directamente la calidad de vida y frustraron los sueños que habían construido cada una de las víctimas.

Para las personas que hacían parte de la Mesa LGBT de la Comuna 8, su proyecto de vida estaba directamente relacionado con los procesos políticos. Debido a lo anterior, y a pesar de algunos sueños particulares, el proyecto de vida individual estaba determinado con el proceso colectivo.



En definitiva, mi proyecto de vida se ha formado en torno a los procesos sociales y al liderazgo y defensa de derechos humanos... Hoy, mi formación académica la he enfocado para trabajar en lo social, y mi sueño, personal y colectivo, hoy sigue aquí. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

El debilitamiento y la fracturación de la Mesa LGBT afecta directamente el proyecto de vida de muchas/os de sus miembros.

En los dos años que la Mesa no estuvo se sintió un vacío. Para mí, creo que vi afectado mi proyecto de vida y en la parte económica y familiar, se afectó totalmente, porque mi vida entera está ligada a lo social y a lo comunitario porque al quitarme eso, me quitaron todo. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

El impacto en el proyecto de vida individual y el proceso colectivo está totalmente relacionado y juega un efecto circular, pues el proyecto de vida individual estaba sujeto a lo colectivo, y el proyecto colectivo estaba sujeto a los procesos personales: se entendían como un solo proyecto.

En el caso de San Rafael, podemos ver también que situaciones como el desplazamiento forzado profundizaron las afectaciones en los proyectos de vida. Abandonar el territorio, la familia y los procesos construidos por tantos años generó sentimientos de frustración, de fracaso y soledad.

Porque en eso estábamos formando una corporación de danza, de teatro, de música y teníamos un proyecto de vida largo donde incluíamos niños y niñas de las escuelas donde queríamos generar grupos de teatro, en las escuelas de las veredas donde casi no llegaba cultura, entonces nos afectó mucho nuestro proyecto de vida porque estábamos preparados para comernos el mundo, en danza, teatro, fonomímica, pasarela para los eventos de las Fiestas del Río en San Rafael. Entonces sí nos afectó nuestro proyecto de vida porque queríamos salir muchísimo adelante y con esta muerte de Carlos Arboleda (Sardino) se nos apagó todo el fuego que teníamos para dar, cultural y emocionalmente. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

El colectivo, además de ser un escenario de resistencia y de ejercicio político y social, también se consolidaba como una fuente de ocupación que les permitía no solo materializar procesos de participación, sino que también era fuente económica para dar soporte al proyecto de vida, incluso en los sueños que no se vinculaban de manera directa al colectivo. Es así como el no concretar algunos procesos desencadenó en que muchos proyectos de vida se desdibujaron. El

proyecto de vida de las personas del Colectivo LGBTI de San Rafael estaba directamente relacionado al proceso colectivo y grupal, tal como se menciona en el relato anterior: la muerte de Sardino y consigo la interrupción del proceso “apagó todo el fuego”, es decir, apagó los sueños.

En cuanto al Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, el proyecto de vida de las víctimas sufrió cambios, debilitamiento y, en algunos casos, ruptura debido a los hechos victimizantes: “antes podía andar por la calle tranquila, trabajar y reunirme con los demás compañeros en el parque, pero después fue difícil, casi no se podía, ya hasta ir a trabajar daba miedo que la cogieran a uno por ahí” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar). Algunas personas dejaron de hacer cosas que nutrían sus sueños y proyectos, dejar de trabajar, de transitar los espacios y de reunirse con pares causando afectaciones al proyecto de vida y al proceso grupal.

Depresión

Se constituye en una de las afectaciones psicológicas más frecuentes cuando existe un hecho victimizante, ya que el ver el proyecto de vida interrumpido y sin salida causa incertidumbre, dando cabida a la depresión y ansiedad. La depresión produce afectaciones psicológicas y físicas. Algunos síntomas son la desesperanza, tristeza y melancolía permanente, pocos deseos de vivir, ausencia de apetito, entre otros síntomas que deterioran la calidad de vida de las personas. En los casos de violencia expuestos por las personas entrevistadas, la depresión ha sido manifestada especialmente en los primeros meses de los acontecimientos de violencia, pero en algunas personas permanece un estado depresivo que les impide mantener un proyecto de vida.

Este impacto, a pesar de ser individual, causa afectaciones en los procesos colectivos debido a que las personas en estado depresivo se aíslan y abandonan los procesos y proyectos conjuntos, por lo cual son tomadas en cuenta como una afectación al proceso colectivo.

Así lo demuestran estos testimonios de los sujetos colectivos de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín y el Colectivo LGBTI de San Rafael:

Creo que me afectó también en términos psicológicos, porque cada hecho me ha generado asuntos en relación con la depresión. La primera vez, fue muy complejo, entré en un cuadro depresivo muy fuerte. Aunque mi cuerpo, en ese entonces, de 14 años no reflejaba mucho, yo vivía un cuadro depresivo muy fuerte. Después se me empezó a caer el cabello, por la



depresión y yo intentaba ocultarlo tinturándomelo o echándome marcador. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Cuando murió, caí en el alcoholismo, en la depresión, hubo un tiempo en el que, si no tomaba o no metía otra cosa, no podía dormir; yo lo lloré demasiado, hasta el punto en el que no podía aceptar esa realidad que había pasado en mi vida, no salía a la calle. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

De esta manera, la depresión que padecían algunas personas en los diferentes colectivos mencionados afectó el proceso grupal, debido a que estas ya no sentían ganas de seguir trabajando en los procesos colectivos que venían realizando en conjunto.

Aislamiento

Este síntoma, si bien es una característica del TEPT (Trastorno de Estrés Postraumático), debe ser analizado individualmente como un impacto psicosocial, ya que no necesariamente se cumplen los otros síntomas para que se determine como TEPT. El aislamiento también puede estar asociado al miedo. Las víctimas manifiestan de manera reiterada que no quieren salir por temor a represalias de los grupos armados o incluso a los señalamientos de la misma comunidad.

En la Comuna 8 de Medellín se evidencia que sus integrantes se aislaron físicamente: “llegué a no querer salir porque mi forma de vestir podía incomodar a los actores armados y eso ponía en peligro mi vida” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín). Así, las víctimas en muchas ocasiones se tenían que aislar para evitar ser agredidas por los grupos armados, al tiempo que estas violencias estaban dadas por sus OSIGEG diversas. Por lo tanto, incomodaba era verlos ocupar el espacio público, transitar las calles con vestimenta que no estaba aprobada y aceptada por estos grupos; expresiones que trasgredían la heterocisnormatividad.

El aislamiento afecta el proceso colectivo, ya que las personas dejaron de salir, de moverse y ocupar el territorio. Las actividades de incidencia se detuvieron por falta de quien las ejecutara. El miedo paraliza y entumece los cuerpos y los sueños: “al estar todos estos actores armados en el territorio hicieron que el proceso se parara y que muchos dejáramos de asistir a las actividades y dejamos de soñar” (Entrevista a mujer lesbiana, Comuna 8 de Medellín).



Estrés postraumático¹²

Es común que las personas que han sido expuestas a experiencias catastróficas como desastres naturales, asaltos, agresiones físicas o la guerra, entre otras situaciones que impactan negativamente la vida, desarrollen una serie de síntomas adversos relacionados con esta experiencia como angustia, miedo, pánico o ansiedad especialmente cuando se ven en contextos similares o que los relacionen con la experiencia vivida. Otros de los síntomas que se pueden presentar son “pérdida del sueño, recuerdos angustiantes, estado emocional negativo, desapego, agresividad física o verbal”, entre otras características contempladas en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V, por sus siglas en inglés).

En el caso de San Rafael se experimentó este impacto, causando desequilibrio en sus miembros. “Para mí en este momento sentir una papeleta, o un juego pirotécnico a mí me produce angustia, me produce terror” (Entrevista a hombre gay, San Rafael). En este relato se puede evidenciar cómo la víctima relaciona el sonido de las papeletas de pólvora y los juegos pirotécnicos con disparos durante los tiempos del conflicto armado en el territorio.

El estrés postraumático puede causar un miedo intenso, fractura habilidades sociales debido a que la persona se siente insegura y por esto evita salir a la calle o tener encuentros o experiencias que se asemejen al evento “traumático”.

El Carmen de Bolívar también resalta esta afectación, como lo muestra una mujer trans del Colectivo LGBT:

¹² El estrés postraumático se conoce como las afectaciones que sufre una persona después de ser expuesta a un hecho traumático como la muerte de un ser querido, agresiones, intentos de homicidios, graves lesiones personales, o cualquier tipo de violencias directas o indirectas, las cuales posteriormente pueden desencadenar en miedos, aislamiento. En caso de violencia sexual puede crear miedo a acercamiento a otras personas posterior al hecho, problemas en las relaciones de parejas entre otros. En el DSM-V (APA, 2013) esto se conoce como “Trastorno por Estrés Postraumático: A. Exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza”. A pesar de este ser un informe psicosocial lejos de la patologización se cita el DSM-V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) como apoyo y mayor comprensión de las afectaciones referidas por las víctimas.

¹³ DSM V (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) es el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría. Es importante señalar que este manual se cita solo para apoyo y comprensión de la afectación.



Yo no puedo oír un volador porque creo que es tiro, eso se vivió terrible aquí, con las ráfagas, con las bombas, que eso jamás, ni con los años eso se va a olvidar -eso queda ahí- en la mente en nuestros corazones. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Debido a esto, en muchas ocasiones las víctimas prefieren no salir debido al sentimiento de temor y miedo, alejándose de los procesos o postergándolos dependiendo de las condiciones del contexto, si existe algo exterior que pueda causar un episodio de estrés o no.

1.2. Impactos psicosociales colectivos con afectaciones sobre el individuo.

Como hemos visto en el apartado anterior, los impactos individuales en los sujetos colectivos con OSIGEG diversas tienen una afectación en el sujeto colectivo. Específicamente, en cuanto a los proyectos de vida ante la situación de discriminación y violencia que sufren las personas LGBT en sus entornos familiar, social, laboral y educativo que el conflicto armado profundiza. Por ello, es que precisamente las personas LGBT se construyen en lo colectivo, donde se encuentran no solo con la posibilidad de defender y luchar por sus derechos, sino con el propio desarrollo de su identidad y de lazos de afectos que sustituyen relaciones en esos entornos hostiles.

De igual manera, así como los impactos individuales afectan la colectividad, es posible asegurar que los impactos colectivos afectan la individualidad. En términos generales, esto se materializa en el proyecto de vida de las personas, los cuales se afectan significativamente cuando el proceso colectivo se ha visto impactado, llegando incluso a afectar el sustento económico de la víctima.

2. Impactos físicos

En este apartado se enuncian los daños en la salud física que sufrieron las personas LGBT de los distintos sujetos colectivos a partir de los hechos victimizantes descritos anteriormente. Los impactos físicos de las violencias pueden dejar afectaciones temporales o permanentes en su integridad física, afectando no solo su estado generalizado de salud, sino la planeación de un proyecto de vida y el goce de esta en términos dignos.

2.1. Daños en la salud física de las personas LGBT integrantes de los sujetos colectivos.

A continuación se describen los daños en la salud física de las personas LGBT integrantes de los sujetos colectivos referidos a lesiones y secuelas

en sus cuerpos, afectaciones físicas consecuencia de la violencia sexual y otras patologías.

Lesiones y secuelas producidas por agresiones dirigidas al cuerpo

La violencia física es un elemento observable en múltiples relatos en los distintos sujetos colectivos. Indistintamente de los fines, cuando se ataca al cuerpo se dejan marcas temporales y/o permanentes que recuerdan una experiencia dolorosa y difícil. Asimismo, las agresiones representaban la materialización de un recordatorio constante de ser considerados como “indeseados” por los distintos actores armados en los territorios.

En San Rafael, varios integrantes del colectivo LGBTI fueron agredidos en su integridad física durante las detenciones arbitrarias o en los espacios de uso público, llegando a recibir heridas que producían hematomas severos y sangrados. Esto último le ocurrió a un integrante del sujeto colectivo que fue perseguido por un comandante de Policía y lo golpeó con el arma en medio de una tentativa de homicidio. Por otro lado, una víctima relató cómo fue violentado por actores paramilitares después de una discusión verbal:

Me cogieron, me aporrearon, me tumbaron una pieza dental, me golpearon con palos, me fracturaron una costilla, me laceraron la cara, ehh, me dieron una golpiza muy fea. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En la Comuna 8 de Medellín, las personas de la Mesa LGBT eran golpeadas principalmente por transitar y/o intentar disponer de espacios públicos:

Una vez estábamos en la cancha de los mangos pasando el rato y un chico amenazó a uno de los que estaba con nosotros, lo golpeó y amenazó con una navaja solo por ser gay. (Entrevista a mujer lesbiana, Comuna 8 de Medellín)

De igual forma, los participantes de este proceso colectivo eran agredidos físicamente por congregarse en espacios privados abiertos al público o en sitios totalmente cerrados que destinaban para sus reuniones y encuentros.

Nos encontrábamos en una de las sedes donde nos prestaban el lugar para nuestras reuniones habituales, el barrio se llama Colinas de Enciso, estábamos en la sede social-comunal, estábamos en una integración, finalmente, nos íbamos a quedar en una pijamada, eran las 11 de la noche, tocaron la puerta tres hombres, uno de los chicos abrió, ingresaron,



inmediatamente le dieron una patada a uno de los chicos que estaba en el piso, al que le rompieron la cara, le rompieron la cara, los otros comenzaron a golpearlo, de ahí todos nosotros nos fuimos en contra de ellos, afortunadamente, no tenían armas, éramos como 12, afortunadamente, logramos sacarlo. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Por otro lado, en El Carmen de Bolívar, varios miembros del colectivo LGBT fueron violentados en sus integridades físicas durante las detenciones arbitrarias y torturas realizadas por miembros de la Fuerza Pública; sufriendo de marcas de laceraciones, lipomas, quemaduras con ácido y cigarrillo. En algunos casos, las víctimas eran violentadas mientras ocupaban una acera o un andén, como fue el caso de un hombre gay que agentes de la Policía con ropa civil le pasaron una moto por encima de su pierna mientras esperaba a una amiga. Luego de estos hechos, la víctima quedó con daños permanentes y no pudo volver a bailar.

Yo era un bailarín, como por decirlo, de alta gama acá. Ya cuando me pasó lo que me pasó es cuando yo me empecé a retirar de la danza porque la pierna no me daba. (Entrevista hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Afectaciones físicas relacionadas con la violencia sexual

La violencia sexual genera impactos diferenciados en la salud física de las personas LGBT. De manera generalizada, se producen afectaciones a la integridad de órganos genitales o su cavidad oral y anal. A esto se suman los riesgos de contraer una Infección de Transmisión Sexual (ITS) pues los perpetradores no emplean métodos de prevención durante las violencias y los actos penetrativos se ejercen con violencia, lo que incrementa las posibilidades de laceraciones y fisuras. Esta forma de afectación se presentó particularmente en integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar¹⁴.

En la Comuna 8 de Medellín, se encuentran algunos casos de violencia sexual dirigidas principalmente hacia mujeres trans u hombres gais con expresión de género femenina relacionados con la Mesa LGBT. Uno de sus integrantes relató conocer del caso de una participante del colectivo que iniciaba su proceso de tránsito.

[Nombre de la víctima], un[a] chic[a] que estaba iniciando su proceso de tránsito, que en ese momento lo que él sentía era que su identidad de género era ser una mujer trans, hacía sus procesos de tránsito de manera paulatina, se trepaba de vez en cuando en semana, para salir un

sábado, un día en semana o un domingo, tenía aproximadamente 13/14 años. Un fin de semana se trepó como decimos nosotros, salió a encontrarse con unos amigos, llegó pasada las 12 de la noche y en un sector que se llama camposanto, que es digamos, un parque pequeño, verde del sector, sin mucha iluminación ni nada, 6 hombres l[a] violaron, l[a] empalaron y en ese momento, entonces [la] chic[a] jamás quiso volver a transitar, se alejó totalmente de nosotros y del territorio. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

El empalamiento y las afectaciones a zonas relacionadas con su identidad o expresión de género o el ejercicio de su sexualidad tienen graves consecuencias sobre el desarrollo, libertad y autonomía sexual de las personas LGBT. Esto último también genera afectaciones en las construcciones identitarias de las víctimas, lo cual implica impactos sobre sus cuerpos. En El Carmen de Bolívar las personas integrantes del colectivo LGBT también fueron violentados sexualmente en multiplicidad de oportunidades por parte de la Fuerza Pública y paramilitares.

En el marco de estas violencias, las víctimas fueron golpeadas, torturadas, asfixiadas, orinadas y flageladas hasta dejarles hematomas. Algunas de las víctimas fueron accedidas carnalmente por varios miembros de la Fuerza Pública en “El Aterrizaje” (forma de referirse al aeropuerto del municipio), reconocido por ser un lugar donde perpetraban violaciones a derechos humanos LGBT.

Otras patologías

Una de las afectaciones frecuentes en las víctimas son los problemas para conciliar el sueño después de los hechos de violencia que sufren directamente o que son dirigidos hacia alguien cercano. De igual forma ocurre cuando la víctima se encuentra sumergida en un contexto hostil que la atemoriza constantemente. La falta de sueño y la exposición al estrés crónico producen impactos físicos que se pueden materializar rápidamente y trascender en el tiempo. Esta clase de afectaciones generan enfermedades psicosomáticas que deterioran la calidad de vida de las víctimas; en algunos casos, llegando a desencadenar síndromes de dependencia a sustancias para menguar el estado de consciencia o aligerar la carga con la que viven.

A manera de ejemplo, en la Comuna 8 de Medellín, uno de los líderes de la Mesa LGBT, después de ser víctima de desplazamiento forzado, al encontrarse

¹⁴ Con esta afirmación no se establece que exclusivamente ocurrieron en relación con estos dos sujetos.



aislado y en un cuadro depresivo, experimentó una pérdida alarmante del cabello. Por otro lado, en San Rafael, después de la desintegración del proceso colectivo LGBTI producto de la muerte de su líder, una víctima padeció de alcoholismo y dependencia a sustancias psicoactivas para conciliar el sueño. Similar le ocurrió a una mujer trans víctima del colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, quien, debido al contexto de estrés constante y miedo por exposición a los trabajos forzados que le ordenaban los paramilitares, desarrolló esta clase de dependencia a somníferos.

2.2. Trascendencia de los impactos físicos al sujeto colectivo.

Las violencias con impactos físicos generaron el entorpecimiento de los procesos colectivos que se desarrollaban en los distintos territorios. Cuando se agredía la integridad física de un líder/esa o participante, la violencia tenía un carácter simbólico hacia otras personas LGBT que también hacían parte de la colectividad. Al igual que ocurre con el miedo colectivo, los efectos simbólicos de estas violencias que eliminaban o castigaban los cuerpos de las personas LGBT impactaban en las capacidades de autogestión y convocatoria de esta clase de procesos.

En la Mesa LGBT de la Comuna 8, los desplazamientos forzados y las agresiones físicas a sus miembros generaron que perdieran una gran cantidad de participantes.

Con mucho miedo, temor y frustración. A pesar de esas violencias, golpes y rechazos, yo me sentía libre. Por eso empezó a crecer en mi susto, miedos y delirios de persecución; incluso, cada que uno salía, el temor siempre estaba latente, a raíz de las amenazas [que sufrían miembros del colectivo y personas LGBT del territorio]. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Si bien el temor, el miedo, el delirio de persecución y la frustración son formas de impactos psicosociales, en el relato se evidencia que la víctima hace énfasis en la relación de estos con el riesgo de estar expuesta a la violencia física. Algo similar ocurrió en San Rafael después del homicidio del líder del colectivo LGBT y otras personas LGBT del territorio. Después de los hechos, los integrantes del proceso sintieron un profundo temor debido a un contexto de amenaza a su integridad física y dejaron de reunirse en sitios de homosocialización reconocidos por su comunidad, como se puede observar en el siguiente relato:



Ya las esquinas no eran nada para nosotros, ya nos dábamos miedo porque teníamos una esquina, entonces a las 9 nos reuníamos en la esquina gay, la esquina del movimiento, entonces todo el mundo sabía que a las 9 llegábamos nosotros [...]. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Por último, en El Carmen de Bolívar, la violencia con impactos en la integridad física y sexual fue una herramienta de uso constante por parte de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares que hacían presencia en el territorio, conllevando a que gradualmente perdieran su capacidad de afrontamiento y resistencia. El riesgo de ser violentados en su integridad física obligó a muchos de sus integrantes a vivir limitando su facultad para ser y reunirse. Haciendo referencia al contexto de violencia en el municipio, una víctima relata:

[...] muchas veces también recibimos amenazas, golpes, de la misma gente del pueblo, amenazas, nos pegaban porque vestíamos como mujeres, que nosotros éramos machos, que Dios había traído era machos. Cómo uno no les prestabas atención, nos tiraban piedras, nos escalaban, nos escupían en la cara, nos echaban agua, residuos de comida dañada que había en bolsas, me acuerdo de que en la casa nos las tiraban... Entre esas yo fui una de esas víctimas de las primeras chicas trans que salieron, fui yo y [nombre de otra mujer trans] que salimos y que comenzamos a recibir humillaciones, palabras groseras, que nos echaran del parque por la forma como vestíamos (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Cabe resaltar que, en términos generales, cada vez que se afectaba físicamente a alguna de las personas integrantes de estos sujetos colectivos, se obstaculizaba la participación de la víctima en las actividades del proceso colectivo debido a los daños físicos generados.

3. Impactos socioeconómicos

Es una realidad innegable que el conflicto exacerbó la estigmatización histórica y generalizada hacia las personas LGBT, acrecentando los obstáculos para tener una vida en condiciones dignas en las que pudiesen acceder a educación, empleo, vivienda, salud y redes de apoyo. En este orden de ideas, en el presente apartado se desarrollan las afectaciones que las víctimas de los distintos sujetos colectivos han enfrentado en estos aspectos.

Acceso al empleo

En términos generales, se observa en los relatos de las víctimas que muchas de ellas enfrentaron afectaciones relacionadas con su derecho a acceder a un trabajo formal y/o ejercer una profesión u oficio debido al accionar de los actores armados en sus territorios.



En San Rafael, con la llegada de los paramilitares, a varios de los integrantes del Colectivo LGBTI comenzaron a cobrársele las denominadas “vacunas”. Así, el ejercicio del comercio y el emprendimiento se veía afectado, pues las personas debían sacar de sus producidos una cuota obligatoria para los paramilitares. Además, otra forma de afectación en este territorio fue el trabajo forzado, pues las personas LGBT eran requeridas por los paramilitares para la prestación de servicios sin ser remunerados, como se puede observar en el siguiente relato:

Los paramilitares lo obligaban [a un hombre gay del municipio que tenía una peluquería] a que motilara gratis a una rampla de muchachos, 20 -30 personas, se va a ver reflejado también en el cansancio físico y económico (...). [nombre de víctima] y [nombre de víctima] se encargaban de hacer, decorar fiestas y eventos, y los paramilitares se iban a casar y ellos eran los que los comerciantes les daban el trago y la comida. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Las víctimas en muchas ocasiones aceptaban realizar estos trabajos debido a la presión y la posición de poder que tenía el actor armado en el territorio. A pesar de las pérdidas que pudiese causarle, la víctima no estaba en posición de negarse, de lo contrario, podría ser amenazada e incluso asesinada. Después del homicidio del líder del Colectivo LGBTI de San Rafael en el año 2000, los integrantes del sujeto también sufrieron impactos en este aspecto, puesto que el liderazgo desempeñado por Carlos Arboleda (‘Sardino’) era fundamental para acceder a oportunidades de trabajo en ventos artísticos y socioculturales a nivel local, departamental e internacional, de los cuales derivaban ingresos para sus participantes y oportunidades de desarrollo profesional.

Sardino se murió y se acabó y se acabó mucha cosa. Sardino sacaba plata de donde no había, Sardino lo amaba todo el mundo, entonces es, por ese lado es [...] se perdió mucho. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En la Comuna 8 de Medellín, la relación de interdependencia entre proyectos de vida personales, políticos y colectivos estaba profundamente desarrollada en las víctimas. En palabras del líder del colectivo: “[...] Hay una apuesta personal porque le he dedicado tiempo completo de mi vida a la mesa” (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín). Esta apuesta también se puede identificar en los demás integrantes del colectivo. Así, a partir de esta entrega desmedida hacia el trabajo comunitario, las víctimas generaban formas de ingresos y proyectos profesionales que estaban entrelazados muy cercanamente con el proceso organizativo a favor de los derechos humanos de las personas LGBT, como se puede observar en el siguiente relato:

Creo que llegamos a un punto, de nuestro proceso colectivo, que teníamos a muchas personas a nuestro alrededor. Eso nos permitió trabajar con la alcaldía, con el equipo municipal de víctimas, con la defensoría y con todas esas entidades del gobierno; fue muy gratificante. No solo trabajamos con ellos, también trabajamos con ONG’s que siempre le han apostado a este proceso y han creído que lo que se ha hecho en este proceso ha logrado transformar realidades en el territorio. (Entrevista a mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, Comuna 8 de Medellín)

En El Carmen de Bolívar, múltiples miembros del colectivo LGBT enfrentaron afectaciones individuales en relación con este componente. Por ejemplo, un hombre gay líder que se dedicaba a prestar atención paramédica debió dejar de desarrollar su trabajo con niñas/os después que grupos paramilitares supieran que era una persona abiertamente bisexual. Debido a los prejuicios que tenían en contra de las OSIGEG diversas, los paramilitares amenazaron a la víctima para que no continuara trabajando en eso, porque podría “contagiar” a los menores de edad.

Otra situación ocurrida en El Carmen de Bolívar fue la pérdida de capacidad laboral de un miembro del colectivo a partir de una lesión física infringida por un agente de la Policía Nacional:

Yo era un bailarín, como por decirlo, de alta gama acá. Ya cuando me pasó lo que me pasó es cuando yo me empecé a retirar de la danza porque la pierna no me daba. (...) Mi vida antes... Era una vida despampanante, bailarín de alta gama (...) Bailaba en los colegios, practicaba en los colegios, practicaba en comparsa, bailaba en danza, bailaba en grupos grandes. (...) me puse a llorar porque siempre que recuerdo ese caso, siempre que recuerdo es despampanante porque por culpa de ellos yo me retiré de la danza. Porque yo era un excelente bailarín... (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Por último, en algunos casos las víctimas se veían forzadas a vender sus negocios para lograr huir del conflicto, como le ocurrió a un hombre gay carmero víctima de desplazamiento forzado perteneciente al sujeto colectivo LGBT de este territorio:

Tenía una peluquería aquí en El Carmen bien montada, pero a causa de mi desplazamiento yo tuve que vender todo. Y de allí, entonces, no he podido recuperarme. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)



Acceso a vivienda

En términos generales las víctimas de desplazamiento forzado se vieron obligadas a abandonar sus viviendas, los proyectos locales en relación con estas y, en algunos casos, a sus parejas y familias. Lo anterior no solo las expuso a afectaciones psicosociales relacionadas con la soledad y el abandono del hogar, sino también a la pérdida de condiciones materiales para llevar una vida digna.

En la Comuna 8 de Medellín, después del desplazamiento de los líderes/as y fundadores de la Mesa LGBT, las víctimas expresaron dificultades para el acceso a un hogar temporal o albergue. En los pocos casos que se logró acceder a uno, las condiciones del lugar eran precarias, profundizando en las afectaciones socioeconómicas y psicosociales:

Yo salí y estuve en un albergue solo. Fue muy duro estar muy lejos de mi mamá y de mi hermana, que estaba muy pequeña. Pasé de tener agenda de domingo a domingo a estar encerrado en un lugar donde no conocía a nadie y estar obligado a lavar unos tanques. Muchas veces tuve problemas en el albergue por no querer o poder hacer las cosas que allá me hacían hacer, como cocinar, lavar y todo era demasiado y haber pasado por eso me hacía llorar mucho. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

En este sentido, el acceso a vivienda para las víctimas debe comprender las necesidades diferenciales que tienen cada una de ellas y el respeto a su dignidad. La exposición a un ambiente precario al cual se le suman condiciones recientes de hechos victimizantes profundiza en los daños y la marginalidad en que se encuentran las personas LGBT. Otra forma de afectación a este componente ocurre al obligar a las familias de las víctimas a afrontar rupturas de relaciones familiares en sus territorios. En San Rafael y El Carmen de Bolívar, algunas víctimas de los colectivos LGBT tuvieron que dejar a sus familias con posterioridad a los hechos de violencia que las forzaron a salir del territorio.

4. Impactos sociales y colectivos relacionados con la libertad de asociación y la construcción de redes de apoyo LGBT

Los tres sujetos colectivos surgieron en contextos de resistencia, como apuestas de sus integrantes para hacer frente a contextos hostiles en contra de las diversidades sexuales y de género. Estos procesos han representado la oportunidad para enfrentar violencias por prejuicios desde niveles socioculturales relacionados

con garantías de seguridad, uso del espacio público y libre desarrollo de la personalidad.

En este sentido, los hechos victimizantes de los cuales fueron objetivo los integrantes de los colectivos LGBT generaron un impacto a nivel de la construcción de redes de apoyo para resistir a la violencia por parte de las comunidades y los actores armados.

En la Comuna 8 de Medellín, por ejemplo,

Históricamente la población LGBT en el territorio ha sido vista como algo no parte del territorio. Son vistas como enfermas, drogadictas, o personas que no ayudan a las transformaciones, sino que en cambio buscan generar otro tipo de conflictos, creo que así lo ve, no solo el actor armado, sino también la población. (Entrevista a mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, Comuna 8 de Medellín)

Lo anterior es solo una muestra, pues en cada uno de los territorios hubo un contexto particular hostil que se desarrolló acorde a las particularidades descritas en capítulos anteriores. Es decir, sin intención alguna de dar una mirada homogeneizante del panorama de violencia de cada uno de los colectivos, estos indiscutiblemente han permitido materializar escenarios para la libertad de asociación¹⁵.

En este sentido, cuando los sujetos colectivos sufren impactos que les imposibilitan el ejercicio de los derechos que les corresponden y, por lo tanto, se afecta el proyecto colectivo, también se impactan los derechos individuales de participantes que están relacionados de forma cercana con el rol que cumplen estos procesos en sus territorios.

Cuando desaparecemos del territorio, como organización, teníamos un rol en el territorio y con la comunidad de acompañamiento y de oferta institucional, la cual no llegaba por parte de la alcaldía municipal. Para ese momento estábamos pensando conformarnos, legalmente, como organización. Cuando nos tocó ir, desaparece todo ese sueño, toda la agenda que teníamos y toda esa oferta que le dábamos a la comunidad. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

¹⁵De conformidad con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) la libertad de asociación implica “formar y participar libremente en organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales orientados a la vigilancia y promoción de los derechos humanos” (CoIDH, 2016, pár. 271).



Los impactos individuales a las víctimas constituyen, por sí solos, afectaciones a las dinámicas de relacionamiento como el distanciamiento de redes de apoyo. Los impactos socioeconómicos repercuten negativamente en sus vidas y las obligan a asumir cambios en sus proyectos de vida. No obstante, con los sujetos colectivos también se presentan afectaciones a la capacidad de organizarse y a la libertad de hacerlo, que son fundamentales para generar ofertas de redes de apoyo, trabajo comunitario y deconstrucción de prejuicios en contra de las orientaciones sexuales e identidades/ expresiones de género diversas.

En San Rafael, con la interrupción del proceso colectivo LGBT, la oferta artística y sociocultural se detuvo abruptamente, implicando afectaciones al trabajo comunitario que venían realizando, al mismo tiempo que sus integrantes se aislaron.

Uno se abstenía demasiado para salir [...] y en cuanto al colectivo, al colectivo, mucho porque mire, [nombre de integrante del colectivo] fue uno de los bailarines de San Rafael, [él] era uno de los grandes bailarines, con [nombre de integrante del colectivo] y [nombre de integrante del colectivo], pero eso se fue acabando, aquí había grupo de danza grupo de teatros y eso se fue acabando totalmente, eso se perdió, ahora se está tratando para ver si lo volvemos a recuperar. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Así, los hechos victimizantes que generaron la detención del proceso común tuvieron implicaciones en las esferas individuales, colectivas y en el rol social que habían obtenido con el trabajo comunitario durante años. En el caso de El Carmen de Bolívar, la situación dista de los dos sujetos colectivos anteriores. Las víctimas tuvieron un detrimento de su capacidad para relacionarse, homosocializar y resistir juntas a la violencia:

No nos reuníamos con la misma frecuencia (...) después de esto fue que [Grupo Armado] se pusieron más agresivos, no pasábamos por el parque para evitarlos, incluso era tal la discriminación de estos grupos que decían que si uno los miraba nos dieran plomo, esto afectó mucho nuestro espacio de homosocialización que era el parque (...). (UARIV, resolución No. 2020-58156 del 13 de julio de 2020)

En el caso de este último sujeto colectivo, los impactos individuales y colectivos generaron que el espacio público reivindicado a través de la ocupación y la socialización se viera afectado. Más allá de una oferta organizacional intencionada, el espacio común conquistado representaba un avance frente la percepción de las personas LGBT; la libertad de asociarse comprendida como la posibilidad de crear espacios para ser.



Capítulo 6. Resistencias colectivas en el marco del conflicto armado

Escribir sobre las resistencias y re-existencias¹⁶ de personas LGBT en los territorios de Colombia en el marco del conflicto armado es abordar un campo en el que se ha hecho mucho, se ha hablado poco y se ha escrito menos. Ellas han resistido a una multiplicidad de escenarios de violencia que anteceden al conflicto armado y se originan en un sistema patriarcal y heteronormativo al que también han tenido que sobrevivir cuando lo transgreden (CNMH, 2015, pp. 365-366). Esta vivencia común entre la experiencia de muchas personas LGBT ha sido un catalizador para la construcción de identidades colectivas como identidades de resistencia, en términos de Castell (1998, p. 29 y ss.)¹⁷, pasando también a identidades de proyecto en Colombia, como ha explicado Torres (2013, p. 218-219). Estas diferentes formas de resistencia y de re-existencia no son homogéneas, sino que son particulares y diferenciadas, a la vez que son políticas y ocultas (Scott, 2000), frente a un sistema de poder que intenta dominarlas.

Este capítulo es una continuidad del análisis planteado en el capítulo A pesar de todo, nos mantenemos en pie: Experiencias de resistencia LGBT del informe Nosotras Resistimos, el cual fue entregado por Caribe Afirmativo a la Comisión de la Verdad en el año 2019. El análisis que aquí se propone se concentra en procesos que se construyeron desde sujetos colectivos desde la diversidad

¹⁶ Término acogido del informe de Caribe Afirmativo (2020) titulado *Contra la pared*, más precisamente del capítulo de la investigadora Vivian Cuello, llamado *Con-textos hostil-es, re-existencias civiles*, donde se habla de re-existencias civiles entendiendo que la resistencia también es un espacio para volver a existir a quienes se les ha negado la posibilidad de existir como al resto; en este sentido, para las personas LGBT la resistencia también es un espacio para resignificar su existencia y re-existir de otras maneras a las que solo llegan al resistir.

¹⁷ Ahora bien, esta identidad colectiva no puede entenderse tampoco como una homogeneización de las personas con OSIGEG diversas, ya el mismo Castell señala diferencias en cuanto al surgimiento del movimiento de lesbianas y el movimiento gay, al igual que destaca que son identidades distintas (1998, p. 232), cuyo punto común es la identidad y liberación sexual. Esto es importante a la hora también de analizar las resistencias, las formas en que se comprenden y desde donde se leen cada una de ellas, dado que, como ya se ha señalado, las siglas LGBT tienen una función política, pero la diversidad sexual y de género conlleva diferentes formas de comprender la sexualidad y el género, al igual que diferentes intereses y vivencias (Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical, 2013).



sexual y de género, también nombrados sujetos colectivos LGBT, quienes, a través de esas acciones colectivas y comunitarias, rompieron con los paradigmas tradicionales del género y la sexualidad en sus territorios buscando generar espacios de transformación social y, desde diferentes mecanismos, rebelándose a los ejercicios de poder de los actores armados, a veces junto con el mismo Estado y la comunidad.

Aquí también se reconoce, como se ha dicho previamente, que

Sus resistencias son una reivindicación de la diversidad desde la cotidianidad, en espacios sociales donde únicamente el hecho de visibilizarse como personas LGBT es resistirse a aquellos imperativos binarios que les intentan imponer.

La cultura, muchas veces menospreciada, se ha convertido en un escenario de transformación social del cual se han apropiado en diferentes territorios, porque con ella hacen un trabajo comunitario con el que llegan a las bases sociales y transforman aquellos imaginarios y prejuicios negativos sobre la diversidad sexual y de género. (Caribe Afirmativo, 2019a, p. 187)

Por ello, el capítulo partirá estará compuesto por un primer apartado, donde se analiza como el territorio es transversalizado por la diversidad sexual y de género de los cuerpos que transgreden las normas hegemónicas de la sexualidad y el género, a partir de la experiencia colectiva de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín. En segundo lugar, se desarrolla la propuesta de activismo comunitario coordinado por personas LGBT desde las acciones del Colectivo LGBTI de San Rafael. Y, finalmente, la resistencia a vivir la sexualidad y el género únicamente en la clandestinidad y la oscuridad, lo que motivó a que el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar hiciera disrupción en el espacio público, pasando de transitar lo público en las noches, a vivir sus identidades en las fiestas más importantes del municipio. Tres colectivos LGBT, distintas formas de resistir.

1. La diversidad sexual y de género es transversal al territorio: cuerpos, colectivos y territorios diversos

En la Comuna 8 de la ciudad de Medellín, en medio de un territorio históricamente disputado y afectado en el marco del conflicto armado¹⁸, nació el colectivo de la Mesa LGBT de la Comuna 8, también llamado Casa Diversa, que fue una respuesta juvenil y civil frente a un territorio en que se pretendía que no había diversidad sexual y de género. Así, el colectivo LGBT adoptó su identidad política

a partir de la noción y relación entre territorio y diversidad sexual y de género, comprendiendo que la sexualidad y el género solo se pueden comprender en sí al interior de un contexto que tiene un significado a partir del territorio.

Dicha identidad iba también de la mano de sus integrantes, porque: a) casi todos los miembros del colectivo, además de autoreconocerse como personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, eran jóvenes, menores de 29 años; b) algunas personas se autoreconocen como afro o negras, o su activismo lo desarrollaban en contextos racializados y en zonas habitadas por personas desplazadas por el conflicto armado; c) fueron víctimas en zonas urbanas; d) ejercían liderazgos sociales y por la defensa de los derechos humanos; e) vivían en condiciones socioeconómicas de pobreza; y, f) muchas eran mujeres LB¹⁹.

Sobre las violencias vividas por el colectivo se pueden proponer, por lo menos, dos análisis por actores y contextos. El primero de ellos tiene que ver con las violencias cotidianas relacionadas con los imperativos sociales que la comunidad quería imponer sobre los cuerpos y sexualidades diversas; si algo ha logrado la implantación del sistema patriarcal es modelar la conducta de las personas

¹⁸ Sobre esto pueden verse varias fuentes, como Giraldo (2008) y Centro Nacional de Memoria Histórica (2017).

¹⁹ Al hablar de mujeres que trabajan por los derechos humanos, la Corte Constitucional se ha pronunciado señalando que “cuando se trata de mujeres defensoras de derechos humanos, pues no puede perderse de vista que la sola condición de mujer, las hace una población aún más vulnerable. A lo anterior, se agrega la circunstancia de que sociológicamente, como consecuencia de la sociedad patriarcal y la situación de violencia que han predominado en Colombia, han sido objeto de discriminación. Es por ello, que para la Corte las defensoras de derechos humanos gozan de una protección reforzada, en razón a su derecho a vivir dignamente, libres de toda forma de discriminación y de violencia, condición que tiene sustento normativo en la cláusula de no discriminación contenida en el preámbulo y los artículos 13, 40 inciso final, 43 y 53 de la Constitución, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (arts. 1º, 2º y 7º), en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (preámbulo y arts. 3º y 26), en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (arts. 1º y 24), en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (arts. 2º y 3º) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. La situación de riesgo inminente a la que permanentemente están expuestas las mujeres defensoras de derechos humanos, fue puesta de presente por la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos.” (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-342 de 2012); en este sentido, este escenario es diferente cuando también son mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.



desde la crianza y sus familias, y desafiar estos modelos es respondido muchas veces con violencia. En el caso de los integrantes del colectivo Mesa LGBT, las primeras violencias que recibieron fueron en sus casas o por el resto de las personas de la comuna.

Así, estas violencias, sumadas también al accionar militar ejecutado por los actores armados, quienes también agredían a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, fueron los primeros espacios de lucha de las personas LGBT, quienes se resistieron a seguir las normas hegemónicas de la sexualidad y el género. Es ese elemento común, la violencia y su resistencia a la misma, lo que permitió el encuentro de dichas personas LGBT en la búsqueda de escenarios de reivindicación para el cambio social. En el reconocimiento entre ellos y ellas se gestó el colectivo LGBT.

Ahora bien, todo esto es un *continuum* de violencias, el segundo análisis que se puede hacer es a partir de la que ejercieron los actores armados, la cual se dividirá en tres periodos, de acuerdo con los tipos de violencia. Un primer periodo, entre 1997 y 2008, un segundo periodo, entre 2007 y 2014, y el que viven actualmente, a partir del año 2015. En el primer periodo, las personas LGBT eran víctimas de violencia por parte de actores armados paramilitares, quienes, con conocimiento y apoyo de la Fuerza Pública, atacaban a personas LGBT como estrategia de control social y territorial.

Llegando el año 2006, aprovechando los espacios brindados por la iglesia, varios jóvenes, la mayoría LGBT, decidieron reunirse con el nombre de Movimiento Cultural Juvenil para realizar actividades culturales, deportivas y artísticas en el espacio público, lugar que históricamente se les había negado. Potenciarse a partir de la iglesia duró muy poco, dado que la misma dejó de abrirles sus puertas como sitio de reuniones cuando se dieron cuenta que la mayoría de ellos y de ellas desafían las normas binarias y hegemónicas de la sexualidad y el género.

Éramos un entorno protector de muchos y muchas. Nos encontrábamos, al inicio, para transitar y experimentar con eso de la diversidad sexual y de género, y para poder entender un poco más, desde los aprendizajes que los otros y las otras habían construido. También nos encontrábamos para “mariquear” y ayudábamos a los chicos y chicas que querían empezar a hacer su tránsito de género. Incluso le celebramos los 15 a un chico, el cual no era aún chica trans, y por la violencia hoy en día tampoco lo es. Nos dedicábamos a vivir y a protegernos, porque para eso nos encontrábamos, también nos protegíamos del entorno “protector” principal, el cual es la familia. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)



Sin embargo, esta respuesta de la iglesia no cambió un hecho, y es que había nacido la idea de conformar un colectivo para poder tener vida en un espacio público que se les intentaba negar y en el cual se les imponía vivir sin ser o morir. Por ello, el Movimiento Cultural se transforma en la Mesa LGBT de la Comuna 8 en el año 2007, con una clara intención política y era la reivindicación del territorio como un cuerpo donde también se vive la diversidad. Con dicho trabajo también lograron traducir su activismo en una plataforma que participaba de la vida política del territorio.

Dicha estrategia de resistencia fue una propuesta que se siguió liderando desde escenarios asociados a las juventudes, como la cultura, el arte y los deportes, a los que sumaron la participación en los espacios de diálogo y toma de decisiones en el territorio.

Debido al contexto de violencia contra personas LGBT y la regulación de la vida cotidiana y sus cuerpos, la Mesa le apostó a la apropiación del territorio como un mecanismo para afrontar la violencia y transformar imaginarios negativos hacia las OSIGEG diversas. El control territorial y de la población había logrado imponer un orden moral y social excluyente de la diversidad sexual y de género, por lo que, para la Mesa LGBT, el territorio debía ser un espacio de resistencia y de incidencia política. En este sentido, la visibilización de las OSIGEG diversas empezó a adquirir un contenido político y de transformación social, generando impacto en la desnaturalización de la violencia y la deconstrucción de prejuicios. Esto transformó a la Mesa LGBT en un sujeto político que se disputaba el territorio y el poder político desde la participación ciudadana y el activismo social. (Caribe Afirmativo, Casa Diversa de la Comuna 8 y Colectivo Crisálida, 2020, p. 76)

Nuevamente, resistir es re-existir para un colectivo de jóvenes que renunciaba a la idea de existir como se les imponía, sin la posibilidad de poder vivir plenamente su territorio. Asociar el territorio con el cuerpo y con un espacio más para desarrollar la diversidad sexual y de género fue su manera de enfrentar estos imperativos de control social, al igual que de reunirse para una nueva forma de existencia, que surgía desde una identidad colectiva que reclama visibilidad y voz, y que a la vez eran disidencia al poder que se consolidaba más y más.

Dicha disidencia llegó a ser representativa al interior de la Comuna 8, luego de varios años de existencia. La apuesta política por la territorialización y la diversidad implicó un reconocimiento que le permitió disputarse el territorio y espacios de participación ciudadana en la formulación de planes de desarrollo, políticas públicas, planes de convivencia y seguridad, entre otros (entrevista a mujer, julio de 2020). Así, para el año 2011:



Éramos la primera mesa territorial de los sectores LGBT y éramos los consultores, incluso, de organizaciones públicas y sociales en temas de diversidad sexual. Nos invitaban a eventos públicos; escenarios de participación, dentro y fuera de la ciudad. Se puede decir que siempre, así lo veo yo, hubo un equilibrio, incluso siempre se fueron ganando más espacios en ese tema de la interlocución con el otro, desde el respeto, la diversidad, la alegría, etc. Fuimos conquistando algunos de los lugares que se transformando para ese momento, aún lo seguimos haciendo. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Sin embargo, como se comentó antes, esta resistencia colectiva también tuvo una respuesta violenta por parte de los actores armados, quienes, a partir de 2007, inmediatamente surgió la Mesa, empezaron a atacar de manera diferenciada y selectiva a quienes integraban la misma. Dicha respuesta tenía unos fines sociopolíticos, mostrar quiénes eran el poder en el territorio, cómo podían ejercer el control y demostrar lo que pasaba a quienes se resistían a sus órdenes, y también se incrementaba a medida que la Mesa se mantenía en pie para alcanzar sus fines. Mientras todo eso ocurría, a pesar de la amplia visibilidad de la Mesa LGBT, la Fuerza Pública nunca intervino:

Ellos (la Fuerza Pública) acallan las cosas que hace el actor armado ilegal a favor de que ellos puedan seguir realizando sus hechos. (Entrevista a mujer defensora de derechos humanos de personas LGBT, Comuna 8 de Medellín)

Sabemos que la presencia de la institución de la Policía ha beneficiado al actor armado, así que es muy difícil decir que las cosas pueden cambiar. (Entrevista a hombre gay, Comuna 8 de Medellín)

Entonces, diversificar el territorio ocurría, mientras los actores armados respondían a la “mariqueada del territorio”, como

Un asunto de erradicar lo homosexual de la Comuna 8 y el mensaje de que las lesbianas, los gais y las personas trans no teníamos lugar en la Comuna 8, así que, básicamente, sí ocurrieron por eso [ser personas LGBT]. (Entrevista a hombre gay, julio de 2020)

En esos momentos, para el año 2011, algunos de los líderes y lideresas se resistieron a morir y ante la inminencia de la violencia se desplazaron del territorio²⁰. El proceso quedó en manos de otros y otras activistas, menos de la mitad de los que estaban, quienes vivieron también una etapa de amenazas e incertidumbres que trajo consigo la necesaria invisibilización del colectivo, y la pérdida de espacios de posicionamiento social y político.



Nuevamente, en el año 2014 y con el retorno de algunos liderazgos, inician el proceso para ser reconocidos como sujeto colectivo LGBT para una reparación colectiva. Efectivamente, fueron reconocidos, y desde entonces han logrado recuperar varios espacios de incidencia y posicionamiento para la resistencia frente a quienes siguen detentando el poder en el territorio. Así, esta etapa no ha estado exenta de violencias, e incluso en el año 2020 uno de sus líderes fue víctima de un atentado contra su vida (Caribe Afirmativo, 25 de marzo de 2020 y Verdad Abierta, 27 de marzo de 2020).

2. Resistir y re-existir desde un activismo comunitario diverso: una crisálida por el cambio social

Gallo era un sitio turístico de San Rafael donde habían balnearios, entonces dijimos como anécdota que Sardino se iba a casar, lo queríamos casar y era que nos íbamos a ir para allá 15 personajes, entre hombres y mujeres LGBT, a hacer una chocolatada en la noche al río y una fogata... llegaron más de 100 personas a ver el matrimonio, y ¿qué había que llevar? decía la gente, y decían lleven aguardiente, eso se volvió una rumba la berraca a la orilla de río, y Sardino salió vestido de blanco con un vestido de novia cantando yo voy a casarme vestida de blanco, todo el mundo muerto de la risa. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

El colectivo de San Rafael nace cuando un grupo de personas LGBT que habían sido violentadas por sus familias y la sociedad, el Estado y grupos armados ilegales, en medio de un contexto de guerra en los años 80 y 90, decide en esa última década del siglo pasado conformarse por y para el trabajo comunitario. Durante ese periodo, muchas de las personas que integraron el colectivo empezaban a visibilizar en sus hogares, lo privado, y

²⁰ Sobre la violencia contra líderes y lideresas LGBT, al hacer un análisis de lo ocurrido con Casa Diversa de la Comuna 8, se ha señalado que: “En estos entornos violentos, los liderazgos son percibidos como una amenaza para el statu quo, tanto a nivel de grupos armados ilegales como para el Estado, encarnado en la Fuerza Pública. En términos de afectaciones, las violencias contra líderes de la población LGBTI generan un impacto sobre sus proyectos de vida, trayectorias, colectividades y redes de apoyo. Por esta razón, las violencias contra colectivos y líderes LGBTI fracturan proyectos sociales y de justicia construidos desde la marginalidad y la exclusión que ha vivido históricamente esta población. Cuando se aniquilan y expulsan estas vidas se rompe lo colectivo y esto, a su vez, impacta en los proyectos de vida individuales.” (Simbaqueca, Restrepo y Ritterbush, 2020, p. 41).



en las plazas y lugares de fiesta, en lo público, sus orientaciones sexuales e identidades de género, y por ello fueron excluidos y discriminados durante varios años.

Las formas de violencia llegaron hasta el punto de ser detenidos arbitrariamente, por el solo hecho de ser hombres gays, personas que se travestían u hombres con expresiones de género asociadas a lo femenino. Dichas detenciones, ejecutadas por la Policía Nacional, eran conocidas por las personas del municipio, y también por otras autoridades, quienes permitían y alentaban este tipo de formas de control que atentaban contra el ordenamiento jurídico colombiano, pero que ratificaban un sistema que subyace a las formas legales, el sistema patriarcal, heteronormativa y binario.

Las experiencias de exclusión en lo privado les hicieron buscar lo público, y las experiencias de violencia en lo público los unieron para empezar a reunirse y organizarse como colectivo. Esta forma de organización nace bajo la dirección de un líder carismático, Carlos Arboleda, también llamado Sardino, que decide reunirse con otras personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y hacer una apuesta para ofrecer, desde la diversidad, una amplia oferta de acciones de transformación social.

Danza, teatro, música, modelaje, obras sociales e ir al campo para trabajar con la comunidad, la comunidad ya nos ofreció, nosotros queríamos ofrecerle a la comunidad. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En ese momento, la fuerza de sus integrantes, que había sido mayoritariamente individual con algunos encuentros colectivos, se concentra en acciones conjuntas coordinadas por personas LGBT dirigidas a las personas del municipio. Así, se fraguó un camino en el que sitios donde habían ocurrido violencias como los salones de fiesta, el espacio público, entre otros, se volvieron escenarios para la cultura con una mirada diversa. Poco a poco se empezaron a apropiarse de esos espacios hasta el punto de que el mismo Estado los contratara a ellos, de manera individual, para coordinar esos escenarios, cuando antes este mismo les había violentado.

Las diferentes expresiones sociales a través de las cuales hacían su trabajo eran estratégicas, es decir, en diferentes escenarios ejercían diferentes roles, siempre mostrando que eran personas LGBTI y en lugares que antes les habían sido negados como el campo e incluso el asilo.



La oportunidad de trabajar fue en el asilo de ancianos, yo les enseñe manualidades, danzas, cuidaba viejitos, los motilaba, los organizaba, los ayudaba a bañar, les daba la comida. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Hacía muchas obras benéficas, estaba siempre pendiente de evolucionar, dónde y cómo ponía los medios para lograr algo. Sí, tenía contactos en todos lados [Sardino], no sé cómo hacía, no sé cómo hacía, pero él se inventaba todo, si en semana santa había que traer los enfermos de las veredas, él buscaba los transportes, las sillas de ruedas, todo, entonces él no era solamente de formar, y vestirse de mujer y hacer shows en cuanto evento, no era solamente reinados, sino que él estaba siempre en obras comunitarias²¹. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Las acciones realizadas en estos escenarios eran ejercicios de resistencia donde se buscaban transformaciones sociales para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, por ello, algunas de estas acciones las hacían travestiéndose en lugares donde era imposible concebirse tal ejercicio como en el campo, donde había fuerte accionar de actores armados, o para incentivar la participación de la ciudadanía en otros espacios de visibilización LGBT, como su traslado a eventos culturales. El agenciamiento colectivo les permitía también convertirse en una fuerza política, dado que transversalizaban las agendas del municipio con un accionar realizado por un grupo históricamente oprimido, que se potenciaba como una fuerza transformadora que reivindicaba su participación.

Su importancia fue tal que, al hacer parte de la institucionalidad, sin que con ello acabara su resistencia o la misma fuera absorbida como estatal, habilitaron un espacio para la diversidad sexual y de género en la fiesta más importante del territorio, Las Fiestas del Río, que se celebran en enero de cada año. En ese lugar su representatividad fue enorme, siendo un espacio en que también se lograba, de manera pacífica, la visibilización de las personas LGBT y la promoción de espacios de inclusión.

El solo hecho de que en el espacio festivo más importante del pueblo las personas LGBT, aquellas discriminadas, tuvieran un espacio de visibilización y un rol

²¹ Existen algunos recuentos fotográficos de estas acciones comunitarias en la novela Crisálida, elaborada por el colectivo LGBTI ya llamado Crisálida, en conjunto con la Defensoría del Pueblo, y donde se puede ver el trabajo con personas enfermas (ilustración 14 p. 89) y en zonas rurales (ilustración 12 p. 88).



importante era una forma de resistir en la cual se seguían oponiendo a los intentos de acabarlos o invisibilizarlos, siendo entonces un evento para la re-existencia, donde en las memorias de todos seguía latente que ellos y ellas estaban ahí.

Una característica del colectivo es que era un lugar de consensos y disensos, muchos de ellos resueltos por su líder, Sardino, quien llevaba la batuta. Sobre los desacuerdos, uno de los miembros comentaba que

Yo empecé, a mí nunca me gustó lo que hacía Sardino, a él le gustaba recreación, a mí nunca me gustaba, lo que si compartíamos eran las danzas, a él le gustaban las obras sociales y salir al campo, y a mí con toda la violencia que había vivido en San Rafael me daba miedo ir al campo, a mí me gustaba más danzas y oficina, pero danzas en parte, danza en la casa de la cultura por decir algo. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

Ese liderazgo, significativo para iniciar, no tuvo tiempo para permitir la creación y consolidación de otras personas con ese rol que permitieran perpetuar la fuerza colectiva LGBT municipal, y es por ello que, con el terrible asesinato de Sardino, a mano de los paramilitares que ejercían control en la zona, el colectivo se debilitó, y las personas asumieron otras formas de resistencias para la supervivencia, como la invisibilización, el desplazamiento, entre otras.

El asesinato de Sardino no fue un ataque individual, y no solo por los impactos simbólicos que puede tener la violencia contra las personas LGBT en un territorio como San Rafael, sino también porque tuvo como finalidad atacar al colectivo. Luego del asesinato, el paramilitar, alias Diablo Rojo, obligó a las demás personas del colectivo a reunirse.

Nos mandó a citar a todos, pasaba por la casa y nos decía ya en media hora o lo matamos... ¿cómo le parece? La razón tan buena... que Diablo Rojo te mandó a decir que si no estás en la peluquería te mate acá, amenazados, amenazados. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

En esa reunión, el paramilitar justificó el asesinato de Sardino, un líder social²², en que él era un “violador de niños”, y bajo el pretexto de la limpieza social afirmó que debía ser asesinado. Uno de los demás miembros del colectivo increpó al paramilitar diciendo que eso era mentira, y el paramilitar respondió amenazándole de muerte a él y a todas las personas LGBT del pueblo; solo 3 días después, en ese ambiente de temor, fue asesinado el hermano de Sardino, Freddy Arboleda, otro hombre gay:



No queremos que se junte con niños, ahí fue cuando empezaron: “no queremos pelos largos, quiero que se motilen, quiero que se quiten aretes, quiero que se despinten uñas...” entonces nos vieron tan travestidos que, por eso un amigo mío [nombre] decía, por eso no hay travestis en San Rafael, o sino más de uno hubiéramos estado²³... nosotros dijimos listo... “se pueden ir pa’ las casas, el día que los veamos ahí mismo los matamos” ... a los 3 días, que oigo, el hermano de Sardino en medio del desespero. (Entrevista a hombre gay, San Rafael)

La violencia irrumpió de manera abrupta en la vida del colectivo, el cual interrumpió sus acciones durante más de una década, periodo en el cual las personas del colectivo LGBTI dejaron de tener la visibilidad, participación e incidencia que tenían para transformar los imaginarios sociales del territorio. Sin embargo, algunos y algunas de ellas se mantuvieron en el municipio desde diferentes espacios de incidencia territorial, ya no para la diversidad sexual y de género, sino para la aportación social.

Entre los años 2018 y 2019 el colectivo vuelve a conformarse, bajo el nombre de Colectivo Crisálida LGBTI, en metáfora a la metamorfosis de la mariposa, de la mano de un ejercicio por la memoria y la reparación para ser reconocido como sujeto colectivo de reparación en el marco de la Ley de Víctimas, iniciando una nueva etapa de su agenciamiento donde a día de hoy, noviembre de 2020, aún se encuentra definiendo nuevamente el rumbo para la re-existencia. Esto, de la mano de un potencial diferente, donde tres de sus miembros se han consolidado en escenarios de participación política, como el Concejo municipal y cargos de dirección en la Alcaldía, y con un capital político diferente, a partir también del reconocimiento hecho por el Estado.

²² De acuerdo con CODHES y CDC (2019), al analizar los impactos de las agresiones a los liderazgos sociales, las organizaciones y comunidades consideran que con dichos ataques se debilita el “tejido social de la comunidad y de los canales de reivindicación de sus derechos, porque cuando ocurren las agresiones las personas sienten miedo de participar, de organizarse, disminuye su voluntad y se vuelve más difícil la formación de nuevas generaciones” (p. 56), así, en organizaciones pequeñas estas violencias pueden conducir a su desaparición. Este fue el caso de Crisálida durante más de una década.

²³ Para el Colectivo Crisálida, la razón por la que no hay muchas personas trans que integren el colectivo y que muchos de sus miembros se hayan travestido durante muchos años sin tomar la decisión de reconocerse como trans está relacionada con la violencia que imponían para controlar sus cuerpos y las resistencias adoptadas para sobrevivir.



3. Disrupción en el espacio público: en la noche planeaban cómo robarle horas al día

En El Carmen de Bolívar (Bolívar) las personas LGBT desarrollaron procesos comunitarios y colectivos desde la danza y las fiestas, algunos de los elementos más importantes de la cultura municipal, la misma que los rechazaba por transgredir las normas de la sexualidad y el género. El poder de esas resistencias estaba en las fiestas que realizaban autoreconociéndose como maricas, y cómo lograron, aunque eran rechazados, que se incorporaran a las fiestas públicas municipales, que se hacían una vez al año. Fue tal la influencia que, aunque FARC, paramilitares y Fuerza Pública impusieron sistemas de control social y territorial de la sexualidad y el género mediante la violencia, el colectivo ha logrado establecer una guacherna LGBT durante las épocas de Carnavales anuales en el municipio, pero para ello tardaron casi dos décadas.

El territorio, como ya se ha señalado, mantuvo presencia y accionar frecuente de diferentes grupos armados guerrilleros, entre ellos el EPL y el ELN, que se afianzaron en los 80, y luego las FARC y paramilitares en los años 90, que aprovecharon la salida del territorio de algunos de estos grupos (Porras, 2014). Adicionalmente, tuvo presencia la Fuerza Pública, que se mantenía en el territorio bajo el discurso de la defensa nacional, y que, en la década del 2000, junto con la consolidación paramilitar, aumentaron su presencia y pie de fuerza en el territorio, lo que también significó más violencia, especialmente, entre otros, para las personas LGBT, que también eran socialmente rechazadas.

Quítense de aquí [la calle], maricas de mierda, quítate de aquí, aquí no pueden estar. Ubíquense o los metemos presos. (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar).

Se decía que “si hay un marica en la casa, había que matarlo” (Entrevista a hombre gay, noviembre de 2018) y era aceptado que la comunidad las insultara o maltratara en espacios públicos. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Dichas violencias también fueron diferentes, a partir de los actores que estaban en el territorio, y las acciones que empezaron a realizar como colectivo.

Cuando en el año 1995, un conjunto de hombres gais y mujeres trans que habían desarrollado acciones de resistencia individual para poder moverse dentro de la sociedad, como ocultar su identidad de género o mantener relaciones afectivas con personas que no les atraían, decidieron empezar a reunirse en las noches

en el parque principal del municipio, pensaban que solamente era un lugar de resistencia común en el que sí podían ser. Sin embargo, estas reuniones se hicieron cotidianas, y pasaron de empezar a altas horas de la noche, cuando casi nadie pudiera verlos, a iniciar cada vez más temprano, robándole horas al día para poder ser visibles.

Empezar a apropiarse del día significó un cambio drástico en sus vidas. Públicamente empezaron a ser reconocidas como el grupo de las maricas, forma de nombrarse que adoptaron y en la que también se reconocieron con orgullo. No eran las maricas débiles que el patriarcado creyó etiquetar, sino las maricas resistentes, que re-existían de una nueva manera al vivir el espacio público de forma colectiva y diaria, cada día un poco más de tiempo, y que desde esa forma de nombrarse se sentían poderosas y transgresoras, por lo que ser marica era ser poderosa.

Durante las reuniones, el colectivo empezó a organizarse en torno a la participación en fiestas y la organización de celebraciones propias, especialmente en los carnavales, fiestas de casetas y reinados LGBT. Asimismo, recolectaban fondos en estos espacios para poder sostenerse económicamente, pues muchos y muchas de ellas, como consecuencia de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, habían sido excluidas de sus hogares y no encontraban formas de hacer parte del mercado laboral.

Así, en 1998 organizaron el primer reinado de las maricas, invitando a población montemariana de otros territorios, logrando que varios habitantes de la zona también fueran a verlos y convertir dicha celebración en una rutina anual. Aunque eran personas discriminadas, en esas fiestas re-existían públicamente, bajo la mirada de un pueblo que también participaba de las mismas, y que incluso, desde una institucionalidad que les atacaba, apoyaba esa celebración. Lo anterior tampoco significaba que no vivieran múltiples violencias por parte de la población y la institucionalidad, incluso cuando se apropiaban del espacio público por fuera de las fechas que parecían socialmente aceptadas para ello, sin embargo, ellos seguían resistiendo en el espacio público.

En ese periodo, el grupo empezó a hacerse más grande, y ese aumento de participantes del colectivo, que tenía significados positivos, también implicó otras consecuencias, porque la mayor visibilidad también significó un mayor riesgo²⁴. Mientras el grupo de maricas era reconocido, la violencia contra ellos, de la cual las FARC había sido el máximo responsable hasta finales de los 90, se volvió más cruel con la llegada de los paramilitares y el fortalecimiento de la



Fuerza Pública, que vieron, en ese colectivo organizado, un grupo al que controlar o eliminar. Así, los paramilitares empezaron a amenazarles con asesinarlos en caso de encontrarlos en el espacio público, les obligaba a hacer trabajos forzados y también los y las violaba y torturaba; la Fuerza Pública también realizaba ejercicios de control sobre el espacio público y, aprovechando su legitimidad, también disponía de operativos para secuestrarlos y violarlos y torturarlos.

La Policía era muy agresiva conmigo. A muchas amigas y amigos gays nos llevaba en la camioneta, les pegaban. A mí me pegaron con un bolillo y le ponían al bolillo una toalla para que no nos hicieran verdes ni nada, pero sí sentía uno, y como uno llorara, ellos le pegaban. A muchas trans, amigas mías y a gays y eso, los obligaban a que tuvieran sexo con ellos [los y las violaban]. Y los montaban en la camioneta, los sacaban fuera del pueblo y los dejaban tirados por allá, que se viniera uno a pie. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

A su vez, algunos de los miembros del colectivo sintieron que las distintas formas de violencia, de manera directa, estaban dirigidas a imposibilitar sus acciones dentro de los procesos de movilización que adelantaban, incluso la violencia sexual, sobre cuyos fines para eliminar y corregir se ha hablado, y también sobre sus impactos sociales, aquí también era instrumento para imposibilitar la asociación y reunión.

Yo era un bailarín, como por decirlo, de alta gama acá. Ya cuando me pasó lo que me pasó es cuando yo me empecé a retirar de la danza porque la pierna no me daba. No y, hasta el momento, bien. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

En medio de este accionar violento, en el periodo comprendido entre 2001 y 2005 el colectivo empezó a invisibilizarse para sobrevivir, y trasladarse nuevamente del espacio público al espacio privado, aunque esta vez por lo menos estaban juntos. También, retomaron otras acciones para pasar inadvertidos, como participar de otros espacios de los que habían sido excluidos antes o en los que se les impedía ser.

Nos tratamos de ocultar por miedo a que ellos atentaran contra nuestra vida, porque ellos decían que no gustaban de maricas. que uno tenía que ser hombre. ahí fue donde... ahí fue donde yo llegué al grupo religioso ocultando mi identidad. Por miedo... (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

²⁴ Sobre esta propuesta teórica que han vivido los liderazgos LGBT en el Caribe colombiano, puede revisarse el informe de Caribe Afirmativo de 2012 titulado *¡A mayor visibilidad, mayor riesgo! Situación de los derechos humanos de la población de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans en la Región Caribe en el 2012*.



Así pasaron varios años, y en el año 2005 ya quedaban muy pocas personas, quienes se siguieron reuniendo hasta 2007, cuando decidieron acudir a la institucionalidad en busca de justicia.

En 2007, con 21 años, ella solía reunirse con sus amigas y amigos de LGBT en el parque a compartir durante la noche. Entonces apareció un panfleto amenazante con los nombres de ella y otros de sus amigos/as LGBT, por lo que decidieron ir a presentar a la denuncia. Se acercaron a la Fiscalía a denunciar y les dijeron “Ajá, ¿y por qué los están amenazando?, ¿qué hicieron ustedes?” (Entrevista a hombre gay, septiembre de 2018). Les pidieron sus datos personales. Solo algunos de ellos dieron el número celular, entre ellos la víctima [Código]. La víctima [Código] acababa de comprar celular, y no había dado el número a nadie aún. Esa misma tarde, quienes dieron su número de celular recibieron sus llamadas donde les decían que los tenían vigilados: “maricas hijueputas, desgraciados, salgan del pueblo” en menos de 24 horas. Luego comenzaron a aparecer panfletos bajo las puertas de algunas personas LGBT, llamándoles “marica hijueputa (Entrevista a mujer trans, septiembre de 2018). (Caribe Afirmativo, 2019b, s.p.)

En ese momento, ante dicha respuesta por parte del Estado, el colectivo dejó de reunirse y realizar su activismo, para que quienes en él participaban pudieran sobrevivir.

En el año 2014, con el apoyo de organizaciones sociales, las personas LGBT empiezan a reunirse nuevamente y a organizarse, al igual que visibilizarse en los espacios que les habían intentado negar en más de una ocasión. En ese momento, varias de las personas que se habían desplazado habían vuelto, y tenían la convicción de que era necesario volver a reunirse y a trabajar desde los espacios artísticos y culturales, aprovechando el folclor como espacio de diversidad.

Posteriormente, a través del proceso de Casas de Paz de Caribe Afirmativo, iniciado en 2016, varios de los liderazgos LGBT encontraron un punto de encuentro y diálogo donde se generaron conversaciones en torno a la construcción de paz, la memoria y las acciones colectivas. A partir de dicho trabajo se empiezan a desarrollar procesos de desnaturalización de las violencias, reconstrucción del tejido social, confianza, construcción de memoria y verdad, partiendo de sus raíces y vivencias cuando se organizaban colectivamente, y alimentándose también de la experiencia de los nuevas y nuevas integrantes del colectivo LGBT del municipio. Es así como nuevamente re-existen, a través de varias formas de asociación de base, y en el año 2020 presentaron una solicitud para ser incluidos como sujetos de reparación colectiva, reconocimiento que les fue notificado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas en septiembre del mismo año.



Capítulo 7.

Análisis de los sujetos colectivos LGBT como sujetos políticos

Es imprescindible partir de que las acciones de resistencia de los sujetos colectivos LGBT expuestas en este informe son acciones políticas que confrontaron a los actores armados, por tanto, les llevaron a ser percibidos como un actor más en la disputa por el territorio y la legitimidad social; de ahí que se asegure que estos sujetos colectivos son, a su vez, sujetos políticos. En este capítulo se busca exponer el porqué de esto a través de un primer apartado que plasma la identificación de las acciones políticas de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia), el Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia) y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar); un segundo apartado en el que se presentan las violencias políticas que sufrieron por ello; y, por último, las afectaciones de dicha violencia a su ser político.

1. Características de la acción política de los sujetos colectivos LGBT

El nivel de acción política de los sujetos colectivos LGBT en estos territorios es innegable, ya que esta no consta únicamente de la participación en procesos electorales o en espacios deliberativos, sino también de movilizarse, convocar procesos de asociación, producción de conocimientos, generación de contenidos, difusión de información, entre otras formas de resistencia. Espacios que siempre han existido, que el conflicto armado intentó acabar o fragmentar, y eso tiene un impacto político tanto en la vida personal de sus integrantes como en su capacidad organizativa.

De las múltiples expresiones de acción política de las personas integrantes de los sujetos colectivos LGBT de la Comuna 8 de Medellín, de San Rafael y de El Carmen de Bolívar, se hará énfasis en tres, que para este informe se considera son las que más se expresan a partir de los relatos de las víctimas.

Participación ciudadana: proceso de presencia de la ciudadanía con garantías de proponer, ser escuchada y manifestar disensos en diferentes espacios sociales, políticos, económicos y culturales, en los cuales se crean niveles de discusión, construcción de acuerdos y líneas comunes para garantizar el cumplimiento de sus expectativas. En los últimos años, estos espacios empezaron a ser permeados por la presencia de integrantes de los sujetos colectivos LGBT en sus territorios,

haciendo parte activa, pero no exclusiva, de demandas de diversidad sexual y de género.

Incidencia política: incidir es la capacidad que tiene la ciudadanía por su alto nivel de liderazgo individual y colectivo de presionar un cambio significativo, demandar una acción que puede ser perjudicial o promover la implementación de tareas que logren obtener beneficios comunitarios. El fuerte crecimiento en medio del conflicto armado de las personas LGBT en procesos formativos, les permitió cualificarse para poder liderar al interior de colectivos, como los acá mencionados, acciones de incidencia ante sus gobiernos locales.

Postulación a cargos de elección popular: se refiere a la participación ciudadana en procesos electorales y de representatividad. Por ejemplo, consejos de juventudes, juntas de acción comunal y consejos de política social, donde en los últimos años han aparecido personas LGBT.

A continuación se profundizará sobre cómo se dieron estas experiencias de acción política de los sujetos colectivos LGBT de la Comuna 8 de Medellín, San Rafael (Antioquia) y El Carmen de Bolívar (Bolívar).

1.1. La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia).

El proceso de conformación de la Comuna 8 de Medellín consolidó el valor de lo comunitario en su nueva expresión de vida urbana, lo que se tradujo en una gran acción de participación y deliberación colectiva. Dichas expresiones fueron entorpecidas por los actores del conflicto, pues sus intereses de control territorial encontraban en este proceso un obstáculo en su consolidación. Cuando la Mesa LGBT, como resultado de esos procesos migratorios, comienza a reconocerse como sujeto, activaron algunas acciones representativas:

1. Fue en sí misma un fuerte engranaje comunitario y juvenil para iniciar un proceso de empoderamiento no solo en materia del reconocimiento de sus derechos, sino en la articulación con otros actores sociales y políticos con una fuerte reflexión de territorio.
2. Su participación en la Junta de Acción Comunal fue un ejercicio de aprendizaje y aporte al proceso. La Mesa encontró un espacio para contribuir a la construcción de los procesos barriales y comunitarios, así como para poner en sus dinámicas las apuestas



por las agendas LGBT y permear las reflexiones de diversidad sexual y de género de un enfoque comunal.

3. El trabajo en escenarios juveniles: desde donde promovió acciones de movilización social, expresiones artísticas y ocupación de lo público, encontrando facilidades de expresarse desde sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género.
4. La incidencia en el presupuesto participativo: el proceso de auge de la Mesa LGBT de la Comuna 8 coincidió con la puesta en marcha en Medellín de un ejercicio pionero de amplios diálogos ciudadanos para construir el presupuesto participativo. En este ejercicio las integrantes de la Mesa buscaron un asiento y propusieron, no solo sus intereses poblacionales, sino también las demandas más significativas de la ciudadanía, buscando que el desarrollo fuera integral e incluyente.
5. Participación en espacios de resolución de conflictos: la creación y puesta en marcha en la Comuna 8 de Mesas por la Vida y la Reconciliación, lideradas en su mayoría por la iglesia católica y la Alcaldía Municipal, que buscaban romper las barreras reales o imaginarias que los actores del conflicto habían puesto en los territorios, también fueron espacios de presencia, participación y vocería para las personas de la Mesa LGBT.

1.2. El Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia).

El oriente antioqueño fue el primer laboratorio de paz en el país que buscaba comunidades libres de conflicto e iniciativas ciudadanas de paz, y aunque la participación de las personas LGBT no fue explícita, integrantes del Colectivo LGBTI de San Rafael estuvieron presentes en estos espacios a través, sobre todo, de prácticas culturales y religiosas. Algunas de estas acciones representativas fueron:

1. Las actividades culturales: las personas integrantes del Colectivo LGBTI de San Rafael hicieron parte de las casas culturales, las acciones plásticas, la música, el teatro y las danzas, que no solo garantizaban una agenda cultural del

municipio, cuando era la cultura el único espacio de encuentro libre de violencia, sino que además promovían espacios de formación artística que incidían en la transformación social y política del territorio.

2. La participación en fiestas y festejos: la fuerte tradición religiosa católica de San Rafael, materializada en sus fiestas patronales y Semana Santa, ha contado sistemáticamente con participación activa de las personas del Colectivo LGBTI en todo lo referente con la memoria festiva y la expresión de las mismas.
3. La incidencia en el espacio público: las personas del Colectivo LGBTI de San Rafael asumieron ejercicios de visibilidad en la plaza pública, el río y las zonas veredales.

1.3. El Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar).

El Carmen de Bolívar, ubicado en los Montes de María, como zona montañosa fue de los primeros lugares en Colombia afectados por el conflicto armado y, a su vez, de los pioneros en apostarle a un proceso de paz. Acciones como el desmonte de grupos armados y la participación ciudadana fueron sólidas, incluso sin el compromiso de los gobiernos locales. Aun así, permanecen las acciones de resistencia y transformación de los actores sociales y políticos, entre ellos las personas del Colectivo LGBT, las cuales fueron esenciales para conservar la memoria del territorio.

1. Participación en procesos comunales: personas LGBT del sujeto colectivo hicieron parte de acciones ciudadanas en lo urbano y rural en defensa de la vocación agrícola del municipio; estas encontraron un espacio de realización personal en el ejercicio de la participación y de su interés en la vocación campesina.
2. La articulación de espacios culturales y festivos: escenarios de participación como festivales musicales, religiosos y artísticos abrieron y consolidaron la presencia del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, particularmente en asuntos de preparación y coordinación, que si bien al principio fueron vistos de manera marginal por la comunidad, con el tiempo se hicieron personas claves en estos procesos.



3. La presencia en cooperativas de trabajo: el desarrollo de Zonas de Reserva Campesina, la promoción de cultivos autónomos y la construcción de escenarios gastronómicos de la región se cruzó con un alto nivel de desempleo y pobreza extrema que afectaba a muchas personas LGBT en el municipio, por eso, muchas y muchos de ellas/os participaron de estos proyectos colectivos y comunes de sostenimiento.

Estas acciones de resistencia de los sujetos colectivos LGBT en la Comuna 8 de Medellín, en San Rafael y El Carmen de Bolívar dan cuenta de acciones políticas en el marco del conflicto armado que, a pesar de lo diverso de sus territorios, les son comunes algunos elementos. Específicamente, su capacidad de organización, los niveles de planificación que superan las acciones aisladas, la capacidad de participar y liderar procesos deliberativos, los niveles de incidencia e influencia de manera directa con tomadores de decisiones, la articulación con otros procesos ciudadanos, la participación en espacios de construcción de políticas públicas, y la presencia en acciones de movilización social.

Estas formas de participar, a veces espontáneas o descoordinadas, con niveles de sistematicidad que responden a lógicas propias para supervivir, incidir y transformar en términos de resistencia, son acciones políticas que están enmarcadas en cuatro estándares básicos. En primer lugar, se construyen en torno a procesos concretos que persigue la ciudadanía como metas y que contribuyen a su realización personal. En segundo lugar, dichas acciones no pueden leerse de forma aislada, sino considerar que giran en torno a un proceso, aunque sea primario, de concientización ciudadana que dota a las participantes de herramientas para una incidencia efectiva a la escala que cada una quiera promediar. En tercer lugar, cada sujeto, en la medida que avanza, tanto a título individual como colectivo, determina para cada acción una intencionalidad de transformación. Finalmente, en cuarto lugar, como en un proceso de pseudoevaluación, consciente o inconscientemente, se está midiendo todo el tiempo el alcance y utilidad de lo logrado para la consolidación de una ciudadanía social.

Lo anterior, traducido en indicadores de teoría política se determinaría así:

Cuadro No. 03. Niveles de incidencia de los sujetos colectivos.

Nivel	Políticas públicas
Definición	Herramientas de orden gubernamental, que luego de identificar un problema, propone un mecanismo de solución con un plan de acción claro, metas realizables, indicadores medibles y con una temporalidad acordada, para la restitución de derechos.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La Mesa LGBT de la Comuna 8 participó activamente en los procesos que dieron como resultado las políticas públicas de paz, de juventudes, de derechos humanos y LGBT de la ciudad de Medellín, asistiendo a las mesas de discusión y presentando iniciativas concretas.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	Algunos integrantes del Colectivo LGBTI de San Rafael participaron de las propuestas departamentales de política pública en materia de paz y cultura. En esta última su liderazgo fue significativo sobre todo desde la subregión del oriente antioqueño.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	El Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar participó en la formulación de las políticas públicas de paz, atención a víctimas y de diversidad sexual y de género en el departamento de Bolívar.



Nivel	Persistencia en la participación ciudadana
Definición	Exigibilidad de los mecanismos efectivos que debe tener la ciudadanía para que el derecho a la participación sea una realidad, no solo para su acceso, sino para la garantía de cumplimiento en todas sus etapas.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín participó en espacios como el Consejo de Juventudes, el presupuesto participativo y la política de acción en derechos humanos a pesar de que en varias ocasiones encontró obstáculos en los funcionarios y funcionarias públicas para la garantía de su participación.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	Los integrantes del Colectivo LGBTI de San Rafael promovieron y participaron en acciones culturales del municipio, y las autoridades eclesiásticas les dieron espacio en las acciones festivas. Esto a pesar de que fue reiterativo el constreñimiento de miembros de la Fuerza Pública a su participación, y de parte de la Personería, no solo no se veló por la garantía de sus derechos en estos espacios, sino que se promovió un veto a su presencia.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	La presencia de actores armados hizo muy difícil la participación de las personas LGBT del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar en estos espacios de concertación. Sin embargo, hubo algunos ejercicios de participación.



Nivel	Cultura ciudadana
Definición	El valor movilizador de la sociedad civil de promover sus propias acciones de cara a exigir a los gobiernos decisiones garantes de derechos integrales y de asumir una vida cotidiana en referencia al bienestar colectivo, con procesos educativos, culturales, sociales y económicos que consolidan el tejido social.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La Mesa LGBT promovió espacios de exigibilidad para su inclusión efectiva en procesos comunitarios y de convivencia, los cuales le rodearon en distintas ocasiones.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	El Colectivo LGBTI de San Rafael consolidó un grupo de aliados y aliadas que rodearon su empoderamiento, a pesar de que encontró un gran obstáculo a la presión de la Personería, que logró que otra gran parte del municipio se opusiera a su participación.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Colectivos de mujeres y comunicaciones fueron los grandes aliados de las demandas del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar para participar en espacios locales.



Nivel	Capacidad de acción
Definición	Herramientas con las que cuenta la ciudadanía en su proceso colectivo o a título individual, para alcanzar sus metas, referidas al bien colectivo o a la exigibilidad de los derechos humanos.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La juventud, el dinamismo y la capacidad de permear múltiples espacios, más allá de los LGBT, le permitió a las personas de la Mesa LGBT de la Comuna 8 formarse y participar en acciones de transformación para el beneficio de su comuna.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	El alto nivel de resiliencia y el participar en espacios de alto nivel de incidencia como el cultural y el festivo, entregaron a las personas LGBTI de San Rafael herramientas sólidas que usaron de forma permanente para la exigibilidad de sus derechos.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Articularse con otros colectivos de derechos humanos, comunicaciones y paz, y el vivir en un territorio que era epicentro de múltiples procesos de formación ciudadana, permitió que líderes y lideresas LGBT de la subregión se cualificaran.



Nivel	Acciones colectivas
Definición	Procesos motivados bajo un fin específico, con un alto nivel de convocatoria y persiguiendo un objetivo inmediato que están en orden a la transformación de una realidad.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	Desde sus inicios fueron varias las acciones colectivas que la Mesa LGBT promovió en la Comuna 8 para denunciar la violación a los derechos humanos: llamar la atención de sus demandas, presionar respuestas del gobierno y pedir un compromiso de la ciudadanía. Acciones que le generaron un fuerte vínculo con el espacio público.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	El uso del arte como un ejercicio performativo, la reinención de las fiestas y festejos y la transformación de espacios públicos históricamente marcados por prácticas de estigmatización, como espacios respetuosos de los derechos, fueron las apuestas colectivas de las personas LGBTI en San Rafael.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Articularse a demandas territoriales, como las Zonas de Reserva Campesina, la protección de las víctimas o la comunicación asertiva para la garantía de los derechos humanos, fueron los espacios por excelencia donde el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar consolidó acciones de visibilización.



Nivel	Construcción de alianzas y coaliciones
Definición	Capacidad de que los colectivos y liderazgos sociales establezcan puentes de acción, relaciones de hermanamiento y construcción de agendas conjuntas con otras organizaciones y procesos sociales.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La Mesa LGBT estableció un fuerte vínculo con organizaciones juveniles, Juntas de Acción Comunal y colectivas de mujeres y derechos humanos, con quienes construyeron agendas conjuntas.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	Las personas LGBT de San Rafael establecieron y consolidaron agendas de trabajo conjuntas con colectivos culturales, actores festivos y lideresas sociales y religiosos que lideraban las agendas de festejos del municipio, logrando su presencia.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	En El Carmen de Bolívar, las personas LGBT, en su mayoría, encontraron en los procesos organizativos y comunitarios espacios de protección y, a la vez, se convirtieron en sus plataformas de formación para consolidar luego su propia agenda y mantener el diálogo con ellos y ellas.



Nivel	Negociación
Definición	Capacidad de tramitar de manera pacífica, asertiva y propositiva los conflictos, poniendo en el centro la garantía de los derechos humanos.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La presencia permanente de las personas de la Mesa LGBT en los espacios de discusión comunal tanto del orden del desarrollo, como de seguridad y derechos humanos, lograron que estos llevaran allí sus preocupaciones para dirimirlas en comunidad.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	El papel y vocación integradora de la cultura le permitió a las personas LGBT de San Rafael que no solo hicieran de este espacio el lugar de sus demandas y acuerdos de convivencia con la ciudadanía, sino que, a la vez, los convirtió en promotores y líderes de negociación.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Las agendas poblacionales de El Carmen de Bolívar que se construyeron a la par de que se agudizaban las acciones del conflicto armado que hicieron más difíciles la vida, lograron que espacios ciudadanos que si bien no eran propios de las personas LGBT, asumieran sus demandas y solicitudes como propias.



Nivel	Movilización social
Definición	Acciones colectivas y sistemáticas que convocan con un objetivo de larga duración a promover cultura ciudadana y a generar un cambio en las acciones políticas y sociales.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La Mesa LGBT participó y promovió acciones de movilización sobre todo en relación a procesos juveniles y acciones performativas en los espacios públicos de la comuna. También participaron, junto a otros procesos colectivos de las demás comunas, en la marcha LGBT de Medellín.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	Las personas LGBT de San Rafael promovieron grandes eventos culturales y festivos en agendas que eran propias del municipio para posesionar allí sus mensajes y solicitudes.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	El Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar usó el deporte como su lugar ideal de movilización proponiendo torneos deportivos con otros actores sociales, que contaban con amplia participación ciudadana; también instauraron la marcha LGBT de su subregión.



Nivel	Comunicación asertiva
Definición	Mecanismos de comunicación interna y externa, herramientas de información asertiva y capacidad de incidencia en los medios de comunicación.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La participación en convites barriales, y en espacios culturales, al igual que el uso de redes sociales y mecanismos de comunicación horizontal, fueron herramientas puestas en funcionamiento por la Mesa LGBT para poner en comunicación sus expectativas de transformación social.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	El diálogo directo con tomadores de decisiones, su visibilidad en escenarios públicos y el performance como vehículos comunicacionales, lograron consolidar en público la agenda LGBT en San Rafael.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Los diálogos comunitarios, la participación en grupos de apoyo y hacer presencia en escenarios claves de la vida municipal en El Carmen de Bolívar, fueron consolidando mecanismos comunicacionales asertivos entre las personas LGBT y los demás procesos sociales y organizaciones.



Nivel	Cualificación de actores
Definición	Procesos internos y externos de formación a sus equipos y de sensibilización a sus entornos.
Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	La claridad desde el inicio de sus acciones que se apostaba a un proceso colectivo hace que todo el accionar de la Mesa LGBT tenga como eje principal la formación de actores para la incidencia política y la transformación de la realidad; de ahí su vínculo con una formación para el empoderamiento y la transformación de imaginarios sociales y políticos.
Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia)	El alto nivel de trabajo colectivo y las acciones grupales que marcan el hacer activismo desde la cultura de las personas LGBT en el municipio de San Rafael han promovido de forma transversal procesos de autoformación y formación entre ellos y, a la vez, han buscado espacios en los procesos de formación cultural, no solo para participar, sino para incidir y transformar lo que en estos espacios de formación pueda ser contrario a su garantía de derechos.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar)	La unión de un activismo más adulto, otro más cercano a las prácticas culturales y otro de las personas más jóvenes que le apuestan a la visibilidad, promovió en El Carmen de Bolívar acciones formativas cíclicas que bajo la modalidad acción – participación, lograron que, para responder a las demandas cotidianas, los colectivos LGBT asumieran cada proceso, situación o coyuntura como un escenario ideal de formación.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020

A partir de la Guía para la incidencia política de los sectores LGBTI de Bogotá:
participar para incidir (2012)

2. Prácticas de violencia en el marco del conflicto armado dirigidas a afectar la acción política de los sujetos colectivos LGBT

En el escenario del conflicto armado, la obstaculización de las agendas de diversidad sexual y de género se convirtió en estrategia política para debilitar sus procesos organizativos y liderazgos. Con ello se activaron mecanismos severos de control en el orden cotidiano, no solo en la persona de quien ejerce el liderazgo sino en su entorno familiar y cultural. Estos mecanismos fueron promovidos tanto por actores del Estado como por actores ilegales, y que tenía como principal propósito el achicamiento del espacio político de esos procesos, el silenciamiento de sus demandas, el desprecio a sus solicitudes y el confinamiento de sus actividades a ámbitos privados. Esta situación se presentó de dos formas: de un lado, con un ataque directo que buscó la eliminación de la persona o el proceso; y, de otro lado, algunos actores decidieron condenar los procesos colectivos a lo privado, a perder el espacio público y, en ocasiones, a transformar el propósito de sus agendas.

Las violencias dirigidas a afectar a la acción política de los sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado ha pasado desapercibida y ha sido naturalizada. Sin embargo, son reflejo de la violación a su derecho de participación política. En términos generales, por las presiones propias del conflicto de las que fueron objeto, no se les permitía el debate político ni el reconocimiento como sujeto integral de la sociedad. Los actores armados intentaron invisibilizar su actuación en procesos sociales y culturales, y borrarles su presencia o cualquier asomo de sus agendas en los procesos de planeación y desarrollo. Esto no ha sido contado en los análisis del conflicto armado, ni en las versiones de sus autores, pues si bien la sociedad civil organizada ha llamado la atención de manera sistemática -como los sujetos colectivos y las agendas que representan-, no fueron abordadas y profundizadas en el proceso de negociación, ni aparecen de manera relevante en la implementación del acuerdo o reflexiones paralelas que se hacen en torno a la cultura de paz. Es más, en Caribe Afirmativo creemos que la ausencia de esta reflexión, bien sea por omisión o por ausencia de relevancia del sujeto colectivo o bien por un interés mediado de hacerle perder fuerza al proceso social liderado por sujetos en agendas compartidas, en los procesos de verdad, justicia y reparación, nos está probando de entender la afectación y por ende proponer las estrategias de no repetición en un marco más contextual en el que se construyen sus proyectos de vida colectiva. Esto radica en que estos sujetos colectivos LGBT no han



sido pensados como sujetos políticos, ni se han asumido sus agendas como demandas políticas. Por ello, es necesario evidenciar estas violencias para crear conciencia de que ser político es la esencia de estos sujetos colectivos LGBT.

Las violencias del conflicto armado al proceso político de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, del Colectivo LGBTI de San Rafael y del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, no estuvieron enmarcadas exclusivamente en el liderazgo relacionado con la agenda de diversidad sexual o de género, sino también con la cultura, la movilización, el territorio, la tierra y la subsistencia. La frecuente percepción social y de los actores armados de que los sujetos colectivos LGBT eran indeseables en el territorio, les llevaron a emprender acciones de resistencia para sobrevivir y seguir incidiendo y transformando el territorio aún en medio del conflicto. Así, en ocasiones decidieron pasar al anonimato para la supervivencia, asumieron el desplazamiento como un ejercicio preventivo, o consolidaron redes de apoyo para mantenerse en el territorio.

En esta investigación se identificaron las siguientes violencias dirigidas a afectar el accionar político en el marco del conflicto armado de los sujetos colectivos LGBT de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI de San Rafael y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar que afectaron su rol de sujetos políticos.

Cuadro No. 04. Prácticas violentas o restrictivas a los derechos humanos de las personas LGBT.

Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín	Colectivo LGBTI de San Rafael	Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar
Limitación al uso del espacio público	Prohibición a manifestaciones culturales	Torturas y amenazas
Obstaculización del ejercicio de liderazgo social a través de amenazas	Violencia institucional	Burlas públicas
Obligación a cambiar de identidad y objeto social de los procesos colectivos e individuales	Detenciones arbitrarias	Prohibición de reuniones o de la realización de acciones colectivas públicas
Permisividad y complicidad del Estado ante la negación de espacios de participación	Agresiones por órdenes de instituciones de parte el Estado	Limitaciones para acceder a espacios de formación y empoderamiento
Suspensión de actividades de forma arbitraria	Asesinatos de líder del colectivo	Restricción para presentar sus demandas en espacios públicos
Burla a su autoridad moral	Restricciones de orden administrativo para que sus actividades estuviesen referidas a espacios de lo privado	Negación a la interlocución con los gobiernos locales
Estigmatización y afectación al buen nombre del proceso colectivo	Violencia policial	Detenciones arbitrarias
	Limitación a participar en igualdad de condiciones en escenarios de deliberación	
	Estigmatización, señalamientos públicos y afectación a su buen nombre y al del proceso colectivo que representan	

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020



3. Indicadores para pensar las afectaciones al sujeto político LGBT

Cuantificar y clasificar las afectaciones de las violencias en el marco del conflicto armado a los sujetos políticos tanto individuales como colectivos LGBT implica una mirada plural y diversificada de lo que entendemos por acción política, pues dichas afectaciones se encuentran desde el silenciamiento a sus proyectos organizativos o de liderazgo hasta la fractura y agotamiento del proceso colectivo. A continuación se expondrán algunas de estas afectaciones.

Cuadro No. 05. Afectaciones en el marco del conflicto armado a los sujetos colectivos.

Afectaciones	Cualificación de actores	Estigmatización que afecta los procesos
Mesa LGBT de la Comuna 8	Algunas personas del proceso de la Mesa LGBT tuvieron que desplazarse forzosamente, inclusive varias veces, motivadas por amenazas directas contra sus vidas, lo cual fracturó el colectivo significativamente, convirtiendo un espacio conformado por más de 30 personas en poco menos de 10.	Lo sucedido y la narrativa de los actores armados y el Estado creó un ambiente de estigmatización contra la Mesa LGBT. En muchas ocasiones se trató de poner en entredicho el proceso organizativo de la Mesa LGBT, desdibujando sus intereses. Con frecuencia sus demandas eran tergiversadas y ridiculizadas y se generaba desconfianza social frente a sus propósitos.
Colectivo LGBTI de San Rafael	Luego del asesinato del líder del colectivo, varios de los integrantes se desplazaron del municipio, por lo que el colectivo dejó de reunirse por mucho tiempo.	Autoridades municipales de forma pública y sistemática descalificaban las acciones del Colectivo LGBTI en los procesos culturales y se cuestionaba su liderazgo como si fuese perjudicial para las comunidades, particularmente hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar	El desplazamiento que sufrieron varios de los integrantes de este sujeto colectivo hizo que sus integrantes dejaran de reunirse por un largo periodo de tiempo.	Las autoridades municipales y la Fuerza Pública anunciaban sus actividades como si fuesen prácticas delictivas y, lejos de proponer acciones de protección y de prevención ante la violencia de la que eran víctimas, se les hacía pasar como presuntos victimarios.



Afectaciones	Limitación en los espacios de participación	Poca capacidad de gestión.	Reducción de su capacidad de acción
Mesa LGBT de la Comuna 8	La negativa social a su participación en los espacios de la Acción Comunal y del Presupuesto Participativo, así como en los Comités de Convivencia.	Ausencia de recursos físicos, financieros, logísticos y sociales para avanzar en sus agendas debido a las dificultades generadas por las violencias.	El retiro de integrantes del sujeto colectivo produjo que este redujera su capacidad de acción en distintos escenarios de incidencia social, política y cultural.
Colectivo LGBTI de San Rafael	Estaban sometidos a que solo aquellos espacios y acciones que fueran validadas por las autoridades locales, eran los únicas posibles de realizar en los espacios de participación.	Ausencia de recursos físicos, financieros, logísticos y sociales para avanzar en sus agendas debido a las dificultades generadas por las violencias.	La poca relevancia que tenían las demandas de las personas LGBT y la ausencia de gestión de sus solicitudes en los espacios decisivos a nivel municipal. Promovió muchos espacios donde no solo estaban ausentes, sino que se promovieron acciones en términos participativos contrarias a sus derechos.
Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar	La no inclusión de sus demandas en las acciones lideradas por el gobierno regional y la cooperación en las agendas de transformación del territorio.	Ausencia de recursos físicos, financieros, logísticos y sociales para avanzar en sus agendas debido a las dificultades generadas por las violencias.	La invisibilidad a la que se vieron sometidos los sujetos que permanecieron en el territorio, marginó su capacidad de incidencia, vocería y decisión en los espacios municipales, poblacionales y temáticos.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo, 2020



En conclusión, la centralidad de pensar las afectaciones al sujeto político LGBT en estos territorios es hacer conciencia de que no solo hay vidas afectadas (situación que es de altísima gravedad), sino proyectos políticos y visiones de país que son cercenadas. Por tanto, lesionan la voluntad central de la democracia que es la garantía de la igualdad y las condiciones de libertad, pues la ausencia de escenarios de participación o la imposibilidad de incidir en la transformación del entorno en el mundo social de las personas LGBT genera una ruptura profunda en los modelos de desarrollo y las acciones de planeación, dejándolas desprovistas de derechos.

Esa lesión al proceso colectivo, que se evidencia de forma desproporcionada en los sujetos colectivos LGBT en los territorios de la Comuna 8 de Medellín, San Rafael y El Carmen de Bolívar, como se narra en este informe, fue generado por los actores del conflicto, que en sus proyectos morales y políticos persiguieron a los liderazgos LGBT; por la acción u omisión de los gobiernos locales, regionales y nacionales que no asumieron un compromiso concreto con la garantía de derechos de las personas LGBT; y por el alto nivel de complicidad social que no solo invisibiliza a las personas LGBT, sino que también ha despreciado sus prácticas performativas, corporales y políticas de ocupar y representar sus anhelos de ciudadanía. Escenarios que se deben superar de manera integral, con condiciones reales y efectivas de participación e incidencia política si queremos que paz sea sinónimo de igualdad. El sujeto colectivo LGBT afectado por el conflicto armado, promovió desde sus cuerpos la resistencia y propuso desde ellos escenarios de paz, logrando desde estos territorios de alta confrontación a causa del conflicto armado, proponer, desde la resistencia, una transformación de imaginarios, del cuerpo perverso, al cuerpo constructor de paz:

El cuerpo como territorio de paz, debido ya que el cuerpo de las personas LGBTI ha sido visto por la sociedad desde una óptica de perversión, pornografía, prostitución, promiscuidad, sin tener en cuenta que estas personas han abierto y estructurado sus relaciones personales e interpersonales a través de formas no-violentas y alternativas de comunicación, fundamental en el uso de los sentidos, en concreto el cuerpo como territorio de paz. La propuesta de paz a través del cuerpo, estructuradas en la búsqueda de un tratamiento pacífico a las personas LGBTI dentro de la sociedad, ha llevado al sector a establecer propuestas dirigidas al fomento de los derechos humanos fundamentales de las personas LGBTI, y, con ello, la necesidad de la creación de mecanismos dirigidos a la defensa, promoción, protección y garantía de los mismos. (Ramírez Aya, 2008, pp. 9 – 10)



Capítulo 8. Recomendaciones generales

En este capítulo se plantean dos tipos de recomendaciones. Las primeras están dirigidas directamente a la Comisión, con el fin de que las valore en su trabajo durante el resto de su mandato y las implemente durante las acciones que realice. Las segundas, son para el Estado, con el fin de que la Comisión las valore y las tenga en cuenta cuando presente su informe final; de ellas se espera que la Comisión las estudie y se las dé al Estado colombiano para que este las implemente y garantice la verdad, la convivencia y la no repetición.

1. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Las siguientes recomendaciones están dirigidas a que la Comisión, mediante sus acciones, garantice los derechos de los colectivos LGBT:

- Que se reconozca que las personas LGBT son sujetos políticos y sus demandas de exigibilidad de derechos deben ser incluidas en las acciones de documentar afectaciones a liderazgos políticos, en las acciones de restitución de derechos políticos y en la consolidación de prácticas de empoderamiento político en las comunidades.
- Trabajar en las acciones de reconciliación y restablecimiento de las comunidades afectadas por el conflicto armado con acciones de acogida integrales y valoración de las expresiones políticas desde los cuerpos y las expresiones creativas de las personas LGBT, así como acoger las reflexiones ciudadanas a las que dan lugar las deconstrucciones de espacios que han validado acciones prejuiciosas y que reclaman ser transformados.
- Acompañar procesos pedagógicos ciudadanos para resignificar los espacios, expresiones y manifestaciones que de forma verbal, simbólica y física reproducen acciones que ponen en riesgo al sujeto LGBT. En su lugar se deben promover acciones que motiven y garanticen su participación en los diferentes espacios ciudadanos, dándole sitio a las nuevas y creativas formas de movilización y manifestación que los sujetos LGBT se vienen construyendo en espacios de resistencia y supervivencia desde las peores épocas del conflicto armado.



- Reivindicar la participación de colectivos LGBT de todo el país, dándole paso a los diálogos con ellos y ellas, e incidiendo para la participación de personas que se reconozcan desde los diferentes lugares de la sexualidad y el género, especialmente aquellas que han sido históricamente más invisibilizadas como las mujeres lesbianas y trans, los hombres trans y las personas no binarias.
- Brindar acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial, para las personas y colectivos que participan de los procesos adelantados por la entidad.
- Garantizar que en los espacios territoriales donde hay una gran apuesta por la construcción de paz como en la Comuna 8, San Rafael y El Carmen de Bolívar, las instituciones, especialmente las acciones del SIVJRNR, estén sensibilizadas sobre la participación de las personas LGBT y cuenten con todos los mecanismos para su participación efectiva, su permanencia y procesos de evaluación permanente, monitoreando las condiciones reales y efectivas para ejercer su derecho a la participación.

2. Recomendaciones para el Estado colombiano

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el marco de su mandato de dar recomendaciones al Estado, tiene la obligación de decirle al Estado que el sistema patriarcal que se ha impuesto y consolidado a la fuerza ha promovido, para su beneficio, la desigualdad entre hombres y mujeres, las lógicas binarias del sexo y el género, y la heterosexualidad obligatoria, y que solamente cambiando ese sistema se puede transformar la realidad de millones de personas oprimidas por el mismo. Ahora bien, cambiarlo no es fácil y no es un único camino, pero cualquier camino que se escoja tiene que escuchar y representar a las personas y colectivos que cada día trabajan para transformar esta sociedad; aquí las mujeres, quienes han liderado por años esta esperanza de cambio, y las personas LGBT, que se han sumado a este proceso, no son víctimas del sistema, sino sobrevivientes y quienes hoy trabajan para derrumbarlo.

Desde las voces de los colectivos LGBT, esa es la primera recomendación que se le debe hacer al Estado. Además, se pueden también escuchar las siguientes:

Para la Verdad:

- Darles visibilidad a las voces de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con un enfoque diferencial que reconozca las diferentes imbricaciones

de los sistemas de opresión en su vida, como el género, la etnia, la edad, entre otros.

- Comprender la relación que hay entre la diversidad sexual y de género, el cuerpo y el territorio.
- Entender las acciones de resistencia de los colectivos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, o de quienes han transgredido las normas del género y la sexualidad, como una forma de defensa de los derechos humanos y de activismo político para la transformación social y la construcción de paz desde los territorios.
- No promover discursos homogeneizadores que desconozcan las formas de asociación y las diversas experiencias de vida de las personas que transgreden las normas del género y la sexualidad, por ello, es importante saber que las siglas LGBT tienen un significado político, pero no representan el trabajo de todas las personas que trabajan desde la diversidad sexual y de género.
- Desarrollar estrategias para la identificación y reconocimiento, en el marco de la Ley de Víctimas, de diferentes colectivos LGBT en todo el territorio nacional. Los 3 sujetos colectivos LGBT, cuyas historias aparecen en estos informes, no son los únicos en todo el país y el deber del Estado es garantizar su acceso efectivo a la Ley de Víctimas.
- Todas las estrategias que el Estado desarrolle tendrán que contribuir también a que se conozca la verdad de los cuerpos feminizados y las mujeres LBT, cuyas resistencias colectivas han sido invisibilizadas y que, a día de hoy, sus procesos colectivos no han sido reconocidos en el marco de la Ley de Víctimas. Desconocer sus procesos colectivos y sus resistencias, al igual que sus afectaciones por causa del conflicto armado, sería una forma de perpetuar la invisibilización y prejuicios sobre ellas.
- Promover programas de salud mental dirigidos a la atención y acompañamiento grupal e individual de las personas LGBT que integran colectivos y realizan activismos.
- Activar protocolos y rutas de atención que garanticen la participación, permanencia e incidencia en los espacios de participación creados en el Estado colombiano y elevar al rango de escenarios interlocutores expresiones de movilización, acciones colectivas, discursos y actos simbólicos que cargan un profundo significado político para el movimiento LGBT y que fueron vehículos de su memoria en los años del conflicto armado.



Para la Convivencia:

- Promover acciones entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación para reconocer que en cada proyecto personal de visibilidad y enunciación que asumen las personas LGBT en los territorios, bien sea a título individual o colectivo, hay una apuesta política que debe ser reconocida, integrada al sistema de acciones ciudadanas, garantizada y protegida por las instituciones estatales.
- Motivar dentro de los colectivos y las agendas LGBT la formación, cualificación y promoción del derecho a la participación política y convocar al Estado y sociedad en su conjunto a abrir y transformar las instituciones no solo para que puedan insertarse allí las agendas LGBT y sus liderazgos, sino para que este sea el primer espacio transformado por su incidencia y búsqueda de la igualdad.
- Facilitar espacios de participación ciudadana con integración de personas LGBT, donde se construya una paz estable y duradera desde las bases y los territorios, discutiendo las situaciones y problemáticas en contexto y respondiendo a las necesidades locales.
- Incentivar la creación de mesas LGBT municipales como espacios de discusión y diálogo entre la ciudadanía y los gobiernos locales.
- Destinar programas radiales, televisivos, en redes sociales y tecnologías de la información y las comunicaciones a la divulgación de las experiencias de vida de las personas LGBT, promoviendo la integración y desincentivando los prejuicios. En estos entornos digitales y de la comunicación se han burlado en muchos espacios de las personas LGBT, así que es necesario que ahora se reivindiquen sus vidas y experiencias como sujetos de derecho. Adicionalmente, en estos lugares se debe dar la palabra a los colectivos y sus acciones transformadoras.
- Reivindicar la conmemoración de fechas relacionadas con la lucha por la igualdad y la garantía de derechos de las personas LGBT. En dichas ocasiones, el Estado debe brindar espacios y fomentar la celebración de dichas fechas. Ese fomento implica promover la participación de colectivos LGBT.
- Dar garantías de seguridad para las personas LGBT y para aquellas que desde las disidencias sexuales y del género hacen activismo. Las garantías de seguridad que se buscan son colectivas, además de brindar soluciones

individuales, que muchas veces les son negadas a las personas LGBT porque no se valoran de manera real sus riesgos o se desconocen sus diferentes formas de hacer liderazgo, también se tienen que dar respuestas colectivas integrales que protejan los derechos y que contemplen los efectos simbólicos y colectivos de las amenazas contra un liderazgo LGBT.

- Integrar a las agendas de formación para la participación las demandas de las personas y los colectivos LGBT, dando especial atención a la cualificación, las agendas y voces de las personas trans; así como acompañar una transformación institucional de los espacios garantes de la participación, como Consejos, Comités, Mesas, partidos y movimientos políticos para que con acciones concretas e indicadores medibles y evaluables aborden de manera progresiva la participación efectiva de las personas LGBT.

Para la No Repetición:

- Programas de acompañamiento educativo y psicosocial, con especialidad en diversidad sexual y de género, para las familias que críen a niños, niñas y adolescentes. Esta oferta, que debe provenir del sistema de salud, tiene que promover crianzas incluyentes, seguras y libres de violencias para todas las personas, y ser un lugar para la identificación y respuesta frente a casos de violencias contra NNA LGBT. Erradicar un escenario común del *continuum* de violencias es indispensable para que las personas LGBT puedan ejercer sus derechos.
- Sistemas educativos y de salud incluyentes que garanticen y aseguren de manera plena los derechos sexuales y reproductivos de las personas, sin exclusión y en condiciones igualitarias y equitativas. Dichos sistemas deben proteger a las personas LGBT y promover su inclusión y reconocimiento. La discriminación al acceder a la educación o la salud es una forma grave de exclusión y parte del *continuum* de violencias que son denunciadas por estos colectivos.
- Apoyar los procesos colectivos que desarrollan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a través del reconocimiento de sus particularidades y formas de activismo, y la potencialización de los mismos. Para lograrlo se necesita espacio público seguro para todas las personas, apoyo a la movilización social, entre otros.
- Promover el diseño e implementación de planes de desarrollo del orden municipal o distrital, departamental y nacional con programas, proyectos y



Conclusiones

recursos para apoyar a diferentes colectivos LGBT de los territorios. Estos procesos deben adelantarse con paridad, apoyando y destinando recursos equitativamente para hombres, mujeres y personas no binarias.

- Incentivar en los cuerpos colegiados, comités de trabajo y estructuras organizativas la adopción de decisiones, normas, acciones y planes que, planteándose como lugares seguros, acojan a las personas LGBT en sus procesos, apliquen prácticas de paridad y alternancia y consoliden como acción afirmativa posiciones destacables para las personas LGBT.

Las personas LGBT enfrentan contextos hostiles y de violencia en razón de prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. En el marco del conflicto armado, estas violencias se exacerbaban, profundizando imaginarios y estereotipos negativos sobre las personas LGBT. En un primer esfuerzo por aportar a la construcción de verdad en el país, Caribe Afirmativo documentó casos de violencia contra personas LGBT en diferentes territorios. Como resultado, en 2019 presentó a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad su informe ¡Nosotras resistimos!.

En ese informe, se resalta cómo las personas LGBT han resistido a amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, detenciones arbitrarias, agresiones físicas, trabajo forzado, tortura, homicidios, feminicidios, y tentativas de homicidios/feminicidios. Se trata de acciones para sobrevivir, afrontar y transformar la violencia en el marco del conflicto y por fuera de él, fueron experiencias de resistencia tanto individuales como colectivas. Entre esas resistencias colectivas, para las personas LGBT, los procesos organizativos y las colectividades se han convertido en una estrategia para generar cambio social desde la diversidad sexual y de género.

Sin embargo, esos sujetos colectivos LGBT que se han ido construyendo como resistencias a la violencia cotidiana y dentro del conflicto, han sido objeto de victimizaciones por parte de actores armados legales e ilegales. A partir del reconocimiento de los tres primeros sujetos LGBT de reparación colectiva por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, se empieza a visibilizar que las violencias a sus integrantes tuvieron dinámicas colectivas basadas en prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Este informe da cuenta de esas dinámicas de la violencia que afectaron a la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín (Antioquia), el Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia) y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar (Bolívar). Los grupos armados legales e ilegales perpetraron violencias contra sus integrantes porque sus formas de resistencia colectiva, su incidencia política y su diversidad sexual y de género afectaban sus fines de control territorial, control de la población y legitimidad social en la guerra. Así las cosas, los distintos actores armados utilizaban la violencia por prejuicio para cumplir sus fines estratégicos.



En la Comuna 8 de Medellín, la Mesa LGBT surge como una experiencia de resistencia juvenil que buscaba desnaturalizar violencias, reconocerse como sujetos políticos, y apropiarse del espacio público desde la diversidad sexual y de género. Para ello, implementaba estrategias para la apropiación del territorio y se disputaba espacios de incidencia política, logrando gran impacto político y social en la Comuna. Esto significó un riesgo a los fines de control territorial y de legitimación social que tenían los grupos paramilitares en el territorio. Para este grupo armado, la Mesa LGBT de la Comuna 8 se convirtió en un actor con quien disputarse políticamente el territorio. Por lo tanto, ejercieron control sobre los cuerpos de sus integrantes, “eliminaron” sus liderazgos, impidieron actividades y proyectos, y “castigaron” a quienes participaran en sus actividades, para desarticularlo utilizando diferentes formas de violencia por prejuicio. Las amenazas, desplazamientos forzados, agresiones físicas y psicológicas a sus integrantes les permitieron mantener el control territorial y de la población a través de la imposición de un orden moral y social excluyente de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

En San Rafael, las personas LGBT se encontraban excluidas de la sociedad debido a los prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Por esta razón, debían mantener comportamientos validados socialmente, que respondieran a las lógicas de mujer=femenina y hombre=masculino. Sin embargo, empezaron a buscar espacios para reunirse, hacer actividades culturales y trabajo comunitario con expresiones de diversidad sexual y de género. Así, se fueron construyendo como un colectivo con gran aceptación social que irrumpía con los fines de los grupos armados legales e ilegales. En este sentido, la Fuerza Pública perpetró detenciones arbitrarias y agresiones físicas y psicológicas por prejuicios, para regular sus cuerpos y comportamientos manteniendo así su rol de autoridad en el territorio. Con la llegada de los grupos paramilitares, el Colectivo LGBTI se reconoce como un actor clave para ganar legitimidad y reemplazar tanto a la Fuerza Pública como a la guerrilla como autoridad que controla el territorio y la población. Por ello, se da un aprovechamiento del impacto social del colectivo manteniendo un acercamiento a sus integrantes, pero siempre regulando y validando sus comportamientos. Las amenazas, desplazamientos forzados, agresiones y homicidios fueron entonces violencias basadas en prejuicio utilizadas para “castigar” a quien perturbara el orden social y moral impuesto. Esto llevó al homicidio de su líder y el desplazamiento forzado de sus integrantes.



En El Carmen de Bolívar, mujeres trans y hombres gays con expresiones de género femeninas resistieron a través de sus cuerpos. Llevaron sus expresiones de género a las calles, a las plazas y a los parques, buscando afrontar la violencia cotidiana y en el marco del conflicto armado. Así, se fueron conformando como un colectivo, reuniéndose y apropiándose del espacio público. Por esa razón, la Fuerza Pública y grupos paramilitares empezaron a percibirlos como perturbadoras de orden público, haciendo uso de la violencia por prejuicio para castigar, excluir y eliminar las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas de las personas que integraran el colectivo, de quienes se reunieran, de quienes socializaran y de quienes expusieran sus cuerpos. Se trató de detenciones arbitrarias, violencia sexual, tortura, agresiones físicas y psicológicas, amenazas y desplazamientos forzados que les permitió a los grupos armados mantener el control del territorio y la población, así como legitimarse socialmente.

Así las cosas, este informe busca visibilizar un *continuum* de violencias, resistencias y re-existencias, reconociendo que en el marco del conflicto armado los sujetos colectivos LGBT fueron afectados a partir de violencia por prejuicios relacionados con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas de sus integrantes. Fueron violencias que dejaron impactos tanto individuales como colectivos, en sus dimensiones psicosociales, socioeconómicas, comunitarias y política. Pero, sobre todo, estos colectivos siguen resistiendo y re-existiendo a pasar de esos impactos. Ahora, son procesos organizativos con gran impacto social e incidencia política. La Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín, el Colectivo Crisálida de San Rafael y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar son ejemplos de esfuerzos colectivos para afrontar la violencia y oponerse a los prejuicios, demostrando que son agentes de transformación social y sujetos políticos para promover el cambio social.



Referencias bibliográficas

- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. (5 ed.). Washington, DC: APA.
- Arjona, A. (2015). Civilian Resistance to Rebel Governance. En Arjona, Nelson y Zachariah (eds.), *Rebel Governance in Civil War*. New York: Cambridge University Press.
- Barrera, J. (2010). El miedo colectivo: el paso de la experiencia individual a la experiencia colectiva. *El Cotidiano*, 159, pp. 5-10. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512747002>
- Barriga, M. A., Fajardo, J. S., & Meza, M. (2012). *Guía para la incidencia política de los sectores LGBTI de Bogotá: participar para incidir*. Aparatosa Productora.
- Caribe Afirmativo (2012). *¡A mayor visibilidad, mayor riesgo! Situación de los derechos humanos de la población de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans en la Región Caribe en el 2012*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2015). *Situación de los derechos humanos de personas LGBTI en el Caribe colombiano en 2014*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2017). *Arcoíris en blanco y negro: reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2019a). *¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2019b). *Nos mantenemos en pie. Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Montes de María*. Informe privado presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

- Caribe Afirmativo (2020). *Contra la pared. Situación de Derechos humanos de las personas LGBT en el Caribe colombiano 2007-2019*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (25 de marzo de 2020). *¡Caribe Afirmativo rechaza ataque de actores armados contra el activista de la Comuna 8 de Medellín, Jhon Restrepo!* Disponible en: <https://caribeafirmativo.lgbt/atentado-jhon-restrepo-lider-social-lgbti-la-comuna-8-medellin-fundador-la-casa-diversa-la-misma-comuna/>
- Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical (2013). *Raros... y oficios. Diversidad Sexual y mundo laboral: Discriminación y exclusión*. Medellín: ENS.
- Caribe Afirmativo, Casa Diversa de la Comuna 8 y Colectivo Crisálida (2020). *Lo que perdimos. Informe sobre violencias en el marco del conflicto armado contra sujetos colectivos LGBT en Antioquia: casos de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín y el Colectivo LGBT de San Rafael*. Informe privado presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación (2016). *Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia, 2015*. Bogotá: Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación.
- Castells, M. (1998). *La era de la información: economía sociedad y cultura*.: 2. El poder de la identidad. Madrid: Alianza
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2009). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: CNMH, Taurus y Ediciones Semana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH, UARIV, USAID y OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988*. Bogotá: CNMH, Colciencias y Corporación Región.



- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Medellín, memorias de una guerra urbana*. Bogotá: CNMH, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad EAFIT y Universidad de Antioquia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2019). *El Estado Suplantado: las autodefensas de Puerto Boyacá. Informe N°. 4 serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones*. Bogotá: CNMH.
- CODHES y CDC (2019). *Lidera la vida: ¿Qué estamos perdiendo? Impacto de los homicidios de líderes y lideresas sociales en Colombia*. Disponible en: <https://codhes.files.wordpress.com/2019/12/lidera-la-vida-piloto-final.pdf>
- Colectivo LGBTI de San Rafael Crisálida y Defensoría del Pueblo (2020). *Crisálida. Del capullo a la mariposa*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (17 de julio de 2005). El Salado, Carmen de Bolívar: nuevas detenciones arbitrarias. *Agencia Prensa Rural*. Disponible en: <https://www.prensarural.org/jyp20040717.htm>
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Correa, S. (31 de julio de 2016) “Dijeron que iban a limpiar el municipio”. *El mundo.com*. Disponible en: https://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/dijeron_que_iban_a_limpiar_el_municipio.php#.X0gU69NKiu4
- Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-342 de 2012.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CoIDH]. (22 de noviembre de 2016) Caso Yarcé y otras vs Colombia.
- Defensoría del Pueblo - Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de DDHH Y DIH- Sistema de Alertas Tempranas – SAT (06 de marzo de 2013). *Informe de riesgo N° 008-13*.
- Dejusticia (2019). *Que nos llamen inocentes. Testimonios de detenciones arbitrarias desde El Carmen de Bolívar*. Bogotá: Ediciones Antropos.



- Duica, L. (2013). *Geografía de la violencia en el Carmen de Bolívar 1990-2010* [tesis de maestría, Universidad de los Andes, Bogotá]. Repositorio digital: <http://hdl.handle.net/1992/11996>
- El Tiempo (1 de agosto de 2001). Investigan a 10 comandantes. *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-452852>
- El Tiempo (17 de enero de 2001). Policía y paras chocan por Niche. *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-645450>
- Eley, G. y Nield, K. (2010). *El futuro de la clase en la historia ¿Qué queda de lo social?* Valencia: PUV.
- Engels, F. (2019). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/situacion.pdf>.
- Escritos de Juventud*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (1982). *Obras completas, Estudios sobre la histeria, Tomo II*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Genovese, E. (1976). Roll, Jordan, *Roll: The World the Slaves Made*. Nueva York: Vintage.
- Giraldo, J. (2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida. El caso de Medellín. URVIO. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (5), 99-113.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. Compilado y traducido por Quintin Hoare y Geoffrey Nowell Smith. London: Lawrence y Wishart
- Gualdrón, Y. (24 de mayo de 2012). El miedo se adueñó de la Comuna 8 de Medellín por guerra entre bandas. *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11874106>
- Hernández, E. (2017). Resistencia civil y empoderamiento pacifista. PAZSOS *Revista Paz Sostenible*, 1, (2), 1–20.



- Jiménez Ortega, M. (2016). Las memorias “maricas” en el conflicto armado reciente de los Montes de María: territorio, identidades y testimonio. *Cuadernos de Literatura*, (24), 29-49.
- Marx, K. (1994). *El Capital*. México: Siglo XXI Editores.
- Mejía, O., Rodríguez, P., et al. (2004). *Élites, Etnicidades y Constitución en Colombia. Cuadernos de Ciencia Política No. 2*. Bogotá: Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional.
- Nieto, J. (2010). Resistir obedeciendo. Para una etnografía de la resistencia civil no armada en Medellín. *Espacio Abierto*, 19 (2), 219–251.
- Olaya, C. (2012). *Nunca más contra nadie. Ciclos de violencia en la historia de San Carlos, un pueblo devastado por la guerra*. Medellín: Cuervo Editores.
- Ortiz, A. (2008). *Monografía Político Electoral del Departamento de Sucre 1997-2007*. Misión de Observación Electoral (MOE). Disponible en: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/sucre.pdf
- Porras, E. (2014). Conflictos, violencias y resistencias en los Montes de María. Un análisis de temporalidad extendida. *En Territorio y Conflicto en la Costa Caribe. Colección Territorio, Poder y Conflicto*. Bogotá: ODECOFI y CINEP.
- Prado, D. (2017). La guerra, una batalla que nos trastornó e invisibilizó (LGBT). En López, C., Canchari, R. y Sánchez, E. (Eds.) *De género y guerra. Nuevos enfoques en los conflictos armados actuales: Estudios sobre el conflicto armado colombiano. Tomo III*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Presidencia de la República de Colombia (9 de septiembre de 2002). *Decreto 2002 de 2002, por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación*.
- Presidencia de la República de Colombia (21 de septiembre de 2002). Resolución 129 de 21 de septiembre de 2002, por la cual se delimitan unas zonas de rehabilitación y consolidación y se designan sus comandantes.



- Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional de Colombia (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Disponible en: <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>
- Ramírez Aya, F. Y. (2008). *Insumos para la construcción de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios*. Bogotá: Planeta Paz.
- Randle, M. (1998). *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rossi, C. (2015). Individuo, ser social y sujeto colectivo: conceptos fundantes del socialismo y la teoría social. En XI *Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales-UBA*. Buenos Aires: UBA.
- Sandoval M., Álvarez, J., et al. (2017). *Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional VII División El Conflicto Armado En Las Regiones*. Bogotá: Universidad del Rosario. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/14152>
- Scott, J. (1985) *Las armas de los débiles. Formas cotidianas de resistencia campesina*. Londres: Yale University Press.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín (2008). *La Comuna 8: memoria y territorio*. Proyecto Memoria y Patrimonio. Disponible en: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4561/6/QuicenoNatalia_2008_Comuna8MemoriaTerritorio.pdf
- Simbaqueca, A., Restrepo, J., y Ritterbush, A. (2020), *Vidas y territorios en disputa: Dolor, memoria y lucha de la población LGBTI en las laderas*. Informe presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).
- Thompson, E. (1978). Eighteenth-Century English Society: Class Struggle without Class?, *Social History*, 3(2), 133-165.



- Thompson, E. (1978). *The Poverty of Theory and Other Essays*. New York: Monthly Review Press.
- Torres, L. (2013). Acción colectiva de la comunidad LGBT en Bogotá (1976-2008). *REVISTA CONTROVERSIA*, (200), 203-241.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (13 de julio de 2020). Resolución No. 2020-58156: *por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar como sujeto de reparación colectiva*. Disponible en: <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2020/09/Resolucion.pdf>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (25 de enero de 2016). *Resolución No. 2016-19777: por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín como sujeto de reparación colectiva*. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/resolucion-unidad-victimas-lgbt.pdf>
- Universidad Nacional de Colombia (Ed.). (2004). *Cuadernos de Ciencia Política* (Vol. 2). Universidad Nacional de Colombia.
- Urdaneta, J. (2017). Justicia guerrillera en tiempos de negociación: funcionamiento y retos en el post-acuerdo. *Análisis político*, 90, 25-44.
- Valero, A. (2009). Sujetos colectivos. En Reyes, R. (edit.), *Diccionario crítico de ciencias sociales: terminología científico-social*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid y Plaza y Valdés Editores.
- Verdad Abierta (20 de septiembre de 2011). Ex alcalde de El Carmen de Bolívar señalaba a víctimas: ‘Mano de Trinche’. *Verdad Abierta*. Disponible en: <https://verdadabierta.com/ex-alcalde-de-el-carmen-de-bolivar-senalaba-a-victimas-mano-de-trinche/>
- Verdad Abierta (26 de noviembre de 2012). San Rafael, el pueblo que se libró de las Farc. *Verdad Abierta*. Disponible en: <https://verdadabierta.com/san-rafael-un-pueblo-libre-de-farc/>



- Verdad Abierta (27 de marzo de 2020). *¿Por qué atentaron contra el líder social John Restrepo?* Disponible en: <https://verdadabierta.com/porque-atentaron-contr-el-lider-social-john-restrepo/>
- White Londoño, M. (24 de abril de 2020). Los combos de la Comuna 8 de Medellín están en modo ‘solidarios’. *La Silla Vacía*. Disponible en: <https://lasillavacia.com/los-combos-comuna-8-medellin-estan-modo-solidarios-76373>



Resistimos porque nos unimos y les demostramos que la danza, el teatro, la música y el maquillaje son más fuertes que sus armas; han sido nuestra libertad.

Ser sujetos colectivos ha sido decirle a la sociedad y los armados que nuestros cuerpos son territorio vivo de reivindicación, visibilización y derechos.

Colectivo LGBT Crisálida.

En nuestro territorio han habitado distintas identidades que han sido violentadas y marginadas, y han sido violentadas porque han existido, y han resistido porque han sido violentadas, así ha sido nuestro colectivo LGBT, así hemos sido todos y todas.

El colectivo LGBT ha sido un lugar de encuentro entre quienes habitamos el territorio, donde las diferencias son políticas, culturales y solidarias.

Casa Diversa de la Comuna 8.

Cuando la violencia tocó a la puerta, nuestros pensamientos eran vagos, había temor y veíamos nuestra vida pasar en un minuto, con el futuro más incierto; ahí, nuestro colectivo ha sido lucha contra aquellos que nos han querido arrebatar todo, porque juntos y juntas somos acción, visibilización y diversidad.

Tomamos las riendas de nuestras vidas: eran nuestras, son nuestras, y si un día nos quedamos callados, al día siguiente gritamos.

Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar.

ICTJ | Justicia
Verdad
Dignidad



Reino de los Países Bajos



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada

Canada 
Embajada de Canadá

ISBN: 978-958-53124-0-1



9 789585 312401